EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 17 de mayo de 1961

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legibles.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DALCO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chirstian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 259. — Primer testimonio: escritura número cien. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores don Juan Carlos Banchi, argentino, soltero, contador público nacional, justificando su dientidad personal con la Cédula de Identidad número un millón seiscientos cuarenta y nueve mil ochenta y seis y don Guillermo José Mosquera, argentino, soltero, comerciante, justificando su identidad personal con la Cédula número dos millones quinientos dos mil mil doscientos treinta y cuatro, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Jujuy número mil seiscientos cincuenta y siete. — Ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren a este acto, en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social de "Dalco", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, justificando sus personerías con los estatutos sociales y el acta de directorio obrante a fojas quince del libro de actas de reuniones de directorio número uno rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo el número cuarenta y tres mil doscientos ochenta, con fecha seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, que ha sido íntegramente transcripto al folio mil trescientos cincuenta y siete, del Registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta y transcipto en lo pertinente, dice así: "...Acta número once. — En Buenos Aires... a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta... se reúne el Directorio de "Dalco S. A., en su sede social a efectos de considerar la distribución de cargos y vencimientos de mandatos de directores y síndicos, electos en la asamblea general ordinaria celebrada en la fecha... Luego de un cambio de ideas, se resuelve que los cargos serán desempeñados... venciendo sus mandatos el veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno... Presidente: Juan Carlos Banchi... Director: Guillermo José Mosquera... Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas, veinticinco minutos. — Sobre raspado. — 11961. — Vale. — Banchi. — Liberato Luis Arce. — G. J. Mosquera, y las partes pertinentes de los mencionados estatutos sociales por encontrarse íntegramente transcriptos al folio setecientos noventa y nueve de este mismo Registro, a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, los cuales dicen"... En la Ciudad de Buenos Aires... a veinte días de mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve... comparecen doña Carmen Ana Fernández Mille... don Modesto Fernández... doña Hermina Vázquez de Fernández... don José María Mondragón... y don José Planxart... los cuatro primeros por su propio derecho y el señor José Planxart lo hace en nombre y representación de doña Delia Planxart de Carozza, don Luis Alberto Rodírguez, don Emilio José Franzosi, en mérito al Poder General conferido con fecha cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio novecientos sesenta y cinco del Registro a cargo del escribano don Roberto Lucio de Menchaca, protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho, transcripto íntegramente al recordado folio setecientos noventa y nueve de este mismo Registro, a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, el que en sus partes pertinentes, dice así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a cuatro días de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho... comparecen don Emilio J. Franzosi... doña Delia Planxart de Carozza, don Luis Alberto Rodríguez,... don Manuel Mondragón... don Francisco Raña... don Manuel Raña... y dicen: Que confieren Poder General a favor de don José Planxart... para que en sus nombres y representación... forme una o más sociedades anónimas, conforme a los estatutos proyectados y que aprobaron las asambleas de accionistas que se convoquen a ese fin... facultan para tomar parte en las asambleas de accionistas... acepte cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, otorgue las escrituras públicas de constitución definitiva, de las sociedades y cuantos otros instrumentos fueren indispensables y practicar los actos que sean necesarios para obtener la personería jurídica y la habilición legal de las sociedades para su funcionamiento definitivo y realizar cuantos más actos... sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, que podrá sustituir... Leída... E. J. Franzosi, — Delia Planxart de Carozza. — Luis A. Rodríguez. — Manuel Mondragón. — Manuel Raña. — Francisco Raña... Ante mí: R. de Menchaca". — Es copia fiel de las partes pertinentes del poder de referencia, doy fe... "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho... reunidos... los señores que firman al final... pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º) Bajo la denominación de "DALCO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima... 2º) La sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: ...b) Industriales.... c) Financieras... d) Inmobiliarias... e) Agropecuarias... 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie de dos mil acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada a un 10 %. La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuetla por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia... Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial... 5º) Las acciones de la primera serie serán al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea, en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas... 6º) La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos... El Directorio, una vez constituido, designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente... 7º) El presidente, conjuntamente con un director, suscribirá los actos y contratos de la sociedad... El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes... Por unanimidad se designó el siguiente Directorio... Buenos Aires, 17 Abril 1959. — Visto el expediente Nº 2.268|59... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Dalco, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1958 y apruébase su estatuto ...Decreto Nº 4.488. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay... S. González. — Carlos E. Oliver. — Ante mí: R. de Menchaca... Buenos Aires, 22 de setiembre de 1959. — Inscripto con esta fecha bajo el número dos mil quinientos noventa y dos, folio ciento tres del libro cincuenta y dos, tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Fdo.: Lucio R. Meléndez. Secretario. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Y los comparecientes, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de Directorio de la citada sociedad... viene por este acto a elevar a escritura pública el acta... en donde consta el aumento de capital emitido de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal a un millón de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de la segunda tercera, cuarta y quinta series de dos mil acciones ordinarias cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Leída que les fue... H. J. Lavarello. — Liberato Luis Arce. — Banchi... Está mi sello: Ante mí: R. de Menchaca. — Esta escritura de aumento de capital pasó con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Registro de la Capital Federal, a cargo del escribano don Roberto Lucio de Menchaca, y que con fecha 5 de febrero de 1960 se ha tomado razón del aumento de capital autorizado por emisión de acciones de "Dalco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", bajo el Nº 89, folio 294 del libro 52, tomo A, de Estatutos Nacionales, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro... Mercedes M. Mc. Guire... Secretaría... Posteriormente, por escritura del seis de julio de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano de esta Capital Federal don Roberto Lucio de Menchaca, igualmente íntegramente suscripta al recordado folio setecientos noventa y nueve del Registro a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, se aumentó el capital emitido de un millón de pesos moneda nacional de curso legal a cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de las series sexta a veinticinco inclusive, de doscientos mil pesos valor nominal cada una, en acciones ordinarias de cinco votos, debiendo integrarse al momento de la suscripción el cien por ciento de cada serie. — Dicha emisión fué inscripta con fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta en el Registro Público de Comercio, bajo el número dos mil quinientos ochenta y dos, al folio veintinueve del libro cincuenta y tres, tomo A de Estatutos Nacionales... y los comparecientes, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de Directorio y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta, que se transcribirá íntegramente a continuación, dejan modificados los artículos cuarto y doce de los estatutos sociales. — Asamblea General Ordinaria Nº 2. — Se aprueban documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y eligen directores y síndicos. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 1960 (mil novecientos sesenta) se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, al folio 2, siendo las 18.50 horas, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva, aparecida íntegra en el Boletín Oficial. — El señor presidente informa que, previamente a entrar a tratar el Orden del Día, comunica que se ha cometido un error en el cálculo del término de antelación de las publicaciones de la convocatoria, pero que encontrándose presentes todos los señores accionistas, la Asamblea podrá realizarse si hubiere unanimidad. — El accionista señor Delfín Mosquera, propone la siguiente moción: Siendo la Asamblea soberana, encontrándose presentes todos los señores accionistas y teniendo la publicación de la convocatoria por objeto que la fecha y hora de la realización de la Asamblea llegue a conocimiento de todos, propone que la misma se lleve a cabo y se entre a considerar el Orden del Día, lo que, puesto a votación, se aprueba por unanimidad. — El señor Presidente manifiesta que previo a la consideración del Orden del Día debe llevar a conocimiento de los señores accionistas del escrito presentado en el juicio "Julio Alberto Cermesoni c|Cermesoni Jorge R. y otros, s|ordinario". — Incidente de Intervención Judicial en Cermesoni S. C. A. y prohibición de innovar", en trámite en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, secretaría 1ra. de la Capital, suscripto por los señores Lavarello y Banchi, patrocinados por el doctor Baigorri Walker, mediante el cual se solicita convocatoria de la medida de no innovar en los bienes adquiridos a Cermesoni, S. C. A. fundándose en que ninguno de los compradores tiene carácter litigioso y no se encuentran dentro de la nómina de los reclamados por el actor y para el caso de no hacerse lugar a la revocatoria, interpusieron recurso de apelación en subsidio, planteando al mismo tiempo el caso constitucional, por estar afectados los derechos de propiedad y ejercicio de industria lícita garantizados por la carta magna en sus arts. 14 y 17. — Asimismo el señor Presidente lee el escrito suscripto por los señores Lavarello y Banchi, presentado ante la Inspección General de Justicia, debido a la denuncia y solicitud de intervención a Dalco, S. A., por parte del organismo citado hecha y solicitada por el señor Julio Alberto Cermesoni, en dicho escrito, los señores Lavarello y Banchi manifiestan que la cuestión planteada no es de competencia de la Inspección General de Justicia. — Que es inexacto lo manifestado por el doctor Canoniero ya que Palco S. A. no ha adquirido bienes litigiosos a Cermesoni S. C. A., ni ha adquirido el fondo de comercio de dicha sociedad, que el denunciante no es accionista ni acreedor de Dalco S. A. y que como resulta del escrito que se lee no cabe la intervención solicitada. — Por todo ello el señor Presidente desearía la opinión de los señores accionistas con referencia a las actuaciones cumplidas ante las cuestiones ya citadas. — El señor Accionista Osvaldo Beltrame propone la siguiente moción "Ratificar en un todo lo actuado por parte del Directorio y acordarle al mismo un voto expreso de confianza" lo que se aprueba por unanimidad de votos presentes con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio. — El señor Presidente, pone de manifiesto que conforme lo determina el Código de Comercio, con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que de acuerdo a prescripciones contenidas en el citado Código quedan a disposición de los señores Accionistas los libros respectivos. — En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del Acto, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto primero del Orden del Día que literalmente dice 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1959. — El accionista señor Guillermo J. Mosquera hace moción de que se den por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se emita su transcripción en acta, por encontrarse insertos en los libros, lo que se aprueba por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio y de la Sindicatura. — Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día que literalmente dice: 2º) Elección de Tres Directores y Síndicos Titular y Suplente, por unanimidad de votos de los presentes se eligen como Directores a los señores accionistas: Juan Carlos Banchi, Liberato Luis Arce, Guillermo Jorge Mosquera y como Síndicos Titular y Suplente a los señores Héctor G. Prieto y Marcelo Speratti Lalanne respectivamente. — En consideración al punto tercero del Orden del Día que dice: tercero) Modificación de Estatutos, el señor Presidente manifiesta que dadas las características del producto que se fabrica, a saber, aparatos de aire acondicionado, es sumamente perjudicial por el tiempo y tareas que demanda, practicar el cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año como se establece en los Estatutos que es mucho más conveniente practicar el cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año en que las ventas han disminuído lo suficiente como para practicar con comodidad un inventario y Balance General en consecuencia solicita se modifique el art. 12 de los Estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma: 12) El ejercicio económico termi-

19610517

nará el 31 de Julio de cada año. — El Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las Utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndicos; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea". — A indicación del señor Accionista Osvaldo Beltrame se pone a votación tal modificación aprobándose por unanimidad. — Asimismo el señor Presidente manifiesta, que habiéndose suscripto e integrado el máximo del capital autorizado es absolutamente necesario de acuerdo a la evolución operada en la Sociedad aumentar el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 15.000.000 con posibilidad de elevarlo a $ 75.000.000 por lo que se procederá a la modificación del art. 4º) de los Estatutos que quedará redactado de la siguiente forma: 4º) El capital autorizado se fija en la suma de $ 15.000.000 (quince millones de pesos) repres ntado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de 100 $ m|n. cada una, las primeras veinticinco series de dos mil acciones ordinarias de m$n. 100.000 c/u. se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — La emisión de las esries restantes hasta completar el total de setenta y cinco series será resuelta por le Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones debe ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.—) cumpliendo con las formalidades en las condiciones dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Se comunicará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y/o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir porporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho, dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en éste caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose en Inspección Genera de Justicia. — A indicación del señor accionista Delfín Mosquera se procede a votar tal modificación aprobándose por unanimidad. — Puesto a consideración el 4º punto del Orden del Día que dice: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, a indicación del accionista Guillermo Jorge Mosquera por unanimidad de votos se designan a los accionistas señores Osvaldo Beltrame y Delfín Mosquera. — Se hace constar que asistió el Inspector de Justicia, Dr. Eduardo García Fernández, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 19.30 horas. — Humberto Juan Lavarello, Presidente. 2 Las modificaciones insertas precedentemente, en la transcripción del acta de Asamblea expresada, fueron aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, en el expediente respectivo número nueve mil novecientos de la Inspección General de Justicia, y nueve mil quinientos sesenta y tres, año mil novecientos sesenta, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que en original tengo a la vista, siendo el texto pertinente del Decreto correspondiente, el que sigue: "Buenos Aires, 28 Nov. 1960. — Vistos los expedientes números ... 9563/60 ... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, decreta: ... Artículo 2º) Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, las reformas introducidas en los Estatutos de las siguientes sociedades ... "Dalco", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", de fojas treinta y ocho (38) y treinta y nueve y vuelta (39 y vta.) por la asamblea celebrada el 29 de julio de 1960 ... Decreto Nº 14.962. — Frondizi. — Justo P. Villar. — Concuerdan estas referencias y lo transcripto con los originales citados a que me remito, doy fe, dejando en consecuencia los comparecientes modificados los indicados artículos del Estatuto de la Sociedad en la forma que queda expresada. — Previa lectura y ratificación de la misma, la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo conjuntamente con los testigos instrumentales del acto, que lo fueron don José Alberto Frías y don Marcelino Scala, siendo ambos mayores de edad, hábiles, vecinos de la Capital Federal y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe. — Banchi. — G. J. Mosquera. — José Alb. Frías. — M. Scala. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar E. A. Pearson. — Concuerda con su matriz doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en ocho sellos de ley, numerados correlativamente del seiscientos diez y ocho mil cuatrocientos noventa al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 10 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.720.- e.17|5-Nº 17.206 D.T.-v.17|5|61

LAZO FUERTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Cristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Alejandro I. Abrevaya, con fecha 1º de diciembre de 1960, la sociedad anónima "LAZO FUERTE S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1960 y Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Nación número 14194, con fecha 11 de noviembre de 1960, que reformó los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales los que en su texto definitivo quedan de la siguiente forma: "Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas series de cien acciones valor de cien pesos moneda nacional cada acción. — Las series de acciones se denominarán por su numeración correlativa siendo preferidas las primeras cien series y ordinarias las restantes. — Las acciones preferidas gozarán como tales, además del dividendo que se acuerde a las acciones ordinarias, de un dividendo preferencial del diez por ciento de los beneficios, que se tomarán de las utilidades líquidas y realizadas resultantes del balance de cada ejercicio, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo primero. — Art. 5º: Del capital autorizado se han emitido e integrado las primeras seiscientas series que importan seis millones de pesos moneda nacional. — Cuando el Directorio resuelva nuevas emisiones de acciones, cada emisión se elevará a escritura pública, pagándose en la misma el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriormente emitidas estén totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento".

Buenos Aires, 18 de abril de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280.— e.17|5-Nº 23.105-v.17|5|61

DATESA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.647. — Primer testimonio: Escritura número novecientos veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina a veinte y siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen don Carlos Angel Damonte, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Elka Zuljevich, argentina, nacida el seis de enero de mil novecientos veinte, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Cinco de Julio número doscientos treinta y ocho de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí; doña Elka Zuljevich de Damonte, que declara ser casada en primeras nupcias con don Carlos Angel Damonte, argentina, nacida el dos de mayo de mil novecientos veintitrés, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ochenta y un mil ciento cincuenta y tres, domiciliada en la calle Cinco de Julio número doscientos treinta y ocho de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y de paso en ésta; don Jesús Constantino Temes, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Nevenka Iris Zuljevich, argentino, nacido el seis de enero diciembre de mil novecientos veintidós, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y ocho mil trescientos treinta y nueve, doctor en Ciencias Económicas, con domicilio en la calle Alvarez Jonte número mil setecientos diecinueve, departamento A. de la Capital Federal; doña Nevenka Iris Zuljevich de Temes, que expresa ser casada en primeras nupcias con don Jesús Constantino Temes, argentina, nacida el quince de enero de mil novecientos veintisiete, Libreta Cívica número dos millones ciento doce mil seiscientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Alvarez Junte número mil setecientos diecinueve departamento A. de esta Ciudad, don Ernesto Antonio Longueira, que asegura ser casado en primeras nupcias con doña Ernesta María Acin, argentino, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos doce, Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta mil trescientos setenta y tres, empleado, domiciliado en la calle Santiago del Estero número seiscientos noventa, primer piso, departamento Uno de esta Capital; don Alberto Konrad, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Gertrudis Margarita Luisa Bellstedt, argentino, nacido el dos de noviembre de mil novecientos veinte, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos veintiún mil setecientos noventa, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Treinta y uno número sesenta y siete de don Bosco, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito en ésta; don Luis Bohinik, que declara ser casado en primeras nupcias con doña María Antonina Betró, argentino, nacido el quince de diciembre de mil novecientos ocho, Libreta de Enrolamiento número setecientos treinta mil seiscientos cincuenta y siete, empleado, domiciliado en la calle Matheu número noventa y seis, séptimo piso, departamento B. de esta Capital, don Rogelio Barros Aradas que dice ser casado en primeras nupcias con doña Aída Concepción Reig, argentino, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos diecisiete, Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Santiago del Estero número seiscientos noventa, tercer piso, departamento diez de esta Ciudad; don Luis José Ratto, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Alicia Angélica Morando, argentino naturalizado, nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos veinte, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta y ocho, empleado, domiciliado en la Avenida de los Incas número cinco mil cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; y don Natalio Vitaver, que asegura ser casado en primeras nupcias con doña Yolanda Rosa Bronstein, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos diecisiete, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y dos mil quinientos sesenta y uno, abogado, con domicilio en la calle Tucumán número novecientos cuarenta y uno, quinto piso, departamento J. de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta, como únicos componentes resolvieron, constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Datesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus Estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones en los términos que detalladamente relaciona el Acta Constitutiva. — Que en cumplimiento de lo dispuesto en la misma Asamblea Constitutiva, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente N. doce mil setecientos noventa y cinco, año mil novecientos sesenta a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos y Personería Jurídica. — Que en el Expediente número mil veintisiete, año mil novecientos sesenta y uno del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por Resolución número veintitrés de fecha seis de marzo del corriete año mil novecientos sesenta y uno, el Ministerio de Educación y Justicia, autorizó para funcionar como Sociedad Anónima a "Datesa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y aprobó sus Estatutos, habiendo sido expedido por el señor Inspector General de Justicia don Santiago Guerscovich, un testimonio del Acta Constitutiva de los Estatutos Sociales aprobados y de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia en siete fojas útiles. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto, vienen a dejar formalizada la Constitución definitiva de "Dafesa", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, a cuyo efecto solicitan de mí el autorizante, la protocolización y transcripción en este Registro a mi cargo, del testimonio mencionado, el cual íntegramente copiado dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez y nueve horas, reunidos en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739 (7º piso), los que suscriben resuelven, de común acuerdo, designar para presidir el acto al Ing. Carlos Angel Damonte y nombrar Secretario "ad-hoc" al Dr. Jesús Constantino Temes. — Luego de agradecer la designación y ocupar la presidencia, el Ing. Damonte expresa que como es de conocimiento de los presentes, se había considerado el propósito de constituir una sociedad anónima, y que llevando a el:nte s propósito, se habían preparado los estatutos que la debían regir y cuyo proyecto se somete a los reunidos para considerarlo. — El secretario da lectura al referido proyecto y, después de discutirse distintas cuestiones relacionadas con el mismo, es aprobado por unanimidad en la forma que figura en el anexo, que, firmado por todos los constituyentes, forma parte integrante de la presente acta. — Seguidamente los concurrentes resuelven emitir las 20 primeras series de 1.000 acciones ordinarias (de cinco votos) de m$n. 100 cada una, o sea m$n. 2.000.000, en total, realizándose la suscripción de la siguiente manera: Ingeniero Carlos Angel Damonte, 6.000 acciones; Sra. Elka Zuljevich de Damonte, 5.000 acciones; doctor Jesús Constantino Temes, 2.000 acciones; Sra. Nevenka Iris Zuljevich de Temes, 1.000 acciones; Sr. Ernesto Antonio Longueira, 1.000 acciones; Sr. Alberto Konrad, 1.000 acciones; Sr. Luis Bohinik, 1.000 acciones; Cont. Rogelio Barros Aradas, 1.000 acciones; Sr. Luis José Ratto, 1.000 acciones; Dr. Natalio Vitaver, 1.000 acciones. — Total: 20.000 acciones ordinarias (de cinco votos) de m$n. 100 cada una. — Por lo tanto, el capital suscripto asciende a la suma de m$n. 2.000.000. — Se resuelve que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del capital suscripto a los señores doctor Jesús Constantino Temes y Luis Bohinik, a los efectos de su depósito legal y el noventa por ciento restante lo pague en la fecha que fije el Directorio. — Percibido el diez por ciento del capital suscripto, o sea la suma de m$n. 2.000.000, los asistentes dan por constituída la sociedad, la que se denominará "Datesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", debiendo proceder a cumplimentar las formalidades necesarias para su funcionamiento. — Se deja constancia que las señoras Elka Zuljevich de Damonte y Nevenka Iris Zuljevich de Temes, efectúan con bienes propios la integración de las acciones que han suscripto. — Acto seguido, los presentes resuelven que el primer Directorio se componga de tres miembros titulares y tres suplentes y son designados para integrarlo los siguientes accionistas: Presidente, Ing. Carlos Angel Damonte; vicepresidente, doctor Jesús Constantino Temes; vocal, Cont. Rogelio Barros Aradas; suplentes, señor Luis Bohinik, señor Luis José Ratto y doctor Natalio Vitaver; síndico titular, contador Alberto Konrad; síndico suplente, señor Ernesto Antonio Longueira. — Por último se resuelve autorizar a los señores doctor Jesús Constantino Temes y Luis Bohinik, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen ante la Inspección General de Justicia la obtención de la personería jurídica, acepten las modificaciones, supresiones o adiciones que la nombrada repartición o el Poder Ejecutivo introduzcan en los estatutos de la sociedad y los cambios o variaciones del nombre comercial de la misma que fuera necesario efectuar y realicen las demás gestiones que sean necesarias para dejar legalmente constituída la nueva sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión, siendo las veinte horas treinta minutos, firmando los comparecientes en el lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Carlos Angel Damonte. — Elka Zuljevich de Damonte. — Jesús Constantino Temes. — Nevenka Iris Zuljevich de Temes. — Ernesto Antonio Longueira. — Alfredo Konrad. — Luis Bohinik. — Rogelio Barros Aradas. — Luis José Ratto. — Natalio Vitaver. — En mi carácter de titular del Registro Contratos Públicos Nº 351, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos Angel Damonte, Elka Zuljevich de Damonte, Jesús Constantino Temes, Nevenka Iris Zuljevich de Temes, Ernesto Antonio Longueira, Alfredo Konrad, Luis Bohinik, Rogelio Barros Aradas, Luis José Ratto, Natalio Vitaver. — Expido esta certificación en Buenos Aires, a cinco de noviembre de 1960. — Hay una firma y un sello. — B. Vitaver. — Benjamín Vitaver, Escribano. — "Datesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Estatutos. — 1º: Bajo la denominación de "DATESA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o

del extranjero. — 2º: La sociedad durará 99 años, a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — 3º: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales: compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; B) Industriales: relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; C) Financieras: operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en el artículo 93, de la Ley 11.672, y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; D) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; E) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100 series de 1.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una. Las primeras 20 series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10 %. La emisión de las series restantes, hasta completar el total de 100 series, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. La Sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento, en títulos de una acción o más, pero cuidará que el ochenta y cinco por ciento esté representado por láminas de un valor nominal no mayor de m$n. 2.000.—. El capital autorizado podrá ser elevado hasta m$n. 50.000.000.— cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de Octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de m$nacional 10.000.000.—, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — 5º: Las acciones de las primeras 100 series serán al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series que correspondan al aumento del capital hasta m$n. 50.000.000.—, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un 12 o|o sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso se liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un 10 o|o de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — 6º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto como mínimo de tres titulares y dos suplentes y como máximo de nueve titulares y seis suplentes, según lo resuelva la Asamblea. — En caso de muerte, inhabilidad, renuncia, quiebra o concurso civil de un Director titular, el Directorio será integrado por el suplente que el mismo designe de acuerdo al orden de su elección. — También lo será en caso de ausencia mayor de un mes y por el tiempo que ésta dure. — El mandato de los Directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del Art. 347 del Código de Comercio. —, El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los Directores depositarán 10 acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. — La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º inc. c). — 7º: El Presidente conjuntamente con un Director suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente, faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — 8º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio a) Realizar todos los actos previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear los empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, inclusa para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obra de servicio así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar trust-receipt, tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos. — k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención. — l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — 9º — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea. — 10º — Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial con 10 días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas conforme al art. 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — 11º — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del art. 354 del Código de Comercio será necesaria en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — 12º — El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto: b) 3 o|o para los miembros del Directorio a repartirse en la forma que aquellos mismos determinen. — La remuneración del Directorio sumada a los emolumentos que sus miembros puedan percibir en razón de funciones permanentes o especiales que se les haya encomendado, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. — Sin embargo cuando a falta de utilidades o frente a lo reducido de éstas, se imponga una remuneración que exceda del porcentaje indicado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las asambleas de accionistas y siempre que este punto haya sido expresamente incluído en el orden del día; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea; — 13º En caso de liquidación la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. E. L. de acuerdo al orden de su elección; vale. — Fdo.: Carlos Angel Damonte. — Elka Zuljevich de Damonte. — Jesús Constantino Temes. — Nevenka Iris Zuljevich de Temes. — Ernesto Antonio Longueira. — Alberto Konrad. — Luis Bohinik. — Rogelio Barros Aradas. — Luis José Ratto. — Natalio Vitaver. — En mi carácter de titular del registro de contratos públicos Nº 351 certifico que las firmas que anteceden fueron puestas por Carlos Angel Damonte. Elka Zuljevich de Damonte. Jesús Constantino Temes, Nevenka Iris Zuljevich de Temes, Ernesto Antonio Longueira, Alberto Konrad, Luis Bohinik, Rogelio Barros Aradas, Luis José Ratto. Natalio Vitaver, en mi presencia. Expido esta certificación en Buenos Aires a 5 de noviembre de 1960. — Fdo.: B. Vitaver. Hay una firma y un sello. — Benjamín Vitaver, escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — **Buenos Aires, 6 marz. 1961. Visto el** Expediente Nº 1.027|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Datesa", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la sociedad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia y lo dictaminado por la Dirección General de Justicia y en uso de las facultades otorgadas por Decreto Nº 1.378 de 17 de febrero último, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: — Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Datesa", Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 5 de noviembre de 1960, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Resolución Nº 23. Luis R Mac Kay. Sobre raspado: relacionadas. corresponden. de. al. Zuljevich. citado. — Entre líneas: General, todo vale. Testado: Los, No vale. Certifico que lo que antecede es copia fiel de las constancias del Expte. Nº 12.795 de la Sociedad "Datesa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". relacionado con el pedido de personalidad jurídica y aprobación de estatutos y de la Resolución Ministerial número veintitrés del seis de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Se expide el presente en Buenos Aires a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Santiago Guerscovich, Inspector General de Justicia. Hay otro sello. Es copia fiel, doy fe. así como de que se encuentra extendido en siete fojas útiles, habilitadas con sendas estampillas fiscales nacionales de cinco pesos moneda nacional, cada una, todas series letra U. correlativamente numeradas del seis millones setecientos tres mil ochocientos noventa y uno al seis millones setecientos tres mil ochocientos noventa y siete inclusive, inutilizadas sin fecha con sellos de la Inspección General de Justicia, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos y la resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, y dejan definitivamente constituida la sociedad "Datesa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, y solicitan de mí el autorizante expida los testimonios que se requieran para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí y los testigos presentes al acto y hábiles don Omar Darío Molina y Vedia y don Francisco Emidio Gramajo, ambos domiciliados en este vecindario, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. Carlos Damonte. — Elka Z. de Damonte. — Jesús Constantino Temes. — Nevenka de Temes. — Ernesto A. Longueira. — A. Konrad. — Luis Bohinik. — R. Barros Arádas. — Luis Ratto. — N. Vitaver. — Tgo.: O. D. M. y Vedia. Tgo.: Gramajo. Está mi sello. — Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio mil seiscientos cuarenta y siete, del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad Datesa, Sociedad Anónima expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley de tres pesos nacionales cada uno números del ochocientos cinco mil setecientos siete correlativo al ochocientos cinco mil setecientos nueve; y del setecientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cuatro al presente setecientos diecisiete mil quinientos cincuenta y nueve, que firmo y sello en Buenos Aires, a tres de abril de mil novecientos sesenta y uno. — Moisés Vengerow (escribano). — Buenos Aires, abril 12 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.520.- e.17|5-Nº 17.219 D.T.-v.17|5|61

M A R D O R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y siete. — Folio número doscientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos se-

senta y uno, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal y testigos que suscribirán, comparecen los señores: Abraham Tarnapolsky, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en Corrientes tres mil veinte y tres, quinto piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número un millón sesenta y seis mil seiscientos sesenta; don José Gurevich, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Corrientes dos mil quinientos sesenta y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos cinco mil quinientos veinte y dos; don Salomón Gurevich, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento dos mil setecientos sesenta, Capital Federal, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos trece mil trescientos ochenta y nueve; don Juan Felipe Hurvitz, argentino, casado, Contador, domiciliado en Güemes cuatro mil doscientos treinta y nueve, primer piso, departamento doce, de Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil cincuenta y uno; don Carlos Gnese, argentino, empleado, casado, domiciliado en Honduras tres mil ochocientos cincuênta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil cincuenta y dos; don Jorge Weinstein, argentino, casado, Abogado, domiciliado en Esperanza doscientos cuarenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número setecientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cinco, don Naum Cherniak, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en General Artigas quinientos veinte y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número dos millones cuatrocientos siete mil novecientos veinte y cinco; don Francisco Carlos Gil, argentino, casado, empleado, domiciliado en San Francisco mil ciento cuarenta y cinco, Caseros, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos veinte y cinco mil novecientos cincuenta y nueve; don Mauricio Kanefsky, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Concepción Arenal cuatro mil, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cero cuatrocientos catorce mil novecientos setenta y seis; y don Jaime Konefsky, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Concepción Arenal cuatro mil Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón doscientos sesenta mil novecientos cuarenta y cinco; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen que han constituído "Mardor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por acto privado celebrado en esta Capital Federal con fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta, en que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional por expediente letra N. número doce mil trescientos sesenta y nueve|uno|sesenta, que dichos estatutos han sido aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este Registro a mi cargo, del texto de los Estatutos y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que en el orden citado dice: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta, reunidos en Corrientes dos mil novecientos cincuenta y ocho, Capital Federal, los señores que firman al final con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia al señor Mauricio Kanefsky pasan a considerar el siguiente Estatuto: 1º) Bajo la denominación de "MARDOR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — 2º) La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. — 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos y electrometalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios y elaboración, refinación y transformación de aceites vegetales, materias grasas, sus derivados y subproductos; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan exceptuados en forma expresa las operaciones referidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y todas aquéllas en las que se recurra a la utilización de fondos provenientes del concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 4º) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie de cuatro mil acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento. La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — 5º: Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir el directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendiente de pago, durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonase el mismo, a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — 6º) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de 1 año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El directorio una vez constituído designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c). — 7º) El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — 8º) El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de un presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, "ad-referéndum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra Institución de crédito público o privado operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; ñ) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — 9º: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y Suplente quien tendrá las atribuciones que determina el art. 340 del C. de C. Ambos serán reelegibles. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — 10º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante 3 días con 8 de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al art. 348 del C. del C. deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — 11º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del art. 354 del C. de C. será necesaria en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto que se determinan en el artículo 5º). Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — 12º: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2% al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10% del Capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada, de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1) Mauricio Knefsky 500 acciones; 2) Jaime Kanefsky 500 acciones; 3) Carlos Gnese 500 acciones; 4) Juan Felipe Hurvitz 500 acciones; 5) Francisco Carlos Gil 500 acciones; 6) José Gurevich 500 acciones; 7) Salomón Gurevich 500 acciones; 8) Jorge Weinstein 200 acciones; 9) Naum Cherniak 50 acciones; 10) Abraham Tarnapolsky 250 acciones. — A continuación se designa el siguiente Directorio: Presidente: Mauricio Kanefsky; Vicepresidente: Carlos Gnese; Director: Juan Felipe Hurvitz; Síndico Titular: Dr. Naum Cherniak; Síndico Suplente: Dr. Jorge Weinstein. — Luego el señor Presidente procede a recibir de los presentes en dinero efectivo la suma de m$n. 40.000.- equivalente al 10% de las acciones suscriptas. — Se faculta al Presidente y al Síndico Titular para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Leída por los presentes esta acta se dió por terminada la reunión firmando los mismos en prueba de conformidad. — José Gurevich. — Francisco C. Gil. — Salomón Gurevich. — M. Kampffsky. — N. Cherniak. — Jaime Konefsky. — C. Gnese. — Jorge Weinstein. — J. F.. Hurvitz. — A. Tarnapolsky. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1960. — Vistos los expedientes números... 10.352 y los informes favorables de la Inspección General de Justicia: El Presidente de la Nación Argenina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna:... "Mardor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 30 de agosto de 1960 — Estatutos de fojas uno (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vta.) ... Artículo 5º: Déjese constancia de la parte pertinente de este decreto en cada

uno de los expedientes mencionados. — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Frondizi. — Justo P. Villar. — Decreto Nº 15.579. — Es copia. — Hay una firma: Rodolfo Ramos. — 2º Jefe de Departamento. — Dirección General de Justicia. — Hay un sello. — Inspección General de Justicia. — 22 Dic. 1960. — Mesa de Entradas. — Recibido". — Es copia fiel de las constancias obrantes en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que dejan por la presente definitivamente constituida a la sociedad "Mardor, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida por ellos solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, por mí el autorizante, se ratifican de su contenido y firman de conformidad como acostumbran junto los testigos del acto, don Carlos Elías Oliver y don Sinibaldo González, argentinos, mayores de edad, casados, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Gurevich. — Francisco C. Gil. — Salomón Gurevich. — M. Kanefsky. — N Cherniak. — Jaime Konefsky. — C. Guesse. — Jorge Weinstein. — J. F. Hurvitz. — A. Tarnapolsky. — Carlos E. Oliver. — S. González. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda archivada en este registro a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete fojas útiles repuestas con estampillas fiscales de tres pesos nacionales numeradas correlativamente desde el número quince millones seiscientos setenta y seis mil trescientos treinta y cinco al quince millones seiscientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y uno, Serie U, las que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: trescientos treinta y cinco al. Vale. — Entrelíneas: efectuar las operaciones de la Sociedad. - Vale. — R. L. de Menchaca.

Buenos Aires, 17 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320.— e.17|5-Nº 23.124-v.17|5|61

AGRAMONT
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Número Ochocientos Once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Melchor Mario Rom, argentino, soltero, domiciliado en la calle Posadas mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta Capital; Don Pedro Etchegaray, argentino, casado, con domicilio en la calle Andalgalá dos mil seiscientos sesenta y seis de esta Capital; Don Luis de Corral (h.), argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda mil ciento ochenta de esta Capital; Don Manuel Agustín María Portela Pico, argentino, casado, domiciliado en Juncal tres mil quinientos cuarenta; Don Eugenio Rom, argentino, soltero, domiciliado en la calle Posadas mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de esta Capital; Don Jorge Polito Castro, argentino, casado, con domicilio en la calle Rodríguez Peña mil novecientos ochenta y seis de esta Capital; don Marcelino Etchegaray, argentino, soltero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini treinta y siete de esta Capital; don Jorge Luis Ortega Velarde, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cerrito mil trescientos seis; Don Juan Antonio Hunter, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Fe mil ciento cincuenta y nueve de esta Capital y Don Roberto de Elía, argentino, soltero, domiciliado en la calle Río Bamba mil ciento setenta y cinco de esta Capital, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que con fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Agramont", Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera, y aprobados sus respectivos estatutos. Que tramitando ante la Inspección General de Justicia el Expediente letra N, número doce mil setecientos treinta, hoy número diez mil novecientos cincuenta y nueve, año mil novecientos sesenta del Ministerio de Educación y Justicia, después de los trámites legales de práctica se autorizó a la Sociedad para funcionar como anónima por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez de enero del corriente año, que en consecuencia y a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicitan la protocolización en este Registro de mi adscripción de las actuaciones producidas en el referido expediente que en sus originales tengo a la vista para este otorgamiento y son del siguiente tenor literal: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires ,a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, en la calle Florida 229, piso 6º, escritorio Nº 624, se reunen los señores Melchor Mario Rom, Pedro Etchegaray, Manuel A. Portela Pico, Luis de Corral (h.), Eugenio Rom, Jorge Polito Castro, Marcelino Etchegaray, Jorge Luis Ortega Velarde, Juan Antonio Hunter y Roberto de Elía, con el objeto de constituir una sociedad anónima y resuelven: Primero: Dejar constituída una sociedad que se denominará "Agramont", Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola-Ganadera, la que se regirá por los Estatutos que por separado se acompañan formando parte integrante de esta acta de los que se da íntegra lectura y se aprueban en el acto. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de nueve mil acciones ordinarias de la clase "A" o sea un total la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional y abierta la suscripción, los constituyentes suscriben en la siguiente forma: Melchor Mario Rom, cuatrocientas cincuenta acciones, Jorge Polito Castro, quinientas acciones, Manuel A. Portela Pico, mil ochocientas noventa acciones, Pedro Etchegaray, mil acciones, Jorge Luis Ortega Velarde, cuatro mil seiscientas veinte acciones, Marcelino Etchegaray, quinientas acciones, Eugenio Rom, diez acciones, Juan Antonio Hunter, diez acciones, Roberto de Elía, diez acciones y Luis de Corral diez acciones integrando en efectivo el 10 o|o. — Tercero: De común acuerdo resuelven designar el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Ortega Velarde; Vicepresidente: Manuel A. Portela Pico; Directores: Marcelino Etchegaray y Pedro Etchegaray; Síndico titular: Melchor Mario Rom; Síndico suplente: José María López Muñiz. — Cuarto: Se resuelve facultar a los señores Manael A. Portela Pico y Mariano Echenique Yofre para que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites tendientes a obtener la concesión de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo aceptar cualquier modificación, adición o supresión que a tal efecto se les exija, así como realizar todos los tramites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — Leída esta acta se ratificaron todos los comparecientes de su contenido y la suscriben en el lugar y fecha "up-supra". — s|r. Agramont: Vale. — Jorge L. Ortega Velarde. — J. Polito Castro. — Roberto de Elía. — Melchor Rom. — J. A. Hunter. — L. de Corral. — M. A. Portela Pico. — Eugenio Rom. — Pedro Etchegaray. — M. Etchegaray. — Certifico que las firmas precedentes que dicen: Jorge L. Ortega Velarde, J. Polito Castro, Roberto de Elía, Melchor Rom, J. A. Hunter, L. de Corral, M. A. Portela Pico, Eugenio Rom, Pedro Etchegaray y M. Etchegaray (h.), pertenecen a los señores Jorge Luis Ortega Velarde, Jorge Polito Castro, Roberto de Elía, Melchor Mario Rom, Juan Antonio Hunter, Luis de Corral (h.), Manuel Agustín Portela Pico, Eugenio Rom, Pedro Etchegaray y Marcelino Etchegaray (h.), habiendo sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número sesenta y nueve, a pedido de los interesados y para ser presentado ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — M. A. Martínez Gálvez (h.). — Estatutos de Agramont, Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera. — Constitución y Domicilio. — Artículo primero: Con la denominación de AGRAMONT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA GANADERA queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero, resuelva establecer el Directorio. — Objeto. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación o exportación, compra y venta de automotores, tractores, máquinas agrícolas de todo tipo, rodados, maquinarias, repuestos y accesorios, artefactos para el hogar, productos elaborados o semielaborados y su distribución, así como el ejercicio o desempeño de representaciones y comisiones. — b) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolos ganaderos, frutículos, forestales y de granja. — Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Artículo Tercero: Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá adquirir y|o transferir fondos de comercio de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia y además la Sociedad podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y en general efectuar cualquier operación civil o comercial, que se considere conveniente o de interés para el desenvolvimiento natural de los negocios. — Duración y ejercicios sociales: Artículo Cuarto: La duración de la sociedad se fija por el término de 99 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio, cuyo término será prorrogable. — El año comercial de la sociedad comienza el primero de julio y termina el treinta de junio de cada año. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000 m|n.), dividido en cinco series de nueve mil acciones de cien pesos ($ 100 m|n.) cada acción. — Queda emitida la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A". — Las acciones serán al portador. I) Ordinarias de Clase "A" que tendrán derecho a cinco votos en las Asambleas Generales. y II) Acciones ordinarias de la Clase "B" que tendrán derecho a un voto. — Todas estas acciones tendrán un voto para la elección de Síndicos. — Artículo Sexto: El Capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional (pesos 20.000.000 m|n.) en acciones A y B, según lo disponga la Asamblea cumpliéndose con las disposiciones y formalidades del Dto. 852|55. — Cada resolución de aumento de capital y|o emisión que resolverá el Directorio deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia, publicándola durante tres días en el Boletín Oficial. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el importe de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000 m|n.) más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean. — A tal efecto se les hará saber las nuevas emisiones por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso de este derecho dentro de los quince días de la última publicación. — Las acciones una vez integradas serán al portador y llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, siendo por otra parte indivisibles. — La Sociedad reconocerá un solo propietario por acción. La propiedad de una acción importa adhesión a estos estatutos y a las decisiones de las Asambleas, tomadas en forma legal sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías o cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo social, representen un valor equivalente del de las acciones entregadas en pago requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Debentures. — Artículo Octavo: La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país en las condiciones de precio, interés, garantía y amortización que estime necesario, con sujeción al que establezcan las leyes respectivas. — Los debentures llevarán requisitos legales. — Dirección y Administración. — Artículo Noveno: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez Directores titulares, según lo determine anualmente la Asamblea Ordinaria. — El Directorio designará de su seno, un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores, las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico y el mandato que se extenderá como máximum hasta la primera Asamblea que se realice. — El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. — Artículo Décimo: Los directores titulares durarán dos años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, podrán ser relectos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la Asamblea General designe sus reemplazantes — Artículo Décimo Primero: Para ser Director de la Sociedad se requiere ser poseedor de una acción por lo menos que será depositada en la Caja Social en garantía de su gestión y mientras dure el mandato. — Reuniones. — Artículo décimo segundo: El Directorio se reunirá una vez por mes o tantas veces como lo requieran los negocios sociales por convocatoria del presidente. En caso de ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente, las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes, incluso el del que preside la reunión y en caso de empate, decidiendo el doble voto de éste. — Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el presidente y los directores presentes. — Atribuciones del Directorio. — Artículo décimo tercero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todas sus transacciones y actos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante todos los poderes y reparticiones nacionales, judiciales, municipales y provinciales, por medio de su presidente y vicepresidente; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, réditos, títulos, acciones o cualquier otra cosa en la República Argentina o en el extranjero por compra, permuta, dación en pago, cesión y otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, darlos y tomarlos en anticresis o usufructo o de otros modos, enajenarlos o gravarlos por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación por un plazo mayor que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, celebrar contratos de transporte, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos, relacionados con los despachos de aduanas, conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificaciones, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina o del de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, de los Bancos Hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos y prestar dinero con garantías reales o sin ellas, constituir, reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, inclusive agrarias, efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacionales y provinciales, municipales y empresas particulares, emitir, girar, endosar, aceptar, avalar letras, vales y pagarés, girar cheques contra depósitos, en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio, como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones existentes, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, otorgar fianzas, prestar cauciones y acordar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, como cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier clase, conferir poderes generales y especiales, inclusive con facultades para absolver posiciones y ante las reparticiones administrativas y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros, solicitar, adquirir o transferir patentes de invención y marcas de fábricas o comercio, celebrar contratos de construcciones e intereses en la explotación de obras públicas o particulares, concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industrias o rurales, pagando en dinero efectivo o en acciones al precio de dichas adquisiciones, formar sociedades y sindicatos, tomar participación de cualquier carácter en sociedades y sindicatos ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras necesarias y verificar todo acto que fuera necesario a los fines de la sociedad, por cuanto la enumeración precedente no es taxativa sino explicativa; c) Para obligar válidamente a la sociedad serán siempre necesarias las firmas conjuntas del presidente o del vicepresidente ejecutivo y de un director; d) Nombrar uno o más gerentes que podrán ser directores o no, fijándoles sus facultades y remuneración ad-referéndum de las asambleas en el caso de que fueran directores. — Nombrar también el personal determinando sus atribuciones en retribución; e) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; f) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria un informe de la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general de las operaciones de la misma y demás estados requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; g) Proponer el dividendo en las asambleas anual y demás que deban ser consideradas por ésta; h) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidad líquida y realizadas, demostradas por balances en forma comunicados a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de dis-

tribución se ajusten a lo prescripto en el artículo trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada resolución sobre repartos de dividendos provisorios será asimismo comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del síndico y autorizar en consecuencia, cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales autorizados por el artículo dos de estos Estatutos. — Síndico. — Artículo Décimo Quinto: Anualmente la Asamblea Ordinaria nombrará un Síndico y un Síndico Suplente, cuyas funciones son las que se determinan en el artículo 340 del Código de Comercio, ambos podrá ser reelectos. — Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleos serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en Boletín Oficial durante cinco y tres días debiendo iniciarse dichas publicaciones con diez días y ocho días antes respectivamente de la fecha de la Asamblea según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Décimo Séptimo: Toda clase de Asambleas aún las determinadas en el Art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas y con cualquier número en las segundas, adoptando siempre las resoluciones por mayoria de votos presentes y representados. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta dirigida al Presidente de la Asamblea. Hasta tres dias antes del fijado por la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad para tener derecho a participar en la misma, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 32 del Decreto Reglamentario. — Cada acción ordinaria tendrá derecho a voto en las condiciones establecidas en este Estatuto, con las limitaciones del art. 350 del Código de Comercio. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Octavo: El inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustará a las normas legales y reglamentarias en vigencia Por las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) Las sumas que la Asamblea General resuelva fijar como honorarios del Directorio y del Síndico; c) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, resuelva aplicar a reservas facultativas. El saldo a los tenedores de acciones ordinarias en calidad de dividendos. — Artículo Décimo Noveno: Los dividendos no cobrados dentro del término de tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio se prescribirán a favor de la Sociedad. El Directorio pondrá a disposición de los accionistas los dividendos correspondientes al último ejercicio, durante el ejercicio en curso. — Liquidación. — Artículo Vigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por el Directorio con la vigilancia del Síndico y la Inspección General de Justicia. Su retribución será establecida por la misma Asamblea de Accionistas en el acto de resolver la liquidación. — Previo pago del pasivo de la Sociedad, el remanente se distribuirá a prorrata del capital integrado de las acciones. — E|L: "sumas". — Vale. — S|R: Agramont Sociedad Anónima. — Vale. — Jorge L. Ortega Velarde. — J. A. Polito Castro. — Roberto de Elía. — Melchor Rom. — J. A. Hunter. — L. de Corral. — M. A. Portela Pico. — Eugenio Rom. — Pedro Etchegaray. — M. Etchegaray (h). — Certifico que las firmas precedentes que dicen: "Jorge L. Ortega Velarde"; "J. Polito Castro"; Roberto de Elía"; "Melchor Rom"; "J. A. Hunter"; "L. de Corral"; "M. A. Portela Pico"; "Eugenio Rom"; Pedro Etchegaray" y "M. Etchegaray (h)", pertenecen a los señores Jorge Luis Ortega Velarde; Jorge Polito Castro; Roberto de Elía; Melchor Mario Rom; Juan Antonio Hunter; Luis de Corral (h); Manuel Agustín Portela Pico; Eugenio Rom; Pedro Etchegaray y Marcelino Etchegaray (h), habiendo sido puestas en mi presencia de lo que doy fe. En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número sesenta y nueve, a pedido de los interesados y para ser presentado ante la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello. — M. A. Martínez Gálvez (h)". — "Buenos Aires, 10 de Enero de 1961... Vistos los expedientes números... 10.959|60... y los informes favorables de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: — Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades aónimas, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, a las sociedades que se expresan a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... Agramont Sociedad Anónima, Comercial, Agricola Ganadera, constituída en esta Capital el 10 de noviembre de 1960. Estatutos de fojas tres (3) a siete (7)... — Artículo 5º: Agréguese copia legalizada de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados. — Artículo 6º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Decreto Nº 164. — Frondizi. Luis R. Mac. Kay. — Hay una firma ilegible. Eduardo Manuel Vásquez, a cargo de la sección Legislación y Personas Jurídicas de la Dirección General de Justicia". Lo Transcripto es conforme con sus originales, doy fe, y los comparecientes terminaron diciendo: Que dejan constituída la sociedad Agramont Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, y solicitan se expidan las copias de la presente escritura que fueren necesarias. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes juntamente con los testigos del acto don Manuel Santiso y don Néstor Novaro Hueyo, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Etchegaray. — Melchor Rom. — M. A. Portela Pico. — L. de Corral. — Eugenio Rom. — J. Polito Castro. — Jorge L. Ortega Velarde. — Roberto de Elía. — J. A. Hunter. — M. Etchegaray. — M. Santiso. — Néstor Novaro Hueyo. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Martínez Gálvez (h). — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio un mil ochenta y ocho del Registro notarial sesenta y nueve de mi adscripción. — Para la Interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en este sello de tres pesos y otros ocho anteriores de igual valor numerados correlativamente del setecientos seis mil cuatrocientos diecinueve al setecientos seis mil cuatrocientos veintitrés, y los números setecientos seis mil cuatrocientos veinticinco, cuatrocientos veintiséis y cuatrocientos veintinueve. — Miguel A. Martínez Gálvez (h) (Escribano). — Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 14.240. e.17|5-Nº 17.232 D.T. v.17|5|61

WATSON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 95. — Primer testimonio. — Escritura número veinte. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Tomás Watson, casado en segundas nupcias con doña Mary Hollywood Wright; don Ricardo Watson, casado en primeras nupcias con doña Elizabeth Florencia Muriel Birks; don Kenneth Watson, casado en primeras nupcias con doña Marcella Margarita Robertson; don Dionisio Watson, casado en primeras nupcias con doña Helen Cristina Edwards; don Juan Eduardo Story, soltero; don Enrique Egberto Horton, casado en primeras nupcias con doña Margarita Elsa Chisholm; don Michael Robinson, casado en primeras nupcias con doña Rosamunda Newall Thomas; don Oscar Adolfo Roberto Marino, casado en primeras nupcias con doña Esther Higgs Peralta Ramos; todos vecinos de la Capital Federal; don Horacio Jorge Martini, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Inés Leis, domiciliado en Ramos Mejía, jurisdicción de esta provincia, y don Héctor Alfredo Jurado, casado en primeras nupcias con doña Norma Pedersen, domiciliado en Tres Arroyos, jurisdicción de esta provincia; todos los comparecientes mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que como surge del documento privado de fecha diez y nueve de diciembre del año mil novecientos sesenta, constituyeron la sociedad que girará en la Capital Federal, bajo la denominación de "Watson Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; Que a fin de obtener el reconocimiento como persona jurídica, promovieron ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente N. número doce mil novecientos treinta y cinco, en el que luego de los trámites de estilo, se dictó el decreto número mil seiscientos cuarenta y siete, de fecha veinte y ocho de febrero pasado, autorizando a la sociedad a funcionar con el carácter adoptado, aprobandose el estatuto que regirá su funcionamiento todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; Y que a fin de cumplimentar con las disposiciones legales vigentes, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad "Watson Sociedad Anónima Comercial y Financiera", elevando a escritura pública el acta de constitución, estatutos y decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo que copiado por su orden, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta, se reunen en la calle Juramento número tres mil cuatrocientos treinta y siete, los señores Tomás Watson, Ricardo Watson, Kenneth Watson, Dionisio Watson, Juan Eduardo Story, Enrique Egberto Horton, Michael Robinson, Horacio Jorge Martini, Oscar Adolfo Roberto Marino y Héctor E. Jurado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, quien declaró abierta la sesión siendo las once horas. Luego de una deliberación tendiente a concretar propósitos considerados con anterioridad, se convino por unanimidad en adoptar las siguientes resoluciones: Primero: Constituir la sociedad anónima "Watson Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Segundo: Suscribir la primera serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, conforme al siguiente detalle: Kenneth Watson, 3.600 acciones o sea $ 360.000; Horacio Jorge Martini, 480 acciones $ 48.000; Tomás Watson, Ricardo Watson, Dionisio Watson, Juan E. Story, Enrique E. Horton, Michael Robinson, Oscar A. R. Marino, Héctor E. Jurado, 240 acciones cada uno o sea $ 24.000 cada uno. — Tercero: Integrar cada uno de los constituyentes el diez por ciento del importe de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo, obligándose a efectuar el pago del saldo en la oportunidad en que lo resuelva el Directorio. — Cuarto: Fijar en tres el número de miembros del primer Directorio y designar para ocupar los cargos correspondientes a los siguientes accionistas: Presidente: Kenneth Watson; vicepresidente: Horacio Jorge Martini; director titular: Ricardo Watson. — Quinto: Designar síndico titular al doctor Oscar Adolfo Roberto Marino y síndico suplente al señor Enrique Egberto Horton. — Sexto: Subordinar la organización y funcionamiento de la sociedad una vez constituída definitivamente a los estatutos que se transcriben a continuación. — Séptimo: Dejar establecido que el mandato de los directores electos en la presente reunión caduca al considerar el ejercicio correspondiente al año mil novecientos sesenta y dos, y el del síndico, al considerar el ejercicio correspondiente al año mil novecientos sesenta y uno. — Octavo: Facultar al escribano Horacio Robredo Albarracín y don Kenneth Watson para que en forma conjunta, alternada o indistintamente, cualquiera de ellos realicen las gestiones administrativas y judiciales que sean necesarias para dejar definitivamente constituída la sociedad, a cuyo efecto, se les conferirán en legal forma los poderes correspondientes. — Noveno: La suma integrada por los accionistas constituyentes o sean sesenta mil pesos, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 27 de abril de 1923, se depositará en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad, del presidente señor K. Watson y del Inspector General de Justicia. — Estatuto. — Artículo primero: Con la denominación de "WATSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término prorrogarse. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de tercero o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación y exportación de automotores, bicicletas, motonetas, motocicletas y demás rodados y todo artículo destinado al hogar, como también sus repuestos y accesorios, explotación de garages, talleres mecánicos y estaciones de servicios, patentes de invención y marcas ncionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones y consignaciones y comisiones en general b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios en general, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra venta de valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra modalidad lícita, excluyéndose toda operaciones de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras que requieran el concurso público. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea convocada y celebrada en las condiciones establecidas en el estatuto, hasta la suma de quince millones de igual moneda. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevará a cabo mediante la emisión de una o varias series, siempre que se guarden las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — De existir en circulación acciones de categorías distintas, en los aumentos de capital, se tendrán en cuenta las prescripciones del artículo octavo. — La resolución de la asamblea que dispone el aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal e inscribirá en el Registro Público de Comercio, remitiéndose la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días, y dentro de los quince días de sancionado por la asamblea. — Artículo Quinto: El capital autorizado está representado por treinta mil acciones, dividido de cinco series de seiscientos mil pesos cada una. — Las acciones tendrán un valor de cien pesos, las que pueden ser nominativas o al portador o viceversa, a pedido del accionista. — La conversión de acciones al portador o nominativas o viceversa se inscribirá en el Registro Público de Comercio; en el libro especial llevado al efecto en la sociedad y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los gastos que demande la conversión correrán por cuenta del accionista que la hubiere solicitado. — Las acciones se clasifican en: I) Acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción. — II) Acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. — III) Acciones preferidas sin derecho a voto, pero con voz en las asambleas. — Las cinco primeras series que corresponden a la totalidad del capital autorizado, están representadas por acciones ordinarias con derecho a cinco votos, al portador. — Las series que se emitan por encima del capital autorizado podrán estar representadas por acciones ordinarias o preferidas. — Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas, que podrán ser rescatadas en las condiciones que se fijen en el momento de su emisión, gozarán de un dividendo fijo, no mayor de doce por ciento, con prelación en el reparto de utilidades y en la devolución de capital en caso de liquidación social, pudiendo, sin embargo, acordarse además del dividendo fijo una participación adicional en las utilidades y en segunda preferencia sobre las acciones ordinarias, siempre que éstas hayan percibido un dividendo no menor del dieciséis por ciento. — La participación adicional, no podrá exceder el ocho por ciento. Si en un ejercicio determinado no se abonare el dividendo establecido para las acciones preferidas éstas participarán de las asambleas ordinarias y extraordinarias con voz y con derecho a un voto mientras dure la mora. — Los rescates de acciones preferidas se llevarán a cabo mediante los procedimientos señalados en el Código de Comercio. — Artículo Séptimo: Toda resolución de directorio que disponga la emisión de series de acciones se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. Las emisiones de acciones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días consecutivos. — Artículo Octavo: De emitirse una serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, simultáneamente se emitirá de existir en circulación, otra serie de acciones ordinarias con derecho a un voto, debiéndose guardar la proporción existente respecto de las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión. — Artículo Noveno: Las acciones se emitirán en título de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Serán firmadas por el presidente y un director, aunque ocupe el cargo de vicepresidente. — Artículo Décimo: En caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas, se emitirán certificados provisorios nominativos en

los que se harán constar el importe de las cuotas satisfechas y demás requisitos señalados en el artículo anterior. — Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del directorio. — Artículo Undécimo: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o el directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Segundo: La sociedad no podrá anunciar como capital autorizado, sino el de tres millones de pesos más los aumentos efectuados, ni emitir una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo Décimo Tercero: Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en las emisiones de acciones, dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación señalada en el artículo séptimo. — Los accionistas de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de las que sean tenedores. En caso de emitirse una sola serie de acciones ordinarias de determinada característica, sin que simultáneamente se emita otra serie de acciones ordinarias de características distintas, a los efectos de guardar el equilibrio existente entre las acciones de ese tipo en circulación, los propietarios de acciones ordinarias podrán suscribir acciones de las emitidas en proporción a las que sean tenedores, sin tener en cuenta los derechos políticos de las mismas. — Artículo Décimo Cuarto: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión, y si hubiere mora por parte del accionista en el pago de sus cuotas el moroso abonará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago de hasta los noventa días subsiguientes. Transcurrido dicho plazo, el directorio podrá, dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas más los intereses punitorios y gastos devengados o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, los certificados en mora y de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo Décimo Quinto: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, o con garantía flotante o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Estos títulos serán firmados por el Presidente con un director, incluído el vicepresidente. — Artículo Décimo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Si por cualquier causa llegaren a faltar directores, el síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera asamblea que se realice. — Artículo Décimo Séptimo: Para ser elegido director se requiere ser propietario de cincuenta acciones ordinarias de las emitidas por la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja social como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesión del respectivo mandato. — Artículo Décimo Octavo: Los directores duran dos años en el desempeño de su cargo, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato resuelta por la asamblea general, pudiendo ser reelectos. Se entiende por año el tiempo transcurrido entre dos asambleas ordinarias celebradas en los términos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y disposición estatutaria concordante. — Artículo Décimo Noveno: Inmediatamente después de celebrada la asamblea general ordinaria, el directorio designará de su seno el presidente y vicepresidente, debiendo este último sustituir al presidente en todas sus funciones, en los casos de ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, aunque fuere temporario, eventual, incidental. La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñan otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la sociedad en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo vigésimo tercero del estatuto. — Artículo Vigésimo: El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, y extraordinariamente, cuando así lo resuelva el presidente o vicepresidente, en forma indistinta. En los casos en que la reunión fuese solicitada por dos directores o el síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los cinco días de la presentación de la solicitud respectiva. Funcionará válidamente con dos de sus miembros cuando éstos sean tres y con un número que exceda la mitad de los mismos en los casos en que se halle integrado por un número mayor. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del director que presida la sesión, cuyo voto será decisivo en caso de empate. Las reuniones serán presididas por el presidente del Directorio y en su caso, por el vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos por el director designado a ese efecto por los demás directores. Los acuerdos se asentarán en un libro de actas llevado con las formalidades del artículo cincuenta y tres del Código de Comercio y serán firmadas por quien presida la sesión y el director designado al efecto. — Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones de directorio por otro director, mediante carta poder, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos o bien, votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva, no debiendo los votos emitidos en estas condiciones ser computados a los fines de la formación del quórum. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio se halla investido de las más amplias atribuciones para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos que sean consecuencia de su finalidad social se vinculen al cumplimiento de la misma, o tiendan a favorecer su desarrollo, a cuyo efecto tiene las facultades legales necesarias, incluso aquellas para los cuales los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con exclusión de los incisos quinto y sexto, requieren poder especial, pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — Asimismo se halla facultado para resolver con asistencia del síndico todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviesen expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la asamblea general de accionistas. — Artículo Vigésimo Segundo: Incumbe igualmente al Directorio el ejercicio de la representación legal de la sociedad en todos los actos en que la misma intervenga, incluso ante los poderes, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales por intermedio del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o de uno o más directores designados especialmente al efecto. Exceptuándose las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo vigésimo tercero del estatuto y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Tribunales de Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción nacional o provincial en que la sociedad intervenga como parte en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o de varios gerentes o de uno o más mandatarios instituídos por el Directorio con mandato suficiente a ese fin, cuando así lo resuelva, con facultad de absolver posiciones. — Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde, en consecuencia al Directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propios: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso sexto del artículo mil ochocientos siete del Código Civil o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estime convenientes y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento hasta por diez años. — b) Cobrar y percibir lo que deban a la sociedad o a terceros a quienes represente, hacer toda clase de pagos, aunque no sean los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades, y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, oro sellado o en monedas extranjeras, cédulas u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional y los demás del Estado creados o a crear, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares; c) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad, o en descubierto, descontar y redescontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios. — d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurado; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos, nacional, provincial, municipal, así como con empresas o entidades particulares, solicitar concesiones y permisos de los mismos, registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas o transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar los productos objetos de la explotación comercial, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones, remates públicos de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga. — g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris, arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuítas o quitas de deudas. — h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a gerentes, empleados de la Sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos, gestiones con o sin representación de la sociedad, incluso para poner y absolver posiciones en nombre de la misma y sustituír el mandato respectivo. — i) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la sociedad, en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquéllos como integrantes del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad referéndum de la Asamblea, pudiendo además designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la sociedad, a cuyo efecto, se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar. El monto máximo de las retribuciones que pueden percibir los miembros del directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder en conjunto del veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico - administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, para lo cual deberá incluírse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituírlos, establecer sus haberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo además acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayuda mutua y de asistencia, con imputación a gastos generales. — k) Disponer en las oportunidades que resuelva la emisión de acciones dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendo y demás condiciones de emisión, conforme lo dispuesto por la respectiva asamblea general. — l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes. — ll) Declarar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, abonar dichos dividendos en la oportunidad que lo considere oportuno. — m) Convocar las asambleas ordinarias y axtraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria, por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — n) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el balance general de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. — La firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, y en caso de ausencia de ambos, de dos directores en forma conjunta. — Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las acciones del directorio comprenden, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio, y los artículos veinte y uno, y veinte y dos de estos estatutos. — Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente la asamblea de accionistas designará un síndico titular cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos trescientos treinta y seis, trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — Además, se nombrará un síndico suplente que reemplazará al titular en los casos de licencia, ausencia, impedimento, fallecimiento. — Los síndicos titular y suplente, pueden ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de los síndicos titular y suplente, las acciones ordinarias de cualquier categoría y las preferidas tendrán derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el directorio convocará a asamblea general ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar o modificar la memoria, el inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades, el informe del síndico y la fijación de las remuneraciones al directorio y síndico; b) elegir, en su caso, directores y síndicos titular y suplente; c) considerar cualquier otro punto incluído en la convocatoria. — Artículo vigésimo sexto: Las asambleas extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio o cualesquiera otros que dieran motivo a la respectiva convocatoria. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que dos o más directores y el síndico lo juzguen necesario, o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio, en este caso, resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas dentro del término establecido, el síndico convocará la asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad, todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo séptimo: Las asambleas serán convocadas por medio de anuncios en el Boletín Oficial, que se publicarán durante cinco días, con diez de anticipación o tres días con ocho de anticipación, según sean citadas en primera o segunda convocatoria, respectivamente. Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero regirá

lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. Los directores no pueden ser mandatarios de los accionistas. — Artículo vigésimo octavo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aun las que traten los asuntos señalados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria, cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen el cincuenta y uno por ciento del capital accionario con derecho a voto. En los casos de segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro citado, regirá la norma establecida en el artículo trescientos cincuenta y uno de dicho código. Las resoluciones de las asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de los votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o quien lo sustituya y en caso de ausencia de ambos, por el accionista que se designe. — Artículo vigésimo noveno: Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Artículo trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicar el treinta y uno de diciembre que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que correspondan y de las compensaciones o gratificaciones que se voten por la asamblea de accionistas a favor de empleados y obreros, se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo que pudiere corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitid.; c) Hasta el dieciséis por ciento de dividendo a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados; d) El dividendo adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas; c) El remanente a disposición de la asamblea. — Artículo trigésimo primero: Sin perjuicio de las situaciones especiales a que se refiere el inciso i) del artículo veintitrés del estatuto, las funciones de los directores y síndicos serán remuneradas por la asamblea que considere su gestión, la que fijará los honorarios correspondientes con cargo a gastos generales del mismo o del siguiente ejercicio, según se determine en cada caso. — Artículo trigésimo segundo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la asamblea, que actuarán bajo la fiscalización del síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En reintegrar los dividendos pendientes a las acciones preferidas; d) Si hubiere saldo quedará a beneficio de los accionistas ordinarios. — Artículo ·gésimo tercero: Los casos no previstos en este estatuto, se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio por las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas. — "Firman la presente todos los constituyentes, a las doce horas. — T. Watson. — R. Watson. — K. Watson. — D. Watson. — M. Robinson. —Horacio J. Martini. — J. E. Story. — E. E. Horton. — O. A. R. Marino. — H. E. Jurado". — "Buenos Aires, 28 febrero 1691. Vistos los expedientes... 610/61... y los informes producidos por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedades anónimas, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a las sociedades indicadas a continuación y apruébanse sus respectivos estatutos en la forma que se consigna... "Watson Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 19 de diciembre de 1960. Estatuto de fojas dos (2) a doce vuelta (12 vta.)... Artículo 3º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto número 1.647. Es conforme con su original que obra de fojas uno a doce y diecinueve del expediente M. número doce mil novecientos treinta y cinco de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En la forma expuesta los comparecientes dejan definitivamente constituída la sociedad "Watson, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". El autorizante hace constar que la presente escritura tributa en concepto de impuesto de sellos en jurisdicción nacional, la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y así la firman y otorgan por ante mí y los testigos don Adolfo Di Pierro y don Fernando Martínez Granados, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — T. Watson. — R. Watson. — K. Watson. — D. Watson. — Juan Eduardo Story. — M. Robinson. — E. E. Horton. — Horacio J. Martini. — O. A. R. Marino. — H. E. Jurado. — A. Di Pierro. — F. Martínez Granados. Hay un sello. Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y qued al folio noventa y cinco del Registro número trescientos trece a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en trece sellos de ley número quinientos veinte y siete mil trescientos ocho y del setecientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos correlativamente al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Horacio A. Robredo Albarracín. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 20870, que se agrega, La Plata, 6 abr. 1961. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (artículo 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Horacio A. Robredo Albarracín, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº U773363. La Plata, 6 abr. 1961. Antonio S. V. Peirano. Consejero. — Buenos Aires, abril 14 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.880.— e.17|5-Nº 23.143-v.17|5|61

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTRON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christain Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1961, don Alí Draga, albanés, casado, con domicilio en la calle Misiones 304 de esta Capital, y don Alberto Kabilio, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la Avenida Santa Fe 4802 de esta Capital; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los conceptos de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ACTRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando fijado su domicilio en esta Ciudad, calle Pampa Nº 4270, o donde lo fijen más adelante los socios, pudiendo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier parte del país. — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$nac. 500.000.—) de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por ambos socios por partes iguales e integradas en efectivo en este acto. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de abril de 1961. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad es la producción, comercialización, importación y exportación de artículos electrónicos, radio y televisión. — Quinta: No obstante el objeto social enunciado y para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, locales, departamentos u otros bienes, inmuebles o muebles, tomar o dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de sociedades particulares o Bancos, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco Central y cualquier otro Banco, sin que la presente enunciación sea restrictiva, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir en cualquier clase de cuentas, firmando o endosando toda clase de documentos, solicitando créditos, préstamos o descuentos, cobrando y percibiendo cualquier suma de dinero, confiriendo poderes generales o especiales, otorgar habilitaciones, y en general, realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la presente enunciación es meramente enunciativa. — Sexta: La gerencia de la sociedad será a cargo de ambos socios, debiendo actuar siempre conjuntamente en el uso de la firma social. — Séptima: Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios particulares o ajenos a la sociedad, ni en fianzas ni cauciones de ninguna especie. — Octava: Un socio no podrá ceder sus cuotas a otra persona ajena a la sociedad sin el consentimiento expreso por escrito del otro socio. — Novena: El 31 de marzo de cada año se practicará un inventario y balance general, estableciendo las ganacnias o pérdidas. — De las utilidades realizadas se destinará el 5% para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10% del capital social. — El saldo será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, se imputarán en la misma proporción. — Décima: Cualquier socio podrá pedir la disolución y liquidación inmediata de la sociedad en el caso que en un ejercicio se perdiese la mitad del capital social. — Undécima: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legalmente comprobada de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, abonando a los herederos del socio fallecido o incapaz lo que les corresponderá en concepto de capital y utilidades de acuerdo al balance especial que se confeccionará al efecto. — El pago se realizará en ocho cuotas trimestrales iguales a dos años de plazo, pagaderos por trimestre vencido, devengando estas cuotas un interés anual del 12% que será abonado con cada cuota vencida. — Duodécima: Toda duda, cuestión o divergencia que se plantee entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por arbitradores, nombrados uno por cada socio. Estos arbitradores designarán de común acuerdo un tercero, cuyo fallo será inapelable en caso de desacuerdo. — En señal de conformidad, los contratantes firman la presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: abril, Vale. — Alí Draga. — A. Kabilio.

Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640 e.17|5-Nº 17.254 D.T.-v.17|5|61

PROFINCA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Registro 103. — Folio 1.018. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público autorizante y testigos que al final se nombran y firman comparecen los señores don Julio Dodero, ingeniero, argentino, que dice ser casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz mil ochocientos cincuenta y siete Capital; don Andrés Pedro Costa, argentino, que dice ser casado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil treinta y tres, Capital; don Ernesto Segundo Reggio, argentino, soltero, domiciliado en la calle República Oriental del Uruguay número trescientos treinta de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Daniel Nieto Palacios, argentino, que dice ser casado, domiciliado en la calle Moreno número dos mil doscientos treinta y uno de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes son hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en un todo por las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: En la fecha queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de dedicarse a los negocios inmobiliarios, construcciones, compra-venta de departamentos, negocios, terrenos, pudiendo en cualquier momento anexar nuevos renglones ramos y rubros a la actividad social. — Segunda: La sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la denominación de "PROFINCA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo su domicilio legal y sede social en esta Capital, actualmente en la calle Paraná número ochocientos cincuenta y uno, octavo piso, sin perjuicio de poder más adelante establecer sucursales en cualquier punto del país y trasladar la sede social a cualquier domicilio. — Tercero: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportado en partes iguales por los socios, quienes lo han integrado en su totalidad. — Cuarta: Las utilidades líquidas, previas las deducciones por reservas que se establecen en la cláusula séptima, se repartirán por partes iguales entre todos los socios, las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quinta: La administración, gerencia, dirección de los negocios y así como el uso de la firma estará a cargo del socio señor Dodero, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios, no pudiendo usarse la misma para otorgar fianzas o garantías a terceros, ni tampoco emplearla en negocios ajenos al giro de la sociedad. — Sexta: Los señores Reggio y Nieto Palacios, deberán dedicar toda su actividad dentro de la sociedad desempeñándose con el mejor celo y disposición, debiendo fijárseles con tal motivo oportunamente un retiro mensual en concepto de viáticos y un porcentaje a cada uno de ellos sobre el monto total de toda operación de venta o comisión que perciba la sociedad, con cargo a ganancias futuras. — Séptima: El treinta de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario. De las ganancias que hubiere se deducirá un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal; asimismo, se deducirá un cinco por ciento para formar un fondo de quebrantos. El remanente será distribuido de acuerdo con la cláusula cuarta. — Octava La duración de la sociedad se establece por tres años, contados a partir del primero de febrero del corriente año, pero podrá prorrogarse automáticamente por un año más y así sucesivamente si ninguno de los socios anunciara por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo, su intención de retirarse de la sociedad. En caso de que alguno de los socios desee retirarse antes del término fijado deberá también comunicarlo por telegrama, colacionado y con la misma anticipación. — Novena: Al expirar el plazo del preaviso que se menciona en la cláusula anterior, se practicará un balance general e inventario a fin de determinar lo que a cada socio corresponde. La continuación de los negocios sociales podrán ejercerla los socios que no se retiren de la sociedad. — Décima: Mientras tenga vigencia este contrato social, el socio Dodero tendrá derecho al uso de la oficina donde funciona la sede social, para sus actividades particulares que serán dentro del rubro de la construcción. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad podrá continuar su giro con los herederos o causa habientes del fallecido o incapacitado y en todos los casos deberán nombrar un representante único para entenderse con la sociedad. En caso de que no quisieran continuar o no hubiera acuerdo sobre las condiciones y forma de continuar en común, reintegrará a los herederos o causa-habientes el importe que resultare en los plazos y condiciones que se convenga. — Duodécima: La cesión por cualquier título de las cuotas sociales totales o parcialmente deberá ser efectuado exclusivamente a los otros socios de la sociedad. — Décima tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia o con motivo de la disolución de la sociedad, será dirimida con prescindencia de cualquier acción o procedimiento judicial, por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima cuarta: A sus efectos, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo junto con los testigos del acto don Alberto Cifuentes y don Ricardo Jesús Rey, vecinos, hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe. — Julio Dodero. — Andrés P. Costa. — Ernesto S. Reggio. — Daniel Palacios. — Tgo.: A. Cifuentes. — Tgo.: Ricardo J. Rey. — Hay un sello. Ante mí: Jorge M. Rodríguez. — Concuerda con su original que pasó ante mi en el Registro ciento tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Profinca Inmobiliaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de ley numerados correlativamente del número dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos setenta y tres al presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta. — Jorge M. Rodríguez. Hay un sello.

Buenos Aires, 17 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840.— e.17|5-Nº 17.235 D.T.-v.17|5|61

ANFERSA

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 24 de marzo de 1961; don Odino José Venancio Prósperi, cede, vende y transfiere a favor del socio Angel Fernández Santos, la totalidad de sus 235 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ANFERSA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 275.000 m|n., pagaderos en la forma a que se refiere dicho acto, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado que a él le correspondía con relación a las cuotas cedidas. — Por el mismo acto, quedan modificadas las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, las que quedan redactadas así: "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: señor Angel Fernández Santos, cuatrocientas setenta cuotas que representan cuatrocientos setenta mil pesos m|nacional, y el Sr. Conrado José Corradi, treinta cuotas que representan

treinta mil pesos m|nacional. "Cláusula Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad queda conferida a los dos socios, señores Angel Fernández Santos y Conrado José Corradi con carácter de gerentes generales, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, cada uno de ellos, con todas las atribuciones que establece el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — Quedan subsistentes y firmes todas las estipulaciones del contrato original de la sociedad de referencia.

Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.17|5-Nº 17.260 D.T.-v.17|5|61

ALEX MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Arnaldo Angel Franco, Andrés Boreal Franco y Miguel Navarro, todos argentinos, casados, con domicilio en la calle Manuel Sola cuatro mil quinientos diez y siete de la Capital Federal y hábiles para este acto, convienen celebrar un contrato de sociedad que se regirá con las siguientes cláusulas: Primera: Entre los arriba nombrados queda constituída una Sociedad que girará bajo el rubro de "ALEX MUEBLES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal actual, en la calle Manuel Sola cuatro mil quinientos diez y siete, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la Sociedad será la comercialización de muebles, artefactos para el hogar y afines, y cuantas actividades crean convenientes los socios para la buena marcha de los negocios sociales. — Tercera: La duración de la Sociedad será de quince años, a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha se retrotraen las obligaciones y derechos emergentes del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Trescientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cada una, suscripta y aportada por los socios en partes iguales. — Dicho aporte está representado por los bienes que se consignan en el Inventario adjunto y que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad será ejercida, indistintamente, por todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos socios, conjunta e indistintamente, quienes suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Alex Muebles", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en asuntos ajenos a la misma, ni en prestaciones a título gratuito o fianzas a favor de terceros. — Sexta: El socio señor Miguel Navarro se obliga a dedicar toda su actividad y aptitudes personales a los fines de la Sociedad, percibiendo por el desempeño de esas funciones la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal por mes, en concepto de retribución especial — Séptima: A los efectos de su desenvolvimiento la Sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales y privados, solicitar préstamos con o sin garantías, descuentos de pagarés, comprar y vender mercaderías, muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias dejando constancia que la —continúa en el sellado número U 772663.- Continuación del sellado número U 772662— enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Octava: El veintiocho de febrero de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios realizados, ajustándose en su confección a las reglamentaciones vigentes y normas usuales. — Novena: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones técnicas necesarias, se deducirá el cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que cubra el diez por ciento del capital social. Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a sus aportes, soportándose las pérdidas si las hubiere, en la misma forma. — Décima: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios. — La Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima Primera: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta será efectuada por todos los socios, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores o herederos durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados una por cada parte y facultados para designar un tercero en caso de discordia. — La decisión de los árbitros o del tercero, en su caso, será obligatoria para las partes e inapelable. — Todo lo que el presente contrato no haya previsto será resuelto por las partes de común acuerdo, aplicándose para ello las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente, las de los Códigos de Comercio y Civil, según se conformen por su naturaleza jurídica. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Franco A. A., Andrés Franco, Miguel Navarro.

Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040.— e17|5-Nº 23.166-v.17|5|61

S. FRENKEL & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Samuel Seinwel Frankel, que firma y acostumbra llamarse Samuel o S. Frenkel; y doña Aida Burd de Frankel, argentinos naturalizados, mayores de edad, casados, comerciantes, domiciliados V. Virasoro 1121, en su carácter de únicos socios de "S. Frenkel y Compañía, S. R. L.", convienen y establecen: a) Con fecha 1º de mayo de 1950 dejaron constituida entre los otorgantes la firma "S. Frenkel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro P. de Comercio el 25 de septiembre de 1950, bajo el Nº mil setecientos sesenta y dos al Fº cuatrocientos ochenta y siete del L. dieciocho con sus respectivas prórrogas. b) Que habiendo vencido el contrato social con fecha 30 de abril de 1960 resuelven prorrogarlo por el término de 10 años a partir de su vencimiento o sea a contar desde el 1º de mayo de 1960, dejando establecido que la sociedad continuará rigiéndose por las siguientes condiciones y estipulaciones generales: 1º: Queda constituida la firma "S. FRENKEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede y asiento legal en B. Aires, actualmente V. Virasoro 1121, sin perjuicio de establecer depósitos, sucursales o agencias en cualquier punto del país y del exterior. — 2º: Su duración se fija en 10 años a contar desde el 1º de mayo de 1960 y se quedará prorrogado sucesivamente por períodos de 5 años si antes de cada vencimiento no se decidiera con 90 días de anticipación al retiro, disolución o liquidación. — 3º: Su objeto será la explotación industrial y comercial de todo lo concerniente a maderas y en especial fabricación, compra y venta de muebles. — Para cumplir sus fines podrán celebrar y otorgar cuantos actos y contratos sean necesarios, arrendamientos, compra y venta de bienes muebles e inmuebles y toda clase de operaciones con o sin garantías reales, personales y prendarias y operando en esta extensión inclusive con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la Rep. Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y todo otro oficial, particular o mixto, presente o futuro. — 4º: El capital social, se fija en la suma de $ 140.000 m|n, dividido en 140 cuotas de $ 1.000 m|n. suscriptas como sigue: el señor Frankel, 120 cuotas por $ 120.000 m|n. y la señora de Frankel, 20 cuotas por $ 20.000. — Estos importes quedan integrados en este acto, con el igual valor que a c|u. de los contratantes les corresponde sobre las mercaderías, existencias, instalaciones y demás efectos, de acuerdo con el balance firmado por separado. — 5º: La Dirección y administración de los negocios sociales queda a cargo de ambos socios, a quienes por este acto se les designa en calidad de Gerentes, quedando el uso de la firma social a cargo indistintamente de cualesquiera de los Gerentes, con la máxima amplitud, autorizada por el Art. 16 de la Ley 11.645. — 6º: Al 30 de abril de cada año se practicará un inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. — 7º: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 10 % para Fondo de Reserva Legal, y el remanente o en su caso las pérdidas será distribuido a prorrata del capital aportado. — 8º: Se establece como obligatoria una reunión anual, como mínimo, dentro de los 120 días de terminado cada ejercicio para considerar y aprobar el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Y las decisiones para su validez deberán ser aprobadas por cuotas que representan el 50 % del capital suscripto, y serán asentadas en el Libro de actas rubricado. — 9º: Todas las dudas, divergencias o desacuerdos que se susciten entre los socios, ya sea con relación a la interpretación o aplicación del presente, por cualquier motivo, las partes renuncian a someterse a la vía judicial y se obligan a resolverlo única y exclusivamente por medio de arbitradores, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. — Concuerda: con todo lo convenido y para constancia se firma en Bs. Aires, a los 21 días de marzo de 1961. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia y corresponden al señor Samuel Seinwel Frankel y doña Aída Burd de Frankel, personas de mi conocimiento, a lo que doy fe. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Adscripto Registro Nº 126. — Hay un sello que dice Mario Alberto Conforti, escribano público, una firma ilegible.

Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640.— e.17|5-Nº 17.263 D.T.-v.17|5|61

CARVIC

Inmobiliaria y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 15 de marzo de 1961, pasada al folio 87 del protocolo del Registro 395 de esta Ciudad, ante el Escribano Tomás A. E. Mira, se protocolizan las actas del Consejo de Socios de "CARVIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por las cuales se resuelve modificar el contrato social mediante la reforma de los artículos 10º y 11º; aumentar el capital social en la suma de m$n. 500.000; designar gerentes; distribuir entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno, las 139 cuotas valor nominal cada una de m$n. 1.000 que eran de propiedad del socio fallecido don Rodolfo Ketelhohn, que la sociedad tomó a su cargo y proceder al reordenamiento del capital, teniendo en cuenta dicha distribución y el aumento antes referido. — El texto de los artículos reformados queda redactado en la siguiente forma: "Artículo Décimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general anual, sin perjuicio de los que en cualquier momento puedan realizarse por voluntad de socios que representen la mayoría absoluta del capital social. — Las ganancias líquidas, previa deducción del 5 % para Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas a los socios, en proporción de sus cuotas. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — El Consejo podrá resolver que se formen otras reservas destinadas a nuevas operaciones. — Los socios ausentes a la reunión del Consejo, en la que se trate el balance, inventario y cuentas, deberán formular sus observaciones al pie de las mismas. — La omisión a esta diligencia o la firma sin observación alguna, importa su conformidad con el contenido y conclusiones de estos instrumentos". — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos, una vez unificada judicialmente la representación, podrán optar, dentro de los ciento cincuenta días del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, continuar como socio, en las condiciones estipuladas en este contrato. — Queda establecido que esta opción no da derecho a los herederos ni a sus representantes, a ejercer la gerencia social, ni a solicitar la revisión de los actos ejecutados por la sociedad con anterioridad a la fecha de opción. — En caso que no se hiciera la opción establecida en el inciso anterior, se estará a lo dispuesto en el segundo parágrafo de este mismo artículo undécimo del contrato social. — En el primer caso la sociedad abonará a los herederos o al incapaz, el valor de sus cuotas al precio que resultare del balance del último ejercicio vencido y aprobado con exclusión de todo valor ideal y de las reservas para responder a las Leyes Sociales Nº 11.729 y similares. — En este caso se hará hasta en ocho cuotas trimestrales",— Quedan designados gerentes de la sociedad los socios Víctor G. Zemborain, Agustín N. Matienzo, Carlos Ketelhohn y Javier J. Padilla, quienes desempeñarán sus cargos mientras no les sea revocados sus mandatos, por la designación de nuevos gerentes. — El capital social que asciende a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, considerando el aumento del mismo y la distribución entre los socios de las 139 cuotas del ex socio Rodolfo Ketelhohn, queda distribuido en la siguiente forma: Carlos Ketelhohn, 242 cuotas o sean m$n. 242.000; Carmen Ketelhohn, 4 cuotas o sean m$n. 4.000; Rodolfo Wemker, 18 cuotas o sean m$n. 18.000; Agustín N. Matienzo, 87 cuotas o sean m$n. 87.000; Nicolás U. Matienzo, 87 cuotas o sean m$n. 87.000; Vicente L. Veckiardo, 87 cuotas o sean m$n. 87.000; Josefina C. Matienzo, 18 cuotas o sean m$n. 18.000; Juan Pawlowski, 87 cuotas o sean m$n. 87.000; Julia Zemborain, 247 cuotas o sean m$n. 247.000; Víctor G. Zemborain, 147 cuotas o sean m$n. 147.000; Francisco J. Zemborain, 77 cuotas o sean m$n. 77.000; Adalberto Reynal O'Connor, 122 cuotas o sean m$n. 122.000; Oscar Reynal O'Connor, 121 cuotas o sean m$n. 121.000; Ernesto Jaacks Ballester, 87 cuotas o sean m$n. 87.000; Javier J. Padilla, 69 cuotas o sean m$n. 69.000.

Buenos Aires, 18 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560.— e. 17|5-Nº 23.168-v.17|5|61

TORNERIAS METALICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, entre los señores José Waks, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo Nº 4225, y el señor Jaime León Waks, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 4911, ambos de la Capital Federal, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los nombrados la sociedad "TORNERIAS METALICAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al día 1º de agosto de 1960, constituyendo domicilio legal en la calle Portela 741, de esta Capital, asiento principal de sus actividades, el que en el futuro podrá ser trasladado a cualquier otro lugar. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir del 1º de agosto de 1960. — Tercera: Será objeto principal de la sociedad la realización de actividades industriales, comerciales, y financieras en general, y en particular en el ramo metalúrgico y sus anexos. — Será también objeto participar en forma activa en negocios de otras entidades, de cualquier tipo integrando las mismas en carácter de socia. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional 20.000.00), dividido en veinte cuotas iguales de m$n. 1.000,00 cada una, las que se encuentran integradas totalmente en bienes conforme al balance al junio. El capital está integrado por partes iguales por los socios José Waks y Jaime León Waks, a razón de diez cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La administración y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios. — Para el mejor desempeño de sus funciones los gerentes podrán usar la firma social con toda amplitud para cumplimiento del objeto social, quedándoles prohibido hacerlo en negocios ajenos al mismo. — Sexta: El 31 de julio de cada año se practicará un balance general y las ganancias o pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: socio José Waks el 42 %, socio Jaime León Waks el 58 %. — Séptima: Cualquier duda o divergencia durante la vigencia del presente será resuelta mediante árbitros amigables componedores. — Octava: A todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio en los indicados ut supra, quedando elegida la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad con lo expuesto las partes firman el presente contrato. — J. Waks. — J. L. Waks.

Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.17|5-Nº 17.266 D.T.-v.17|5|61

NESTOR Y RAUL ESCUDERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Número ciento treinta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Ingeniero Néstor Abel Escudero, doctor Raúl Ernesto Escudero, doctor Pedro Alberto Agustín Escudero, argentinos, don Argimiro Lamelas Prieto, español, don Manuel Fermín Fernández, español, don José Caamaño, español, y don José Natalio Bonello, argentino, todos los comparecientes de estado casados, domiciliados en esta Capital, Avenida Belgrano número cuatrocientos ochenta y cinco mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y los tres primeros dicen: Que son únicos componentes de "Néstor y Raúl Escudero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de un millón de pesos moneda nacional, y plazo de noventa y nueve años a partir del primero de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, constituida originariamente el veinte y dos de no

viembre de mil novecientos treinta y cinco, y reestructurado por escritura de fecha tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante mí, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha dos de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil doscientos diez y seis, al folio cuatrocientos noventa, del libro treinta y seis, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que han resuelto incorporar como socios a los otros cuatro comparecientes y aumentar el capital social, pero que la sociedad continúe su existencia sobre las bases siguientes: — Primera: Su domicilio: En esta ciudad, Avenida Belgrano cuatrocientos ochenta y cinco, pudiendo ejercer sus actividades en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segunda: Girará con la razón y firma social "NESTOR Y RAUL ESCUDERO. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: "Su Objeto: Administración de toda clase de bienes, su compra y venta; edificación, constitución de derechos reales, sobre cualquier clase de bienes propios o de terceros. Explotación industrial y comercialización de objetos, artículos o cosas en general de carácter comercial. Importación y exportación de cualquier artículo y máquinas, con igual fin. — Cuarta: Su Plazo: Noventa y nueve años, a partir del primero de julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Cualquiera de los socios con preaviso de dos meses coincidentes con la expiración del año financiero, podrá anunciar su retiro, cediendo entre sus socios, sus cuotas de capital, por valor nominal y ese valor así como todos sus demás haberes, utilidades y saldo de cuenta personal, le será pagado en seis cuotas semestrales vencidas con cinco por ciento de interés sobre los saldos. Si los socios continuadores no adquiriesen sus cuotas, se reducirá el capital social por el valor nominal de las mismas. — Quinta: El capital social se eleva a la suma de seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional representado por seis mil doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden: Dos mil setenta y cinco o sean dos millones setenta y cinco mil pesos al ingeniero Néstor Abel Escudero, y se integra de la manera siguiente: trescientos cuarenta y siete mil pesos, valor de las trescientas cuarenta y siete cuotas que tiene ya suscriptas e integradas en la sociedad; un millón setecientos veinte y siete mil ochocientos veinte pesos, con noventa y dos centavos moneda nacional, importe que le corresponde en el revalúo contable efectuado sobre los bienes de la sociedad, conforme a las disposiciones de la ley quince mil doscientos setenta y dos, y ciento setenta y nueve pesos, con ocho centavos nacionales, que integra en dinero efectivo; dos mil setenta y cinco cuotas al doctor Raúl Ernesto Escudero, integradas de la misma manera que el anterior; mil ochocientas treinta cuotas, o sea un millón ochocientos treinta mil pesos, al doctor Pedro Alberto Agustín Escudero, que se integran así: trescientos seis mil pesos nacionales, valor de las trescientas seis cuotas que tiene ya suscriptas e integradas en la sociedad; un millón quinientos veinte y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos, con diez y seis centavos moneda nacional, importe que le corresponde en el revalúo contable mencionado, y trescientos treinta pesos, con ochenta y cuatro centavos nacionales, que integra en dinero efectivo; ciento treinta cuotas al socio señor Argimiro Lamelas Prieto, sesenta cuotas al señor Manuel Fermín Fernández; cincuenta y cinco cuotas al señor José Caamaño, y veinte y cinco cuotas al señor José Natalio Bonello. Los cuatro últimos dejan integradas totalmente sus cuotas, en dinero efectivo. — Sexta: La Administración: Estará a cargo de dos gerentes, la designación o remoción será por mayoría de capital y asentada en actas. Quedan desde ya nombrados gerentes los señores Ingeniero Néstor Abel Escudero y señor Doctor Raúl Ernesto Escudero, con uso indistinto de la firma social, para fines exclusivos de la Sociedad. — La sociedad, por intermedio de uno de sus gerentes podrá realizar todos los actos que permite la Ley a los capaces y para los indicados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en todos sus incisos excepto el quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto, se requerirá la firma conjunta de los dos gerentes. Podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro de la plaza y sus sucursales, con facultad de pedir préstamos, girar en descubireto, aceptar, endosar, cheques, vales, letras, giros, pagarés, como libradores o endosante y aceptante. — Intervenir en todas las reparticiones públicas nacionales o provinciales. Municipalidades y en cualquiera que en el futuro se creare y fuese de interés su intervención. — Séptima: La sociedad además de sus libros comerciales tendrá uno de actas para asentar sus resoluciones, que cumplirán los socios y ellas serán por mayoría de capital. — Octava: Cada treinta de junio se practicará un balance general, que firmarán los socios en prueba de conformidad, y considerando cumplida esa formalidad, transcurridos cinco días de la invitación hecha para su firma, por telegrama colacionado. — En cada balance anual, se apartará cinco por ciento para fondo de reserva, hasta un diez por ciento del capital integrado. — Las amortizaciones, castigos o revaluación de los bienes sociales, será con la conformidad de todos los socios y por acta respectiva. — La distribución de utilidades será sobre las realizadas y cubiertos los gastos, fondo de previsión, y amortización de bienes, el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: El treinta y tres por ciento, entre todos los socios en proporción al valor de sus capitales; el dieciocho por ciento, al socio Ingeniero Néstor Abel Escudero; el dieciocho por ciento, al socio doctor Raúl Ernesto Escudero; el diez por ciento, al socio Argimiro Lamelas Prieto; y siete por ciento, a cada uno de los socios, Manuel Fermín Fernández, José Caamaño y José Natalio Bonello. — En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Novena: El excedente que hubiese después del retiro del capital de cada socio, será distribuido conforme a la base octava. — Para los socios entre sí y sus sucesores no habrá ningún activo inmaterial, ni valor de llave. — Décima: El fallecimiento de cualquiera de los socios, no disuelve la Sociedad, la que continuará con los sobrevivientes y los herederos del fallecido, que concurrirán unificados. — A los herederos del fallecido sólo se asignará la utilidad que corresponda a su capital, distribuyéndose el saldo de la utilidad que le hubiere correspondido al premuerto, entre los socios sobrevivientes en proporción a sus capitales. — Si el socio fallecido fuera uno de los socios gerentes, a sus herederos corresponderá además de las utilidades del capital, la mitad del saldo de las utilidades del Gerente premuerto, distribuyéndose la otra mitad entre el resto de los socios en proporción a sus capitales. — Décima Primera: Los socios señores Néstor Abel Escudero, Raúl Ernesto Escudero, Pedro Alberto Agustín Escudero y Argimiro Lamelas Prieto, tendrán amplia libertad para ejercer otras actividades, civiles, profesionales o comerciales al margen de esta sociedad; los restantes deberán dedicarse exclusivamente a las actividades de esta sociedad. — Décima Segunda: Expresamente convienen los socios, que por simple mayoría de votos computada en proporción a sus capitales podrán adquirir la cuota de uno o varios de otros socios, excluyéndolos así de la sociedad. En tal caso, el pago deberá efectuarse al contado, con más las utilidades corridas hasta ese momento. A tal efecto la cuota tendrá como único valor su valor nominal, no pudiéndose asignar plus-valía o valor de revalúo alguno o llave por el socio separado, pero por cada año o fracción que transcurriere a partir de la fecha, el valor de la cuota, a los efectos de este artículo, aumentará en cinco mil pesos moneda nacional. — Décima Tercera: Cualquier divergencia surgida entre socios será dirimida por amigables componedores acatando el fallo, renunciándose a toda vía judicial. — Leída que les fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido, y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo en presencia de los testigos don Jorge Esteban André, y don Humberto Colombo, hábiles, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — N. Escudero. — Raúl Ernesto Escudero. — Pedro Alberto Escudero. — Argimiro Lamelas. — Manuel Fernández. — José Caamaño. — J. M. Bonello. — Tgo.: J. E. André. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. Ante mí: J. A. Buttini Rodriguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Néstor y Raúl Escudero, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente testimonio en cuatro sellos, de tres pesos, moneda nacional, cada uno, de la serie U, numerados ochocientos treinta y dos mil cincuenta y dos; ochocientos treinta y dos mil cincuenta y cuatro; ochocientos treinta y dos mil cincuenta y cinco, y el presente ochocientos treinta y dos mil cincuenta y siete, que sello, firmo y rubrico en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno. — Fdo.: J. A. Buttini Rodríguez. — Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.17|5-Nº 23.169 v.17|5|61

CAROLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores José Dzialo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Núñez 3805, Capital; Gino Fabbietti, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en San Martín 66, Ciudadela; Manuel Magdalena, argentino, soltero, domiciliado en Laferre 176, Monte Grande; Samuel Streck, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en Emilio Mitre 1075, Martínez; Julio Francisco Fraga, argentino, casado, domiciliado en Arroyo 950, piso 6º, Capital, todos mayores de edad, han convenido en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social "CAROLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Junín 1674, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos en culaquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de este contrato es por cinco años a contar del día 1º de abril de 1961. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, la explotación y administración de bienes inmuebles de toda y cualquier naturaleza, así como operaciones mobiliarias y financieras, el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones, la importación y exportación en general y el dedicarse a cualquier otro comercio o industria permitido para esta clase de sociedades. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todos aquellos actos autorizados por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con sus fines y favorezcan su desarrollo, entre otros adquirir bienes inmuebles, urbanos y rurales e inclusive en propiedad horizontal, muebles, títulos, derechos, acciones, valores, cuotas, semovientes por compra aporte, permuta, dación en pago u otro título y venderlos, darlos en locación o en pago, permutarlos, pudiendo pagar el precio de esas operaciones al contado o a plazos y en dinero en efectivo o en cuotas sociales a emitir o emitidas por la sociedad; tomar y dar dicha clase de bienes en arrendamiento, aparcería, hipoteca o anticresis y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; comprar y vender mercaderías, materias primas, productos y subproductos de la explotación agropecuaria y frutícola y derivados, maderas y frutos; explotar y|o administrar hoteles, restaurantes, bares, cafés, boites, confiterías y toda explotación referente al ramo gastronómico: hacer con los gobiernos Nacional, Provinciales, Municipalidades y Extranjeros, Administraciones Públicas, empresas privadas, corporaciones o con particulares, toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; tomar participación por vía de fusión o como comanditaria o en cualquier otro carácter en negocios o entidades de igual o diferente índole, ya constituidas o por constituirse e intervenir y participar en la formación de sociedades comerciales y de capital. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 15.000 cuotas de pesos 100 m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: don Julio Francisco Fraga, 14.200 cuotas que representan pesos 1.420.000.—; don José Dzialo, 200 cuotas que representan $ 20.000 — m|n.; don Gino Fabbietti, 200 cuotas que representan $ 20.000.—; don Manuel Magdalena, 200 cuotas que representan $ 20.000.— y don Samuel Streck, 200 cuotas que representan $ 20.000. Los aportes de los socios se encuentran representados por mercaderías, dinero efectivo, inversiones en activo fijo y, cuanto más resulta del balance de aportes practicado al efecto y que, firmado de conformidad por todos los socios por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Julio Francisco Fraga, quien se designa gerente, pudiendo en representación de ella, realizar todos los actos jurídicos que exija el desenvolvimiento de la misma, incluído el uso de la firma social bastando para ello su sola firma personal precedida del sello de la razón social en los actos, contratos y documentos que signifiquen disposición de fondos y comprometen el patrimonio social. Sin perjuicio de la enunciación general que antecede el gerente, tendrá las siguientes atribuciones y deberes: a) Representar a la sociedad en todos los actos jurídicos en que fuere parte, concurriendo en tal carácter al otorgamiento, aceptación o cancelación de cualesquiera contratos, escrituras, mandatos o poderes generales o especiales y demás instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; b) Firmar letras, pagarés, cheques, vales y demás documentos comerciales que fueren necesarios en el ejercicio de la administración; c) Proponer la creación de los empleos que juzguen convenientes, como la designación o remoción de empleados y las retribuciones correspondientes; d) Transar, renunciar a cualquier derecho, constituir, aceptar y cancelar gravámenes hipotecarios; e) Celebrar operaciones de crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra institución de crédito oficial o particular, del país o del extranjero que exista al presente o se cree en el futuro, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas; f) Dar en caución los bienes sociales, contraer obligaciones, adquirir licencias de fabricación, patentes, usos de marcas, etc., mediante pagos por una sola vez o regalías o participaciones de cualquier naturaleza, enajenar cualquier bienes o derechos; g) Fijar anualmente las gratificaciones a los empleados merecedores; h) El o los gerentes podrán igualmente designar uno o varios apoderados. Siempre que el desenvolvimiento de la sociedad lo permita, los socios, por las tareas que realicen, podrán percibir una retribución que será fijada de común acuerdo, con constancia en actas y que se imputará a la cuenta de Gastos Generales. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, al 30 de abril, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los socios de acuerdo con el capital aportado; a) Previamente de las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste llegue al 10 o|o del capital social; b) La suma necesaria siempre que el resultado del ejercicio lo permita, para ser distribuida entre el personal, en la proporción y formas que se establezca de común acuerdo con los socios. — Séptima: A los efectos determinados en el artículo 17 de la Ley 11.645, todas las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Las resoluciones se asentarán en el Libro de Actas que, debidamente rubricado, se llevará al efecto. — Octava: La muerte, incapacidad o retiro de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad, los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y, en caso de ser aceptado, éstos deberán unificar personería y representación. En caso que los herederos no continuaren en la sociedad, deberá practicarse un balance general y la parte correspondiente al socio fallecido, incapacitado o saliente, le será abonada en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en ocho semestres con un interés anual igual al bancario en uso a la fecha del balance. — Novena: Los socios podrán ceder a terceros, sus cuotas de capital, en las condiciones prescriptas en el artículo 12 de la Ley 11.645, siempre que primero den preferencia de adquirirlas a los socios restantes, siéndoles liquidadas las mismas más las utilidades, de conformidad al último balance anual y su pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima. — Décima: Déjase expresamente establecido que si por cualquiera circunstancia alguno de los socios que trabajare a sueldo en la sociedad, cediera sus cuotas sociales se verá obligado en el acto a cesar en su prestación de servicios sin poder reclamar suma alguna por ningún concepto, como ser: aguinaldo, vacaciones, indemnización, preaviso, etc. Esta enumeración es al solo efecto de ejemplificar no revistiendo el carácter de taxativa. Tampoco tendrá derecho a reclamo alguno, el socio incapacitado, o sus herederos en caso de su muerte. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del liquidador o liquidadores que designen los socios, los que fijarán la duración de sus mandatos, su remuneración y forma y modo de reemplazarlos en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento. La liquidación deberá hacerse de acuerdo con las disposiciones del artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. El o los liquidadores deberán someter a aprobación de los socios la gestión encomendada una vez finalizada la misma. — Décimo Segunda: Todas las dudas o divergencias entre los

socios que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad, por la interpretación o ejecución de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable y obligatorio el laudo que recayere. — Décimo tercera: Para cualquier cuestión judicial que se suscitare entre los socios, éstos se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de esta Capital. — Décimo cuarta: Esta sociedad por resolución unánime de todos los socios, podrá transformarse en Anónima, para lo cual deberá cumplir con los requisitos exigidos para la constitución de tal clase de sociedades. — El presente contrato podrá ser modificado por resolución de los socios, debiendo dicha modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio. — De conformidad firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los once (11) días del mes de abril de 1961. — Entre líneas: Todos mayores de edad, Vale. — Fdo.: J. Dziaio. — G. Fabbietti. — M. Magdalena. — S. Streck. — J. F. Fraga.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.17|5-Nº 17.267 D.T.-v.17|5|61

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MEDERICO FRANCISCO ANGLADE.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1961. — Luis Prato, secretario.

e.17|5-Nº 7.322-v.22|5|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR SATURNINO QUEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1961. — José León Pagano, secretario.

e.17|5-Nº 7.323-v.22|5|61

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE MIRCO a comparecer en la causa Nº 22.831 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1961. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.17|5-Nº 7.324-v.22|5|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Aberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MANUEL GIAMBRONI, a comparecer en la causa Nº 21.826 que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.325-v.22|5|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON OSVALDO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 21.024 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Ná 7.326-v.22|5|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO BACHADIER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.327-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a LUNELLA MARZOLLA DE ORTIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.328-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a HECTOR HUGO DEL CURA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.329-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a SEM STAMBU REINER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.330-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a LITA ANGELA ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.

e.17|5-Nº 7.331-v.22|5|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALFREDO GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Hugo Rocha Degreef secretario.

e.17|5-Nº 7.332-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDREA LAURENCIA DE URH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.17|5-Nº 7.333-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.17|5-Nº 7.334-v.22|5|61

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE VEGA, procesado por infracción Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en esta causa número 20.584, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.17|5-Nº 7.335-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JOSE OMES a comparecer en la causa Nº 20.099 que se le sigue por estafa y malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 118. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.17|5-Nº 7.336-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO J. C. COUSO a comparecer en la causa Nº 29.083, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1961. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|5-Nº 7.337-v.22|5|61

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 9, secretaría número 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTE VALENTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.17|5-Nº 7.338-v.22|5|61

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita por 30 días desde la primera publicación del presente, a ITALO PABLO ROMANO y ARGENZOLA PALAFOX ZAPATA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.825, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 7.339-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente a AMALIA LIRIA GORDOLICH DE NIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.844, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Bs. As., marzo 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 7.340-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SANTOS PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.839, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Bs. As., marzo 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 7.341-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERMINIA LILIA COIGNARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.843, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Bs. As., marzo 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 7.342-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría 131, cita por 30 días a partir de la primera publicación del presente, a PEDRO ANTONIO CASARINI, ALEJANDRO CICCARELLA y ADOLFO RAUL GLARIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.838, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Bs. As., marzo 28 de 1961. — Esteban Vergara, secretario.

e.17|5-Nº 7.343-v.22|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 26.787 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, abril 3 de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.17|5-Nº 7.344-v.22|5|61

Nº 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Juan Manuel Carjuzaa, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON FERRADAS procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — Mario O. Folchi, secretario.

e.17|5-Nº 7.345-v.22|5|61

Art. 411 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, del Dr. J. M. Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Horacio J. Venini, secretario.

e.17|5-Nº 7.346-v.22|5|61

Nº 17

El Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON MENAJOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Causa Nº 1.858. — Juan Diego Vila, secretario.

e.17|5-Nº 7.347-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a RAMON ESTEBAN DIAZ a comparecer en la causa Nº 890 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1960. — Secretaría número 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.17|5-Nº 7.348-v.22|5|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO GALEANA a comparecer en la causa Nº 1.729 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.17|5-Nº 7.349-v.22|5|61

"Nº 19"

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Onaechea, a cargo del Juz. Nac. de Ins. Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALFREDO DAMOND a comparecer en la causa Nº 1.845 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1961. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.17|5-Nº 7.350-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARIO MARTIGNONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, 24 de marzo de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.17|5-Nº 7.351-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS SALVADOR o MARCOS ANDRES LAURO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría, 24 de marzo de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.17|5-Nº 7.352-v.22|5|61

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días, a ROGELIO SCOLNIK, a comparecer en la causa número 1.710|61, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.

Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.

e.17|5-Nº 7.353-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a LATERZA RUBEN, a comparecer en la causa Nº 1.647, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.

e.17|5-Nº 7.354-v.18|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO PISANO, a comparecer en la causa Nº 1.575, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1961.—
Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.
e.17|5-Nº 7.355-v.22|5|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROSALES ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.440, que se le sigue por infracción al artículo 255, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961.—
Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.
e.17|5-Nº 7.356-v.22|5|61

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CASABE ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.686, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.—
Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.
e.17|5-Nº 7.357-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días, a ADOLFO MUJICA, a comparecer en la causa Nº 1.371, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, marzo 28 de 1961. —
Pedro O. Sánchez Bazán, secretario.
e.17|5-Nº 7.358-v.22|5|61

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR GRASSO, a comparecer en la causa Nº 1.460, que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 9º, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría número 165.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.—
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 7.359-v.18|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días, a GUILLERMO CALIGURI, a comparecer en la causa Nº 1.465, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961.—
Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 7.360-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, Juez de Instrucción del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días, a ANACLETO BARGAS, a comparecer en la causa Nº 1.398, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.—
Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 7.361-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital, se emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO EMILIO GLAVE, a comparecer en la causa Nº 1.413, que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1961.—
Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.17|5-Nº 7.362-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, Capital, se emplaza, por el término de cinco días, a EDUARDO GONZALEZ IGLESIAS, a comparecer en la causa Nº 1.438, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. —
Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|5-Nº 7.363-v.22|5|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital, doctor Leopoldo Isurralde, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a HECTOR POLICARPO SALGAN, para que dentro del término señalado comparezca a estar a derecho en la causa Nº 275|60, caratulada "Salgán, Héctor Policarpo, defraudación", que se le sigue ante la Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.17|5-Nº 7.364-v.22|5|61

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a|c. del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 15, del doctor Alfredo F. Mayol, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA MERCEDES de TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.763|60, que se le sigue por infracción Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Local del Juzgado: 5º piso, s|Lavalle. — Palacio de Justicia. — Secretaría, 18 de marzo de 1961.
Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|5-Nº 7.365-v.22|5|61

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS POETA, a comparecer en la causa Nº 5.024, que se le sigue por lesiones Art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, marzo 20 de 1961. —
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.17|5-Nº 7.366-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE ANDREETA, a comparecer en la causa Nº 4.081, que se le sigue por infracción al Art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. —
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.17|5-Nº 7.367-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN C. DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.044, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.17|5-Nº 7.368-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO POSADA, a comparecer en la causa Nº 4.952, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. —
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.17|5-Nº 7.369-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "J", cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR HAMPARSOMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. —
Pablo J. Loumagne, secretario.
e.17|5-Nº 7.370-v.22|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA JATAR de KRAUYALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de lesiones Art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, marzo 17 de 1961. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 7.371-v.22|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza a VICENTE RAUL SAYAGO (a) Laucha, a comparecer en la causa Nº 4.900 que se le sigue por el delito de lesiones artículo 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, marzo 16 de 1961. —
R. Marcelo Terán, secretario.
e.17|5-Nº 7.372-v.22|5|61

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días herederos y a reedores de PIERINA VATINO de GAITONI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. —
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.484 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HENNINGER; JOSE LUIS HENNIGER y JOSE LUIS FELIPE HENNIGER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.511 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ANGELA CASTELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e. 15|5-Nº 18.488 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1961. —
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.405 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de AMELIA BERNADOU de SCHIRMBECK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo tres de 1961. —
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.403 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO SOMMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1961. —
Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.259-D.T.-v.23|5|61

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA URBANA LOPEZ de BOZETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.262 D. T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de JESUS CANDAS de GUERISOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.306 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUINA ABAL de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.165 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO NAVES o JOSE ANTONIO NAVES MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.179 D. T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MUÑOZ DE TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 24.216 19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTELO BUSTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. —
Santo S. Faré (h.).
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.104 D.T. 19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.105 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR JOSE COLOSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. —
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.120 D.T. v.19|5|61

El doctor Norberto S. Aibisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CARMELO D'AGOSTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1961 —
Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 18.000 D.T.-v.18|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VIQUEIRA y|o JOSE VIQUEIRA VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Santos F. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 17.931 D.T. v.17|5 61

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO MONTOBBIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.552 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIAN GLADYS o GLADYS VIVIAN EATON de BAERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.567-v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ZIEMBA o MIGUEL JOSE ZIEMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 24.388 D. T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ROSA SANSONE o SANSONE viuda de SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.354 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO GALLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. —
Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.252 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de BARTOLOME GANDOLFO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.184 D.T. v.22|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AMBROSIO GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1961. —
Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.070 D.T. v.19|5 61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERPETUA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 4 de 1961. —
Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.098 D.T. v.19|5|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del autorizante, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BAULEO.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. —
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.125 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DI LERNIA de GAIBISSO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961.
Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.162 D. T. v.19|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RA-

CHOPE de ODDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 18.038 D.T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de SERANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 17.950 D.T. v.17|5|61

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA GURRIERI de BIAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 17.993 D. T. v.27|5|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 15|5|61.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CERASO de MAZZOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.596 D. T. v.27|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.594 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUGGERO BENFATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.543 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA ANGELA FRANCISCA de PERI o LUISA DEPERI de GRACIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.517 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO BLAS GREGORIC CHIARIELLO. — Publíquese por diez días.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. —
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.595-v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIRANDA CAMIÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.451 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ELVIRA CERATI o CERATI de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.359 D.T. v.23|5|61

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MIGUEL FUSANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.308 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAUL SALOMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.182 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR CAMPO o CAMPOS o PILAR CAMPO LOPEZ o CAMPOS LOPEZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo . de 1961. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.11|5|Nº 18.255 D.T. v.22|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MANDRET de DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.202 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTINO DE DELLAVALLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.18. D. T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT LINDER RÜBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.237 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO GIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.— e.8|5-Nº 18.031 D.T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA GURRIERI de BIAZZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 17.993 D.T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAGIGLIA de BRUNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 17.992 D.T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de TEODOLFO TOTILA MIBELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. —e.8|5-Nº 17.994 D.T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RENDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 17.982 D.T. v.18|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIRIO o JOSE GUILLERMO CARLOS MATEO SIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.— e.8|5-Nº 17.969 D.T.-v.18|5|61

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FARO LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.539 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PIATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.510 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAAVEDRA o FRANCISCO SAAVEDRA GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.6.0 e.13|5-Nº 18.403 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORIANCIC de LAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.444 D.T. v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.344 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOMINGA PANDOLFI de DI BRUNO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 800.— e.12|5 Nº 18.300 D.T. v.17|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SEOANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Horacio Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.346 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL EDUARDO CORTI y OSCAR DANIEL CORTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.137 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MANUELA FABRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.089 D.T. v.19|5|61

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO POLLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1960 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 18.016 D.T.-v.18|5|61

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARCELA MARIA MASCIOCCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.551 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO KINGHANG WONG.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Publíquese por 10 días. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.511-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ o RAMON RODRIGUEZ COBAS.
Buenos Aires, mayo nueve de 1961. — Publíquese por 10 días. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.512-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil número 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA MARIA PARODI de SPIRITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.356 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUALBERTO ARCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.12|5 Nº 18.295 D.T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA COTIGNOLA de GARONE — Publíquese por 10 días.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.254 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GRIPPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.253 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO ANGEL CESAR CARPINACCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1961. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.242 D.T.-v.22|5|61

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA GURAIEB o GURAYEB de ZAITUNE, y de NEHME HASSAN ZAITUNE o NAME HASSAN ZAITUNE o NEHME HASSAN ZEITOUNI o NEME ZAITUNE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.16|5-Nº 18.557 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº [illegible] D. T. v.26|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SIROTICH de PRODAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.593 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COLOSSI de CERUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961.
Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.398 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES STEINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.370 D.T. v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE AGUIRREZABALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.435 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS ELISA o GLADYS TRONCONI de LLAMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.439 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACERES CARBALLO de BOUDON, SARA o MANUELA SARA BOUDON de LOPEZ y MANUEL BOUDON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.423 D.T. v.24|5|61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 6, Secr. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO CAVANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.260-D.T.-v.23|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR FERNANDEZ BLANCO de GOWLAND o NAIR MERCEDES FERNANDEZ BLANCO de GOWLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.289-D.T.-v.23|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LEONARDO GOICOECHEA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.340-D.T.-v.23|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría N: 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 17.955 D.T. v.17|5|61

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.477 D. T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HIPOLITO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.396 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROGELIO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.437 D.T. v.24|5|61

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE DELLA TORRE de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.988-D.T.-v.18|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FERNANDEZ LOZA de CARRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 24.047-v.18|5|61

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELIK GOLUBOFF. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.590 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON CHACAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.592 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELFINA PELEGRINA SANTAMARIA de CASCANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.274-D.T.-v.23|5|61

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA BARRUTIETA de SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diez de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.578 D. T. v.27|5|61

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por cinco días y emplaza por quince a don ANTIDIO ANTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido la sucesión de don Victoriano Cuesta, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1960. Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.15|5-Nº 18.518 D. T. v.19|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA MAXIMA MARTINOVICH o AMALIA MAXIMA MARTINOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.015-D.T.-v.18|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZETTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 17.937 D.T. v.17|5 61

Nº 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.541 D.T.-v.26|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO, JOSE RONAN y DILLON y de JOSE PEDRO RONAN y/o JOSE P. RONAN y/o JOSE RONAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.219 D.T.-v.22|5|61

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Juzgado 10, Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA AMELIA ANNONI de CAPUTO. (Publicar diez días).
Buenos Aires, noviembre 8 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.169 D.T.-v.22|5|61

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RITA GUATELLI de MORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.13|5 Nº 18.419 D.T. v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OLIVERAS y ALBERTA ALBERT de OLIVERAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.267-D.T.-v.23|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ZANNIELLO de RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.331-D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SORASIO de BARDELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.109 D.T. v.19|5|61

El Sr. Juez Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia (Sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PEPA o PEPE.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1960 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.028-D.T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX MARIA REVELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.061-D.T.-v.18|5|61

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROCCA de BOSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo cuatro de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.598 D. T. v.27|5|61

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diez de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.509-D.T. v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL BECCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril catorce de 1961. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.473-D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE IUDASCHKIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril doce de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.271-D.T.-v.23|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VILLELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 17.896 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTIAGO GIALDINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.882 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO BRAGA y PETRONILA GONZALEZ Vda. de BRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. —e.6|5 Nº 17.942 D.T. v.17|5 61

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|5 Nº 23.930 v.17|5|61

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS PARDO de GROBA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.547 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALIANI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.393 D.T. v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SERAFINA BONGIORNO o BUONGIORNO de LA MATINA o MATTINA, o SARA BUONGIORNO o BONGIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.186 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO LANDABURU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.248 D.T.-v.22|5|61

Juzgado Nacional Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LINARES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.246 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ESTHER TRELANCIA de CALZIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Jorge Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.224 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LISANDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.205 D.T.-v.22|5|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ de TELLADO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 17.406 D.T.-v.22|5|61
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27/4 al 9/5/61.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROBERTO SOLANET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.513-D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA SCHENONE de OLIVEIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.024-D.T.-v.18|5|61

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital, Dr. Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 28), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN ESPOSITO. — Deberá publicarse por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|5-Nº 18.050-D.T.-v.18|5|61

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LISARDO GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.593 D. T. v.27|5|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado número 15 (Secretaría número 30), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANELA MARIA BLANCA DESIDERIO de CASTRILLI. — Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.606-v.24|5|61

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 32, hace saber se ha presentado el Sr. NICOLAS CRNCIC solicitando la modificación de su apellido por el de Nicolás Crencic. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 480.— e.15|5-Nº 18.461-D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FEDERICO FRANCISCO ECKE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.371 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARINA MAGDALENA ACUÑA de GALTIERI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 24.479 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HERNANDEZ y MARIA de los INOCENTES RODRIGUEZ de HERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.130 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GREGORIA MARTIN de MURILLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.045-D.T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO ROCCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.888 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RODRIGUEZ ISASA o AUGUSTO ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril siete de 1961. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.884 D.T. v.17|5|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERAYO o MERAYO ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.418 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BILOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.140 D.T. v.19|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LAURA TONINI de BALDINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.051 D.T. v.18|5|61

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en el concurso civil de MANUEL JOSE RODRIGUEZ VILLAR, comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos. — Buenos Aires, 24 de abril de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 480.— e.16|5 Nº 18.617 D. T. v.17|5|61

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CONSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.726 v.26|5|61

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA IRENE CECILIA DALL'ORSO de DALL'ORSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.612-v.24|5|61

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría número 35, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO NIETO. — Buenos Aires 22 de marzo de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.311 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SANDALIO PITERSON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.188 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FUCHS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.999 D.T. v.18|5|61

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil número 19 de la Capital Federal, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de D. FELICIANO o FELICIANO I. o FELICIANO IDENO o FELICIANO IDALO RIOS. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.13|5-Nº 18.336 D.T.-v.24|5|61

El Juzgado en lo Civil número 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EULALIO RAUL o RAUL EULALIO VERGARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.289 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO SILVA o SILVA FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.209 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REQUEJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.110 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PRADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.930 D.T. v.17|5|61

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARTEMIO DIAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.574 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MANUELA REY de SALINAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.550 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.264 D.T.-v.23|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1961. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.076 D.T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEPRO BELLUATI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.012 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GIANSETTO. Publíquese por diez días. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.350 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LONG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — El secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 24.040-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 20 (secretaría Nº 39), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINO GOMEZ y MARIA JOSEFA IGLESIAS de GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1961. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.900 D.T. v.17|5|61

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JAJAN o JAJAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.540-D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PATIÑO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1961. — Julio R. Gerez, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 17.972 D.T.-v.17|5|61

Manuel E. Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.124 D.T. v.19|5|61

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA ROSA ERNESTA PARODI de RICCIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|5 Nº 18.152 D.T. v.19|5|61

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado 22, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO DE FILIPPO. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.16|5 Nº 18.573 D. T. v.27|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BIZANEZ de POLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.478-D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDMUNDO HERWIG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.442 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VANZINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.307 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN EGUIAZABAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.049 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MANIGLIA de GENE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1961. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.174 D.T.-v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TRIPALDI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 20 de 1961. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.080 D.T.-v.19|5|61

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA, o PETRONA EVARISTA CASALINS de PALMARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.504-D.T.-v.26|5|61

El Juez en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CASTRO.
Buenos Aires, abril 6 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.528 D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GUILLEN o MARIA INES GUILLEN o INES GUILLEN LORENZO de MENDEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.492 D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO POTETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.375 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL MASTRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.100 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUIDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.158 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRIFFO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.918 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR CASTRO y MARIA MANUELA MARIÑO de CASTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.6|5 Nº 17.929 D.T. v.17|5|61

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA MARIA DELPINO de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|5.Nº 16.452 D.T. v.27|5|61
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|5 al 15|5|61.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TESTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.572 D.T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO CHIERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.554 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA JOSEFA HAIEK de NOVAS. — Publíquese por diez días.
Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.762-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.317 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BONNIN y LUISA JUAN ARAU de BONNIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.495-v.23|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.970 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMADEO DI SANTO. Publíquese 10 días. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.- e.11|5-Nº 18.197 D.T.-v.22|5|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a SANTIAGO ESCCOFFIER, para comparecer en juicio: "Mastroliberti de García Angela y otros c|Esccoffier Santiago y|o Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre usurpación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.200.— e.15|5-Nº 18.532 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HALADJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.536 D.T.-v.26|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PINTO o HECTOR PINTO CARRERAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.468 D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALVAREZ GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.391 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AMORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — A. J. Vigliano Otameni, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.432 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HUERTA de RAMIREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.13|5-Nº 18.373 D.T.-v.24|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO REVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.342 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GAGO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|5-Nº 18.251 D.T. v.22|5|61

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ARMAND viuda de FORTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.244 D.T. v.22|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría N 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE SEGUNDO PORTUGAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.180 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de DURAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.074 D.T.-v.19|5|61

El Juez Nacional, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.116 D.T.-v.19|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MONACO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.047 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA LUISA FERRARI de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.017 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMITILA

ASCENCION ALVAREZ de BELEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.027 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRO de PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.044 D.T. v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA VITALE viuda de AFFERNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.087 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BEVILACQUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|5-Nº 17.965 D.T. v.17|5|61

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SCHOJ DE WEISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.604 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA TOLBIN DE ELCUN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.580 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES ZUCKERMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.494 D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO WEKSLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.467 D.T.-v.26|5|61

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA MIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.376 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BONI de VON HOLTEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.514-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA SEIJO DIEGUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.— e.12|5-Nº 18.272 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEZZI. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.304 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL MIGUEL VERDA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|5-Nº 18.240 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS OREZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.220 D. T. v.22|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL MENTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.218 D. T. 22|5|61

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO B STILLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1960. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.581 D. T. v.27|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ALBINO ORESTE CARLOS FERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.569 D. T. v.27|5|61

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CARCEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.565 D. T. v.27|5|61

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS VEGA LOPEZ.
Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 24.877 v.27|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LESCANO de ERBOJO. — Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y "Lex".
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 18.462 D.T.-v.26|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.381 D.T.-v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.422 D.T.-v.24|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o EZEQUIEL CAYETANO MORANTE o MORANTE SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.336 D.T.-v.23|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUIS TOMAS RIBO Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.149 D.T.-v.19|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DE LAURENTIIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.161 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TORRACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.997 D.T. v.18|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TERESA MASSA de RUFOLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.065 D. T.-v.18|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS MASSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.8|5-Nº 18.066 D. T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JULIO NAON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.056 D. T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CROTTI de MARCONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.899 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ABAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.—e.6|5-Nº 17.928 D.T.-v.17|5|61

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIO MANUEL LOSSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.553 D. T. v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO GUARDIA. — Publíquese por diez días.
Mayo 9 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.414 D.T.-v.24|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BARBIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.303 D.T.-v.23|5|61

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA GATTO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.305 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PORRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.352 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires abril 26 de 1961 — José Rodolfo Romagosa, secretario
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.006 D. T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PESCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.013 D. T.-v.18|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.032 D. T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VIGLIONE de SIMONETTI, JOSE LUIS SIMONETTI y SANTIAGO SIMONETTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1961 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.919 D.T.-v.17|5|61

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA ANTONIA ALMANZA de ARENAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 24.934 v.27|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHIAVONE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.293 D.T.-v.23|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FALASCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.12|5-Nº 18.299 D.T.-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ REYNOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.315 D. T. v.23|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29 (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MAGDALENA BORNEMANN de EIDNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.329 D. T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA SANTAEULALIA de FUENTES y JOSEFA FUENTES de FERNANDEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. —e.9|5-Nº 18.086 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STENTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.996 D. T.-v.18|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.046 D. T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTEVERDE y CESAR MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 18.039 D. T.-v.18|5|61

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MANZONI de DENTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.949 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILTON WALTER AMOREM DUARTE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1961. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.948 D.T.-v.17|5|61

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA o VARELA LEMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de mayo de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.761-v.26|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA POPPI de POPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.421 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 9 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.401 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO REGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.389 D.T.-v.24|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO STANCICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.326 D. T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.325 D. T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO

CAMBIASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.298 D. T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO ALEJANDRO FEDERICO PAUL y JOSEFINA GONZALEZ de PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.12|5-Nº 18.273 D. T. v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por cinco días a ERNESTINA URIBE, para comparecer en juicio: "Zottola Anselmo, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 24.478 v.17|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría N 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMA LIBORIA MIRO de DELFINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.178 D. T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.183 D.T. v.22|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO HERCULES OCTAVIO IL'GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.11|5-Nº 18.167 D. T. v.22|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO DASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.9|5-Nº 18.154 D.T.-v.19|5|61

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MANUEL MARQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Jorge F. Aquiles, secretario.
$ 1.600 e.8|5-Nº 17.990 D. T.-v.18|5|61

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo J. González (secretaría Nº 60), cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA MARIA ESTHER SAYUS de BRITOS o MARIA ESTHER SAYUS de BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.962 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VIÑAS DIAZ o LUIS ADRIAN VIÑAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.935 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LEAL de GUALTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.941 D.T.-v.17|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BUTORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1961. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.6|5-Nº 17.903 D.T.-v.17|5|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por tres días a "EDICIONES CULTURA", S.R.L. y|o en formación para que dentro de los seis días comparezca a estar a derecho en autos que por desalojo le sigue don Manuel Gómez, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 720.— e.15|5-Nº 18.464 D. T. v.17|5|61

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO AVOLIO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1961. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.301 D.T. v.17|5|61

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX GOLDENBERG. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.577 D. T. v.20|5|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.597 D. T. v.20|5|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PABLO PARIS. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, abril 12 de 1961. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.15|5-Nº 24.753 v.19|5|61

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8 de la Capital, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCICO ROMANOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e. 15|5-Nº 18.465 D. T. v.19|5|61

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIA FELICITAS ROSA CANEPA de BONFANTI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.441 D. T.-v.18|5|61

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a don ISAAC MEZRAHI, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en la demanda por consignación de alquileres promovida por "Armitex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 720.— e. 15|5-Nº 24.591 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MONTELEONE Vda. de VALLELONGA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.407 D. T.-v.18|5|61

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGUEZ y doña LUISA HERNANDEZ DE DOMINGUEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.591 D. T. v.20|5|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA LECANDA de VARELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — José Luis Mó, secretario
$ 800.— e. 15|5-Nº 18.490 D. T. v.19|5|61

Juzgado Nacional de paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARNISARI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.333 D. T. v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LAMBRUSCHINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.322 D. T. v.17|56|61

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JULIO AGUSTIN GUIÑAZU. — Publíques 5 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1961. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 24.903 v.20|5|61

Nº 14

El señor Juez de Paz Letrado, doctor Juan A. González Calderón (h.) a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Juan Carlos H. Izetta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ELETA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.556 D. T. v.20|5|61

El Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SANCHEZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e. 15|5-Nº 18.495 v.19|5|61

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña MANUELA MAYO de SABORIDO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.318 D. T. v.17|5|61

Nº 16

El Juez Nacional a cargo del Juzgado número 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN ARTURO CUCCHI.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e. 15|5-Nº 18.503 D. T. v.19|5|61

El Juez Nacional a cargo del Juzgado número 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN ARTURO CUCCHI.
Buenos Aires, febrero 2 de 1961. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.507 D.T. v.19|5|61

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AURORA GARCIA FIDEU de SANCHEZ o AURORA CASIMIRA GARCIA FEDEU de SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e 12|5-Nº 18.266 D. T. v.17|5|61

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FRATINI de CARAMICO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.483 D.T. v.19|5|61

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TORZZILLO o TORZILLO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.533 D.T. v.19|5|61

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a SARA DELIA SAALAIN de SANCHEZ, para comparecer en juicio: "Alonso Floristan Ignacio, c ocupantes y|o intrusos, Av. Gral. San Martín 526 — Piso 2º — C, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 720.— e.16|5-Nº 18.584 D. T. v.18|5|61

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL AZCARATE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.434 D. T.-v.18|5|61

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SEOANE de DOMINGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.542 D.T. v.19|5|61

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA PREATONIO de ROVACHI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.404 D. T.-v.18|5|61

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ENRIQUE DEBENEDETTI. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.439 D. T.-v.18|5|61

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALFREDO BONINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.607 D. T. v.20|5|61

Nº 28

El Juzgado de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO KIBEL y MARIA FOIGUEL de KIBEL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.499 D.T. v.19|5|61

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO GUTIERREZ.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.15|5 Nº 18.472 D.T. v.19|5|61

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE DEGREGORY.
Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Carlos Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.330 D. T. v.17|5|61

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de IRENEO ECOLASTICO DUTRUEL o IRENEO DUTRUEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.314 D. T. v.17|5|61

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HORACIO LUIS MELONI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.545 D. T. v.20|5|61

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de FRANCISCO o FRANTISEK HRACEK. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.390-D.T.-v.18|5|61

El Juez Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO CHILIEMI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1960. Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.12|5-Nº 18.302 D. T. v.17|5|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ADOLFO FERNANDEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.13|5-Nº 18.394-D.T.-v.18|5|61

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE ALFREDO FRAGUEIRO FRIAS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1961. — J. Antolín Fernández, prosecretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.614 D. T. v.27|5|61

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO LINDENMANN
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.608 D. T. v.20|5|61

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ERAMIS DOMINGUEZ a comparecer en la Causa Nº 30.832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 105.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.16|5-Nº 7.373-v.20|5|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO MARCOS, para

que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — José León Pagano (h.), secretario.
e.16|5-Nº 7.374-v.20|5|61

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a SAMUEL KURRIS a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, Causa Nº 21.845, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.375-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a ANTONIO MONTIVEROS a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.376-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GERARDO SAMUEL CASTELO a comparecer en la Causa Nº 21.874 que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.377-v.20|5|61

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a GERARDO SAMUEL CASTELLO a comparecer en la Causa Nº 21.875 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.378-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LINA MOLINA PUEBLAS a comparecer en la Causa Nº 21.857 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.379-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días a BENIGNO ARMANDO BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — A. José Porto, secretario.
e.16|5-Nº 7.380-v.20|5|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO OMAR GAUNA para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.381-v.20|5|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREZ LIRVENT para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.382-v.20|5|61

Nº 3

El Juzg. en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA TERESA GARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.383-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por cinco días, a HECTOR MANUEL BENAVIDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110. — Hoy, 24 de marzo de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.384-v.20|5|61

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX o FELIPE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.236, que se le sigue por tentativa de robo, usurpación de títulos y honores, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.385-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a SERGIO CHACANA, a comparecer en la causa Nº 22.259, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 29 de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.386-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO PEDEMONTE, a comparecer en la causa Nº 22.177 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Rafael Cullen, secretario.
e.16|5-Nº 7.387-v.20|5|61

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOLINARI MANUELA EDERLINADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.16|5-Nº 7.388-v.20|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE DE LA TORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, marzo 29 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.389-v.20|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4 Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL E. OYARZABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.390-v.20|5|61

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, se emplaza por el término de cinco días, a BERNARDO JAUME, a comparecer en la causa Nº 22.289, que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 116.
Buenos Aires, marzo 28 de 1961. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|5-Nº 7.391-v.20|5|61

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.392-v.20|5|61

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO ANGELERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.393-v.20|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal ed Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CUENCA DE ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.394-v.20|5|61

Art. 141 del Código de Procedimientos en los Criminal. El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LANDABURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimietno de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 5 de abril de 1961. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.395-v.20|5|61

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Lıporace, se emplaza por el término de cinco días a ANA KERSI NISKA DE GIUDIT, a comparecer en la causa Nº 29.085, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 7.396-v.20|5|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JORGE LUCIO MILAN, a comparecer en la causa Nº 29.091, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 7.397-v.20|5|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANDRES BRACCO, a comparecer en la causa Nº 29.089, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|5-Nº 7.398-v.20|5|61

Nº 8

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SOSA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|5-Nº 7.399-v.20|5|61

Por disposición del Señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO CAMBONE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 11.450. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|5-Nº 7.400-v.20|5|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PROSPERINA MARTINEZ de PONZONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.797, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 4 de abril de 1961. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.16|5-Nº 7.401-v.20|5|61

Nº 18

Juzgado Nº 18 en lo Criminal de Instrucción, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de cinco días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ALBERTO VICENTE CAPUTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Causa Nº 343.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.402-v.20|5|61

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a HUGO SATRAGNI, a comparecer en la causa Nº 1.399, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.403-v.20|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a CARLOS WALTER MILLER a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Causa Nº 1.674.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.404-v.20|5|61

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación de presente, a ALFREDO FERRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Causa Nº 1.559
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.405-v.20|5|61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación de presente, a CARLOS EDUARDO CORREA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Causa Nº 1.658.
Buenos Aires, marzo 13 de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.406-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a SIMON JOSE PAPAGNO a comparecer en la causa Nº 1.591, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|5-Nº 7.407-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado HECTOR STALLA, a fin de que comparezca a estar derecho en la causa Nº 1.260, que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, abril 3 de 1961. — José Mancinelli, secretario.
e.16|5-Nº 7.408-v.20|5|61

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 19, de esta Capital Federal, doctor Pedro Medina Olaechea, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.226, Hamid Salvador Alí, inf. Ley 12.962, a SALVADOR ALI HAMUD, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Magdaleno.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.16|5-Nº 7.409-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 19, de esta Capital Federal, doctor Pedro Medina Olaechea, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.581, Ferrara José Armando, inf. Ley 12.962, a JOSE ARMANDO FERRARA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del doctor Juan Magdaleno.
Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.16|5-Nº 7.410-v.20|5|61

Por disposición del señor Juez Naonal de Primera Instancia en lo Pe- Especial, a cargo del Juzgado núero 19, de esta Capital Federal, doctor dro Medina Olaechea, se cita, llama empiaza a comparecer a estar a decho en la causa Nº 1.858, Doce Alnso Benito, inf. Ley 12.962, a ALONSO BENITO DOCE bajo apercibiento de que si así no lo hiciere den de los cinco días, a contar de la imera publicación del presente, será clarado rebelde (Art. 139, del Código Procedimientos en lo Criminal). — cretaría a cargo del doctor Juan J. agdaleno.

Buenos Aires, 3 de abril de 1961. — an Jorge Magdaleno, secretario.

e.16 5-Nº 7.411-v.20|5|61

Nº 20

Juzgado en lo Criminal de Instrucn Nº 20, secretaría Nº 160, cita y plaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente, a ASTASIO MARIANO RODRIGUEZ, ra que comparezca a estar a derecho la causa Nº 1.628, que se le sigue r hurto, bajo apercibimiento de dearlo rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 6 de abril de 1961. — secretario.

e.16|5-Nº 7.412-v.20|5|61

Juzgado en lo Criminal de Instrucn Nº 20, secretaría Nº 160, cita y plaza por cinco días, a contar desde primera publicación del presente, a RISI ALBERTO, para que compazca a estar a derecho en la causa 1.526, que se le sigue por defraudan prendaria, bajo apercibimiento de larario rebelde, en caso de no halo. — Secretaría Nº 160.

Buenos Aires, 6 de abril de 1961. — secretario.

e.16|5-Nº 7.413-v.20|5|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimien lo Criminal. — El Juzgado en Correccional letra "J" a cargo del Dr. R. Marcelo Terán, cita y emza por cinco días, a contar desde la mera publicación del presente, a IDRES CELAYA, para que compaca a estar a derecho en la causa se le sigue por infracción al Art. del Código Penal, bajo apercibiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1961. — Marcelo Terán, secretario.

e.16 5-Nº 7.417-v.20|5|61

El Juzado en lo Correcional letra "J", retaría 66, se cita y emplaza por co días a contar desde la primera blicación del presente a SINFORIA- VILLCA CHUNGARA, para que nparezca a estar a derecho en la isa que se le sigue por lesiones arulo 89 del Código Penal, bajo apercimiento de declarardo rebelde.

Buenos Aires, marzo 24 de 1961. — erto A. Campos, secretario.

e.16|5-Nº 7.418-v.20|5|61

Por disposición del Sr. Juez en lo rreccional, Dr. Horacio Calvo, se emza por el término de cinco días a LQUI MARIA LUDUEÑA, a comrecer en la Causa Nº 4.959, que se sigue por lesiones Art. 89 del C. P., o apercibimiento de ser declarada elde en caso de no hacerlo. — Setaría Nº 65.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1961. Horacio O. Mignoli, secretario.

e.16|5-Nº 7.419-v.20|5|61

El Juzgado en lo Correccional le- "J", Secretaría Nº 66 se cita y emza por cinco días a contar desde la mera publicación del presente a ROLIA NATIVIDAD LEIVA DE DIP, a que comparezca a estar a dere- en la causa que se le sigue por ones artículo 89 del Código Penal, o apercibimiento de declararla rede.

Buenos Aires marzo 24 de 1961. — erto A. Campos, secretario.

e.16|5-Nº 7.420-v.20|5|61

Por disposición del Sr. Juez en lo rreccional, Dr. Horacio Calvo, se emza por el término de cinco días a AN LEYES a comparecer en la Cau- Nº 5.014, que se le sigue por lesio- Art. 89 del C. Penal, bajo aperciiento de ser declarado rebelde en o de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, marzo 20 de 1961. — racio O. Mignoli, secretario.

e.16|5-Nº 7.421-v.20|5|61

"L"

Art. 141 del Código de Procedimien lo Criminal. — El Juzgado en Correccional, letra "L", Secretaría 68, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Martín Bárcena, secretario.

e.16|5-Nº 7.422-v.20|5|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Secretaría.

Buenos Aires, marzo 17 de 1961. — Elías I. Raffo, secretario.

e.16|5 Nº 7.414-v.20|5|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CLEMENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría Nº 3 del Dr. Angel De Paola.

Buenos Aires, 5 de abril de 1961. — Angel de Paola, secretario.

e.16|5-Nº 7.415-v.20|5|61

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja. — Secretaría Nº 3 del doctor Angel De Paola.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1961. — Angel De Paola, secretario.

e.16|5-Nº 7.416-v.20|5|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días a los acreedores de AGNELLA S.R.L., la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico contador Francisco Novoa, con domicilio en Rodríguez Peña 1046 las justificaciones de su crédito. — El día 19 de julio de 1961 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.600 e.13|5-Nº 18.409 D. T. v.18|5|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico señorita Teresa Soiler —Viamonte 927— los justificativos de crédito. — El 24 de julio de 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 1.600 e.13|5-Nº 18.406 D.T. v.18|5|61

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de ARENERA DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles hasta el día 23 de mayo de 1961 para presentar al síndico Erik Gabriel Vilmer los justificativos de créditos. El 10 de julio de 1961, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, tres de mayo de 1961. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 17.985 D.T.-v.17|5|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO GARCIA FERRIN para que comparezca a estar en derecho en causa que se le sigue por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.- e.15|5-Nº 18.491 D.T.-v.19|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de F.A.M.E.X. — FABRICA ARGENTINA MODELOS EXCLUSIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico señor Angel Pedro Gramara —25 de Mayo 195, 5º piso esc. 1512, los justificativos de créditos. — El día 14 de agosto 1961 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.600 e.13|5-Nº 18.436 D. T. v.24|5|61

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de ORSINI Y CIA., S.R.L., fecha de cesación de pagos; el treinta y uno de mayo de 1959; liquidador Cooperativa Vitivinícola Industrias Anexas y Producción Cipolletti Ltda. — Intímise a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, abril 20 de 1961. — Luis Alberto Divito, Secretario.

$ 1.600 e.16|5-Nº 18.606 D. T. v.27|5|61

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de BLAS TRUSCELLI la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta y cinco días para presentar al síndico Mauricio Jalen, Velasco 458, los justificativos de créditos. El 11 de julio de 1961, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.- e.15|5-Nº 18.530 D.T.-v.19|5|61

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita por tres días a ANASTASIOS POLITIS para comparecer en juicio "Gas del Estado c| Anastasios Politis, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1961. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 3.600.— e.6|5-Nº 17.898-D.T.-v.23|5|61

Nº 4

El doctor José Sartorio, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría número 50 del suscripto, en los autos caratulados: "LA NACION, c|LOPEZ NAVARRO MIGUEL, s|expropiación de un automóvil", cita y emplaza por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la ley 13.264 a quien resulta propietario de: Un automóvil marca Buick, Super 50, convertible, modelo 1959 — Aparato de radio — Aparato de calefacción — Hidromatic — Overdrive — Cubiertas bandas blancas, medidas 760 x 15 — Motor 52.981.125, llegado al puerto de la Capital a bordo del vapor "Ciudad de Montevideo" el día 10 de diciembre de 1949, a fin de que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darse la pertinente intervención al señor Defensor.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1960. — Leonardo Jorge Areal, secretario.

$ 2.800.— e.16|5-Nº 24.866 v.20|5|61

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Federal Alejandro Elguera Belgrano, cita por cinco días a los que se consideren con derechos a la superficie de tierra de 3.500,70 m2. que forma parte de la Circ. II, Sec. A, Chacra 1, Partido Dolores, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que sigue la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|ORTIZ y GONZALEZ, EVARISTO, FILOMENA, MARTINA, ANGEL, ANGELA, TOMAS o TIMOTEO, JUAN y SAMUEL, s|expropiación, que tramita por la Secretaría de Jorge Alberto Spinetta.

La Plata, noviembre 16 de 1960. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 18.372-D.T.-v.18|5|61

CHACO

El Dr. Gaspar R. Bonastre, Juez Federal de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de ley a EUGENIO SIMON SANCHEZ, con último domicilio en la calle Tucumán Nº 355, Villa Angela, de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.673, año 1960, que se le sigue por el delito de robo, en forma continuada, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sea declarado rebelde.

Resistencia, 24 de marzo de 1961. — Juan Carlos Corbo, secretario.

e.16|5-Nº 7.423-v.20|5|61

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Lascano 4049. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, Secretaría Nº 4 del Dr. Andrés Rivas Molina, en los autos "PALERMO MARCO ORIOLO de POLERMO y NAPPE DOMINGO, contra QUEIRUGA CIPRIANO MANUEL, ejecución hipotecaria", se hace saber por 8 días que el martillero Ricardo Avalos rematará la propiedad Lascano Nº 4049, entre Bahía Blanca y Chivilcoy, edificada en un terreno que mide según título, 8 mts. de frente SE; 8 mts. en su contrafrente NO;49,70 m. en el costado SO y 50 mts. en el costado NE. — Base $ 54.122 56 al contado. El Miércoles 24 de mayo a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — La finca se encuentra ocupada. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Ricardo Avalos, Suipacha Nº 7'5. — 31.3636. Secretaría Dr. Andrés Rivas Molina. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.480 e. 13|5-Nº 18.424 D. T. 22|5|61

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "VERDAGUER de HERRERO CELESTINA M. contra HERRERO FELIX s|sucesión s|disolución de Soc. Conyugal", que el martillero Santigo Ronco, rematará en el lugar, el día 28 de mayo de 1961, a las 11 horas, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Nahuel Huapi —hoy Barilari— entre la de Avda. Libertador Gral. San Martín y Victorino de La Plaza, lote 11 de la manzana 3, con una superficie de mts. 2: 208,32, desocupado. — Base $ 6.666,66 m|n. o sea las dos terceras partes de su tasación fiscal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Heriberto A. Ballerini, secretario.

$ 4.800.— e.12|5-Nº 24.505-v.23|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "MARISCURRENA JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal el día 18 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Arribeños, Pdo. Gral. Arenales, de la Pcia. de Bs. Aires edificado en parte lotes C y D de la manzana 5; superficie 794.64 ms. cs. Base $ 176.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 12 o|o de interés anual. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.000.— e.8|5-Nº 17.977 D.T.-v.18|5|61

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "ENRIQUE BRAVO GOITIA c/SARKIS SERMANOUKIAN o SERMANOUKIAN y DERYSEPIAN y doña MAKRUDI BERTUSLIAN de SERMANOUKIAN", ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez, S. R. L., rematarán el día 23 de mayo próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad situada en esta Capital, Av. Belgrano Nº 1393/95/99 Esq. San José, compuesta su extensión de 7 mts. de frente al sud, sobre Belgrano; 3mts. 60 en su frente al Oeste, por San José; 6mts. en su ochava; 11mts355mm. en el lado Norte y 7mts.245mm. en el lado Este. Se visita los días lunes y jueves de 9 a 11 hs. — Base $ 270.000 m/n. al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.403 e.15|5 Nº 18.489 D. T. v.19|5|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "ALVAREZ, CRESCENCIO RICARDO contra MIRANDA, LEONI ANTONIA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emalio José Serra rematará en Murguiendo 1594, 2º piso, Capital Federal, el 20 de mayo de 1961, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la calle General Paunero,

entre las de Callao y Convención, lote 14, manzana B, paraje denominado Tapiales, Partido de Matanza, superficie total m2. 377.83. — Base $ 40.819.00. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.381-v.17|5|61

N. 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por cinco días en juicio "GOTLIB EFRAIN, contra MASDEU EUGENIO JOSE ALEJANDRO, cobro hipotecario" que el martillero Fernando Cabrera, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 29 de mayo a las 15 horas, el inmueble calle Independencia 1829|33, Capital, superficie m. 8,66 de frente por m. 32.04 de fondo. — Base $ 460.450 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600 e.13 5-Nº 18.416 D. T. v.18|5|61

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "SLOAN MARIA ESTHER s|testamentaría" que el martillero José D. Cardoso, Paraguay 1621. T. E. 42-7385, rematará en la misma, el sábado 20 de mayo, hora 11, el inmueble de la calle Pedro Goyena Nº 840, Cap. (e) Centenera y Thompson, desocupada, ubic. excep., p. b. y 1er. piso 18 hab., 5 baños, garage, jardín, dep. Superficie: 8.664 ms. de frente al N.N.E., 8,66 ms. de contr., 61,557 ms. costado E.S.E. y 61.798 ms. O.N.O. Ad corpus. Base $ 600.000 Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.000.— e.16|5-Nº 18.576 D.T.-v.20|5|61

Nº 20

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "OTRANTO GENARO s|sucesión", que el martillero Mario Eduardo Quintana, rematará sobre la misma, el día 19 de mayo de 1961 a las 15 horas, la finca de la calle Cuba Nº 2776, de esta Capital. — Superficie: 211,60 m2. — Base: $ 292.000.—, al contado, seña: 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1961. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200.— e.9|5-Nº 24.258-v.19|5|61

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nro. 21, secretaría 41, comunica por cinco días, en el juicio "GATTI PEDRO c|GAMALLO CALIXTO JOSE y otro s| indemnización, daños y perjuicios", que el martillero Manuel A. Mutio rematará en San José 1754, Capital, el miércoles 17 de mayo próximo, a las 16, lo siguiente: Un camión "Chevrolet", modelo 1946, tipo chata, patente Capital 821037, que se exhibe en el mismo local. — Sin base, al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.383-v.17|5|61

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "LOMBAR GABRIEL c|APARICIO de PERERA FRANCISCA y otros, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C Taquini & Cía., rematarán en el mismo, el día 21 de mayo, a las 15 hs. el inmueble ubicado en Lanús, Pdo. de Avellaneda, Pcia. Bs. As., calle A. Alcorta señalado con el Nº 29, manzana 12; superficie 500 ms. cs., base $ 70.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 27 de 1961. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. —e.16|5-Nº 18.615 D.T.-v.20|5|61

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "SZOIT HERMAN c/GRELA FRANCISCO, cobro ejecutivo hipotecario", que el martillero don Enrique C. Brinkmann (Moreno 1441, T. E. 38/ 1875?7647), rematará sobre el mismo, el día sábado 20 de mayo, a las 15 hs., el inmueble de la calle Tres de Febrero Nº 1076, de la localidad de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Pcia. Bs. As.), con superficie de 227.52 m.2. — Base $ 90.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.600 e.15|5 Nº 18.502 D. T. v.19|5|61

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "COLTRINARI PALMIRA, s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 18 de mayo próximo, a las 15,30 hs., los siguiente inmuebles: a) El campo ubicado en Pcia. de Bs. Aires, Pdo. Roque Pérez, señalado con Nº 10, cuartel 6º; sup. 151 Has. 86 as., 60 cas., base $ 295.266,66; b) La 3a. parte individa del campo ubicado en Pcia. Bs. Aires, Pdo. Roque Pérez, cuartel 2º; sup. 32 Has., 71 as., 83 cas., 176 cm. cs., base $ 21.633,33 y c) 12 lotes ubicados en paraje Nueva Bahía Blanca, hoy Pdo. de Cnel. Rosales, Nos. 17, 18, 19 y 20, manz. 38; sup. 1.732,729 mc.; Nos. 1 al 7, manz. 51; sup. 3.030,636 mc.; y Nº 3, manz. 37; sup. 245,459 mc.; base pesos 50.— cada lote. Ventas al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires abril 18 de 1961.

A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 2.400 e.13|5-Nº 18.447 D. T. v.18|5|61

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "ANNUNCIO ANTONIO, c|TERAN VICTOR ANIBAL, s|sucesión, s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique L. da Rocha, rematará en sus oficinas, Ciudad de la Paz 3350, Capital, el 20 de mayo en curso, a las 10 horas, el inmueble O'Higgins 561|563, Ciudadela, manz. N, lote 4, Pcia. Bs. Aires, sup. 324 m2., base $ 50.000 contado, seña 8 %, com. 3 %. — Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 e. 13|5Nº 18.382 D. T. v.18|5|61

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 27 secretaría Nº 53, comunica por 5 (cinco) días, en el juicio DOMINGO CARPINETA contra SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES, por cobro hipotecario, que el martillero Hugo C. Piombo de la firma F. C. Bollini y Cía., rematará en su local de Bartolomé Mitre 2734, el 17 de mayo, a las 16 horas; el inmueble de la calle Cangallo 1759, de esta Capital, con una superficie "ad corpus" de 429,63 m2. — Base: $ 3.000.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.200 e.12|5-Nº 18.364 D.T. v.17|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "RODRIGUEZ JARDON JOSE y PEREZ de RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, s|sucesiones ab intestato", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de mayo, a las 15.30 hs., el inmueble Gallo 987|89, Capital Federal; sup. 187,85 ms. cs.; base, pesos 650.000 al contado; y un lote en Villa de Mayo, Chacabuco e|San Martín y s| nombre, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires; sup. 612,70 ms. cs.; base, pesos 150.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 4.000.— e.8|5-Nº 17.976 D.T.-v.18|5|61

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El Juzgado de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/BATIATO SERAFIN s/ejecución prendaria" que el martillero Sr. A. Gandulfo, rematará en el local calle Defensa 1124 el 26 de mayo, a las 10 horas: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 61156, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base $ 3.009 m/n. al contado. Comisión 10 % al comprador. — Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Fernando B. Durao, oficial 1º.

$ 960.— e.15|5 Nº 24.656 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por tres días en el juicio DE MARCO HNOS. c/SCHWEIZER NYDIA GRACIELA s/ ejecución prendaria, que el martillero Sr. Marcos Plotkin, rematará en Libertad 160, piso 1º, Dto. 1º, el 29 de mayo de 1961, a las 10 hs., lo siguiente: Una heladera eléctrica familiar usada marca Berkeley, modelo 923 D., con gabinete Nº 47 E/43 F.. Un televisor usado, marca Raytheon, modelo M-2160 X, Nº D-23J-23916. Un tocadisco eléctrico usado, marca Alfide, Nº ANF 14271, encontrándose en exhibición en Av. Mitre 400, Caseros, Prov. de Bs. As. — Base: $ 8.035. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, mayo 7 de 1961. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.440.— e.15|5 Nº 24.715 v.17|5|61

Nº 9

El Juzgado de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GIACOVELLI, FRANCISCO, s|ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo, a las 10 horas: Un lavarropas eléctrico marca Hoover número 030271, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 2.754.— m|n, al contado, comisión 10 o|o al comprador.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Julio A. Olivera, prosecretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.658-v.17|5|61

Nº 12

Juzgado de Paz Nº 12, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, contra TOMAS OSVALDO SEGOVIA, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Alberto Fernández rematará el día 30 de mayo, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 680 2º piso D. un lavarropa eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 36491, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 523, Capital. — Base $ 1.530.—, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.684-v.17|5|61

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, contra OSCAR MANUED GIRO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Alberto Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el día 30 de mayo, a las 10 horas, un lavarropa eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam; Nº 86830, falta rodillo que se exhibe en Montesquieu Nº 523 Base $ 2.572, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961 — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.683-v.17|5|61

El Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FERREYRA, HERACLIO s|ejecución prendaria" que el martillero señor A. Gandulfo rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo, a las 10 horas: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 62235, completamente equipado, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base $ 3.009 — m|n., al contado, comisión 10 o|o al comprador.

Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.655-v.17|5|61

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ERMELINDA de ALVAREZ ENSA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 95270 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.542.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.825.-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GONZALEZ, JUAN CARLOS, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 135694, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.360. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.826-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/GARCIA, JULIO CESAR, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 37702, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 por ciento. Base m$n. 682. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.827-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/HUZ, BESILIO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 140770, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.520. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.828-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/MIRABELLI, MARIA INES, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: lustradora-enceradora eléctrica marca Siam modelo Electrolux, Nº 7511175, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.819-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LUJAN, CALIXTO ISIDORO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 32794, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.448. — Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.820-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LLOUSAS, PEDRO, s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 751253?, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.204. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.821-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Carlos M. Maidana, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/BETHENCOURT, ALFREDO V., s/ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 20616, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.344. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.810-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c| LLOUSAS PEDRO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 127268, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital comisión 10 o|o. — Base 3.186. — Buenos Aires abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.786-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|HORN DE F.SSA JUANA MARIA, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas, marca Hoover, fabricado por Siam, número 40771, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.836. — Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.787-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|BRORO AVILA SEVERO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 76437 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 o|o. — Base m$nacional 2.478. — Buenos Aires, abril 2[illegible] de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.788-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|AGUIRRE CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: Un Lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 130324, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital, comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.024. — Buenos Aires, abril 21 de 1961 — Carlos M Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.789-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LUJAN de BER... MARIA, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: U

...varropas eléctrico, marca Hoover, fa-...ricado por Siam número 79770, que se ...hiben en Montesquieu 551, Capital, ...misión 10 o|o. — Base m$n. 3.798. — ...enos Aires, abril 21 de 1961. — Car-...s M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.790-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secreta-... Maidana Carlos M., comunica por ...s días en el juicio: SIAM DI TELLA ...TDA., S. A., c|SCACABAROZZI RO-...ERTO RICARDO, s|ejecutivo, que el ...artillero señor Santiago B. Canop Ma-...r, rematará en Defensa 1124, Capi-...l, el día 2 de junio a las 11 horas, ...s siguientes efectos: Una lustradora ...ceradora eléc., marca Siam, mod. Elec-...olux Nº 7501498, que se exhiben en ...ontesquieu 551, Capital, comisión ...o|o. — Base m$n. 3.204. — Buenos ...res, abril 24 de 1961. — Carlos M. ...idana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.791-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secreta-... Maidana Carlos M., comunica por ...s días en el juicio: SIAM DI TELLA ...DA., S. A., c|MENDEZ JUAN CAR-...S, s|ejecutivo, que el martillero señor ...ntiago B. Canop Mazar, rematará en ...fensa 1124, Capital, el día 2 de ju-... a las 11 horas, los siguientes efec-...: Un lavarropas eléctrico, marca ...over, fabricado por Siam, número ...8922, que se exhiben en Montesquieu ...1, Capital, comisión 10 o|o. — Base ...n. 3.980. — Buenos Aires, abril 21 de ...61. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.792-v.18|5|61

Juzgado de Paz número 22, Secreta-... Maidana Carlos M., comunica por ...s días en el juicio: SIAM DI TELLA ...DA., S. A., c|LEVY DANIEL, s|eje-...tivo, que el martillero señor Santia-... B. Canop Mazar, rematará en De-...sa 1124, Capital, el día 2 de junio ...las 11 horas, los siguientes efectos: ... lavarropas eléctrico, marca Hoover, ...bricado por Siam número 62813, que ... exhiben en Montesquieu 551, Capi-..., comisión 10 o|o. — Base m$nacio-...l 2.478. — Buenos Aires, abril 21 de ...61. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.793-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Mai-...na, Carlos M., comunica por tres días ... el juicio SIAM DI TELLA LTDA. ...A. c|FAMBRINI, MIGUEL ANTONIO, ...ecutivo, que el martillero señor San-...go B. Canop Mazar, rematará en De-...sa 1124, Capital, el día 2 de junio, ...las 11 horas, el siguiente efecto: un ...rropas eléctrico, marca Hoover, fa-...cado por Siam Nº 66733, que se exhi-... en Montesquieu 551, Capital. — Co-...sión 10 %. — Base m$n. 2.478.—. ...Buenos Aires, abril 24 de 1961. — ...los M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.801-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Mai-...a, Carlos M., comunica por tres días ... el juicio SIAM DI TELLA LTDA. ...A. c|FARIAS, ZENON, s|ejecutivo, que ... martillero señor Santiago B. Canop ...zar, rematará en Defensa 1124, Capi-..., el día 2 de junio, a las 11 horas, ...siguiente efecto: un lavarropas eléc-...o, marca Hoover, fabricado por Siam ...58893, que se exhibe en Montesquieu ..., Capital. — Comisión 10 %. — Base ...n. 1.593.—. ...Buenos Aires, abril 21 de 1961. — ...los M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.802-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Mai-...a, Carlos M., comunica por tres días ... el juicio SIAM DI TELLA LTDA. ...A. c|DI STEFANO, DOMINGO, s|eje-...ivo, que el martillero señor Santiago ...Canop Mazar, rematará en Defensa ...4, Capital, el día 2 de junio, a las ...horas, el siguiente efecto: un lava-...pas eléctrico, marca Hoover, fabrica-...por Siam Nº 128757, que se exhibe ...Montesquieu 551, Capital. — Comi-... 10 %. — Base m$n. 1.848.—. ...Buenos Aires, abril 21 de 1961. — ...los M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.803-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Mai-...a, Carlos M., comunica por tres días ...el juicio SIAM DI TELLA LTDA. ...A. c|DOMINGUEZ de RETAMAR, ...FAELA TERESA, s.ejec., que el mar-...ro señor Santiago B. Canop Mazar, ...ará en Defensa 1124, Capital, el ...2 de junio, a las 11 horas, el siguien-...efecto: un lavarropas eléctrico, mar-... Hoover, fabricado por Siam Nº ...135, que se exhibe en Montesquieu ...Capital. — Comisión 10 %. — Base ... 3.980.—. ...uenos Aires, abril 24 de 1961. — ...los M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.804-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Mai-...a, Carlos M., comunica por tres días ... juicio SIAM DI TELLA LTDA. ... c|CALABRESE, NICOLAS, s|ejecu-...que el martillero señor Santiago B. ...op Mazar, rematará en Defensa ...4, Cap., el día 2 de junio, a las 11 ...s, el siguiente efecto: un lavarropas ...trico, marca Hoover, fabricado por ...n Nº 2313, que se exhibe en Montes-quieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 4.770.—.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.805-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Maidana, Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATANIA de RIVADENEIRA, F. A., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 57278, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.478.—.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.806-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Maidana, Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALONSO, MELQUIADES ALBERTO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 40826, mod. 2117, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 4.140.—.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.807-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SCHAFIER ROBERTO A. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 28383, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.280.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.794-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FRANCISCO FERNANDO SANTOS SOLA s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam número 33831, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.989.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.795-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LUJAN de ROGNONE MARTINA s|eje., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 116270, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$nacional 3.132.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.796-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CERVIN de RODRIGUEZ LUCIA s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 59832, que se exhiben en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 2.748.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.797-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 22, secretaría Maidana Carlos M., comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CZITROM JORGE HECTOR s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 125457, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 2.954.

Buenos Aires, abril 21 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.798-v.18|5|61

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LOPEZ, JUAN RAMON — FIDALGO, AURELIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo, a las 10 horas: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 91 — 4. Nº 524, completamente equipada que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base $ 8.466.— m|n. al contado; comisión 10 o|o. al comprador.

Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 960. —e.15|5-Nº 24.652-v.17|5|61

El Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra BACA, EDUARDO, s| ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local, calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, número 66632, completamente equipado, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 3.186.— m|n., al contado; comisión 10 o|o al comprador. — Buenos Aires, mayo 1 de 1961. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.651-v.17|5|61

El Juzgado de Paz número 23, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra CORBELLINI ROSENTE, DANIEL MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover número 85338, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 3.798.— m|n., al contado; comisión 10 o|o al comprador. — Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.641-v.17|5|61

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERALDI DONATO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam número 24067, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.155.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.812-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICCOLO SALVADOR s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas el siguiente efecto: una heladera eléc. marca Siam, modelo 90, Nº 10113, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 5.709.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.813-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEL CASTILLO Vda. de FERNANDEZ CELMIRA A., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap. el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 7104, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap., Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.528.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.814-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAMESON CARLOS ARGENTINO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio a las 11 horas, el siguiente efecto: una lustradora enceradora marca Siam, modelo Electrolux, Nº 16888, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.848.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.815-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAGRA JUAN CARLOS, s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 103606, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.382.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.816-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ JUAN CARLOS MANUEL, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 70373, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 2.801.

Buenos Aires 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.817-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COLLADO DE UÑATE MARIA Y. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 42141, que se exhibe en Montesquieu 551 Cap. — Comisión 10 o o. Base m$n. 2.754.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.818-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMPIONE NATALIO SALVADOR. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Cap., el día 2 de junio a las 11 horas el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 27393, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. — Comisión 10 o.o. Base m$n. 2.448.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961 — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.808-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MONTERO MIGUEL CEVERO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 lustradora enceradora eléc. marca Siam, Nº 6501688, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.009.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.822-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VARGAS de HERNANDEZ MABEL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 49174, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.823-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BERDUN IGNACIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: una conservadora eléc. de helados, marca Siam, modelo 91-4 Nº 555, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.400.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.811-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 23, Secretaría Moss Marcelo, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VIÑAS de SILVESTRI MERCEDES s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, número 7508254, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.312.

Buenos Aires, 20 de abril de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.16|5 Nº 24.809 v.18|5|61

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz número 24, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|BUSTO, JUAN PABLO, s|ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo rematará en el local, calle Defensa 1124., el 26 de mayo, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 16484, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 3.165.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o al comprador. — Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Horacio Cornillės, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.654-v.17|5|61

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26 comunica por 5 días, en el juicio "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL c|SORIA, JULIO y PERROTA de SORIA, DELIA, s|ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Esmeralda 660, el 30 de mayo, a las 17 horas el inmueble de la calle Carhué s|n., entre Ercilla y Schmidel, de la Capital Federal. Superficie: 278,8520 m2. Base: $ 139.426 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 18.612 D.T.-v.20|5|61

Nº 28

El Juzgado de Paz número 28, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|FEITO de LUNA, MARIA ERNESTINA, s|ejecución prendaria", que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local, calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, número 61984, fabricado por Siam, completamente equipado que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 3.186.— m|n., al contado; comisión 10 o|o al comprador. — Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 960.— e.15|5-Nº 24..59-v.17|5|61

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz número 29, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|ROSATI de PINA, LIBERATA, s|ejecución prendaria" que el martillero señor A. Gandulfo, rematará en el local, calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: el siguiente bien: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 65463, completamente equipado, que se exhibe en el local, calle Montesquieu 523. — Base $ 3.186.— m|n., al contado; comisión 10 o|o al comprador. — Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.15|5-Nº 24.660-v.17|5|61

JUDICIAL — Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "COSIMO de D'AMICO, VICTORIA, su sucesión", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el mismo, el domingo 21 de mayo, a las 16 horas, el inmueble de la calle Bucares 1476/78, Capital Federal, compuesto de propiedad al frente Nº 1476, que se entrega desocupada a los 150 días de aprobado el remate, y departamento al fondo, Nº 1478, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 279.333,33 (2/3 valuación fiscal). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en dinero efectivo. Informes en autos y Sarmiento 640, 2º piso, interno. Tel. 46-1998/3104 y 657-0635. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 2.000.- e.13|5 Nº 18.445 D.T.-v.18|5|61

Nº 32

JUDICIAL. — Juzgado de Paz Nº 32, comunica por 10 días en el juicio: "MIRANDA HIPOLITO CASIANO, s|sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro (Rodríguez Peña 140, Cap. Federal), teléfono 40-0756, rematará sobre el mismo el 28 de mayo, a las 16 horas, el inmueble de la calle Evaristo Carriego entre las de Belisario Roldán y Rafael Obligado de Glew, partido de Almirante Brown, señalado con el Nº 23 de la manzana 20. Superficie: 224,98 metros. Base: $ 30.000. 50 o|o al contado y 50 o|o a un año. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de abril de 1961. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.16|5-Nº 18.616 D.T.-v.27|5|61

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO IBAÑEZ EUGENIO I. s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 55835, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.665.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.824 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAZZEO DOMINGO s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 60251, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.593.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.800 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Ricardo de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ GUNCHE de BARREIRA MARIA s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 41.286, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.781.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.777 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DILECTO de CALDERAZZO RAQUEL L. s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 61292, que es exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.765 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTORSOIA JUAN P. s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 42289, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.754.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.766 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO EUGENIO M. s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 140154, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.016.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.767 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORELLI de SAN LEANDRO LUCIA T. s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, Nº 104869, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 2.688.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5 Nº 24.768 v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLELLA, ALBINO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 029101, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 1.055.—.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.769-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Ricardo de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALDONADO, RICARDO R., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: 1 lustradora enceradora eléc., marca Siam, modelo Electrolux Nº 7509746, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.670.—.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.770-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría Ricardo de Abella Victorica, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI LELLO, LORENZO A., s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 029725, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.601.—.

Buenos Aires, abril 24 de 1961. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.771-v.17|5|61

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DAMBRANSKAS, JUAN, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 36775, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 1.377.—.

Buenos Aires, 19 abril 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 960.— e.16|5-Nº 24.799-v.18|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Chiocconi, Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ, VICTORIO, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el dia 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 61016, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. Base m$n. 2.124.—.

Buenos Aires, 19 abril 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.778-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Chiocconi, Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, HECTOR RENE, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 75504, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 2.136.—.

Buenos Aires, 19 abril 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.779-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Chiocconi, Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONUCCIO, MARIA MIGUEL, s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 75820, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 %. — Base m$n. 5.040.—.

Buenos Aires, 19 abril 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.780-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, secretaría Chiocconi Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AGUIRRE MANUEL ROBUSTIANO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 15227, que se exhibe en Montesquieu 551, Cpital. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 3.980.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.781-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, secretaría Chiocconi Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MEDINA LEONEL B. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 2 de junio a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 27727, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.377.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.782-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, secretaría Angel M. Chiocconi, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GARCIA HERALDO JULIO s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124. Capital, el día 2 de junio, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 65834, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Comisión 10 o|o. Base m$n 3.186.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. — Angel M Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.783-v.17|5|61

Juzgado de Paz Nº 34, secretaría Chiocconi Angel, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GARCIA ANTONIO RAUL s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 2 de jun[illegible] a las 11 horas, los siguientes efecto[illegible] un lavarropas eléctrico, marca Hoove[illegible] fabricado por Siam, Nº 128068, que [illegible] exhibe en Montesquieu 551, Capital. [illegible] Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.880.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.784-17|2|[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secretar[illegible] Angel M. Chiocconi, comunica por d[illegible] días en el juicio SIAM DI TELL[illegible] LTDA. S. A. contra BARZOLA JOS[illegible] H. s|ejecutivo, que el martillero señ[illegible] Santiago B. Canop Mazar, rematará [illegible] Defensa 1124, Cap., el día 2 de juni[illegible] a las 11 horas. los siguientes efecto[illegible] un lavarropas eléctrico, marca Hoov[illegible] fabricado por Siam, Nº 47329, que [illegible] exhibe en Montesquieu 551, Capital. [illegible] Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M. Chiocconi, secretario
$ 640.— e.16|5-Nº 24.785-v.17|5|[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secretar[illegible] Chiocconi Angel, comunica por dos dí[illegible] en el juicio SIAM DI TELLA LTD[illegible] S. A. contra KRUZ JUAN s|ejecutiv[illegible] que el martillero señor Santiago B. C[illegible] nop Mazar, rematará en Defensa 112[illegible] Capital, el día 2 de junio, a las 11 h[illegible] ras, los siguientes efectos: Un lavarr[illegible] pas eléctrico marca Hoover, fabrica[illegible] por Siam, Nº 83637, que se exhibe [illegible] Montesquieu 551, Capital. Comisión [illegible] por ciento. Base m$n. 2.670.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.772-v.17|5|[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secreta[illegible] Chiocconi Angel, comunica por dos dí[illegible] en el juicio SIAM DI TELLA LTD[illegible] S. A. contra ANDRADEZ MARIA R. [illegible] otra, s|ejecutivo, que el martillero [illegible] ñor Santiago B. Canop Mazar, rema[illegible] rá en Defensa 1124, Capital, el día [illegible] de junio a las 11 horas, los siguien[illegible] efectos: Un lavarropas eléctrico mar[illegible] Hoover, fabricado por Siam, Nº 1298[illegible] que se exhibe en Montesquieu 551, C[illegible] pital. — Comisión 10 o|o. Base m$n cional 3.880,

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.774-v.17|5|[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secreta[illegible] Chiocconi Angel, comunica por dos d[illegible] en el juicio SIAM DI TELLA LTD[illegible] S. A. contra DUBINI HECTOR s|ejec[illegible] tivo, que el martillero señor Santia[illegible] B. Canop Mazar, rematará en Defen[illegible] 1124, Capital, el día 2 de junio, a [illegible] 11 horas, los siguientes efectos: un [illegible] varropas eléctrico, marca Hoover, [illegible] bricado por Siam, Nº 95166, que se [illegible] hibe en Montesquieu 551, Capital. [illegible] Comisión 10 o|o. Base m$n. 1.416.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.775-v.17|5|[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secreta[illegible] Chiocconi Angel, comunica por dos d[illegible] en el juicio SIAM DI TELLA LTD[illegible] S. A. contra ROLDAN TOMAS E. s|e[illegible] cutivo, que el martillero señor Sant[illegible] go B Canop Mazar, rematará en [illegible] fensa 1124. Capital, el día 2 de jun[illegible] a las 11 horas. los siguientes efect[illegible] Un lavarropas eléctrico marca Hoov[illegible] fabricado por Siam, Nº 53922, que [illegible] exhibe en Montesquieu 551, Capital. [illegible] Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.009.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.776-v.17|5[illegible]

Juzgado de Paz Nº 34, secreta[illegible] Chiocconi Angel, comunica por dos d[illegible] en el juicio SIAM DI TELLA LTD[illegible] S. A. contra VISCIGLA AGUSTIN s|e[illegible] cutivo, que el martillero señor Santia[illegible] B. Canop Mazar, rematará en Defen[illegible] 1124, Capital, el día 2 de junio, a [illegible] 11 horas, los siguientes efectos: un [illegible] varropas eléctrico, marca Hoover, [illegible] bricado por Siam, Nº 77821, que se [illegible] hibe en Montesquieu 551, Capital. [illegible] Comisión 10 o|o. Base m$n. 3.186.

Buenos Aires, 19 de abril de 1961. [illegible] Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 640.— e.16|5-Nº 24.773-v.17|5[illegible]

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, [illegible] munica por tres días en el juicio: "Y[illegible] DER MARCOS c|VACA FLORES GU[illegible] LLERMO F., s|ejecutivo", que el ma[illegible] tillero Sr. Alberto González Bonor[illegible] rematará en Moreno 1441, el viernes [illegible] de mayo, a las 17 hs., un televisor ma[illegible] ca Columbia funcionando, con su m[illegible] sa; una estufa marca Oro Azul, a [illegible] de kerosene; una cómoda de 8 cajo[illegible] de 1,50 x 40 x 0,45 m., aproximadame[illegible] te, enchapada, que se exhiben en M[illegible] reno 1441. Sin base, al contado. Co[illegible] sión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1961, [illegible] Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 960.— e.16|5-Nº 24.839v.18|5[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "S. A. P. E. C. A. S. R. L. c|COSENTINO R. FELIX s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz rematará en la calle Avda. Parral Nº 636 —actual Avda. Honorio Pueyrredón—, el 26 de mayo de 1961, hora 15.30, el siguiente bien: un automóvil marca "Dodge", modelo 1934, con motor Nº 61745 y patente de la Capital Federal, año 1960, número 45411, uso particular y en el estado que se encuentra. — Base $ 63.070 m|n., contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Se deja constancia que la patente no va a nombre del deudor, por no haberse efectuado la transferencia.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.440.— e.16|5 Nº 18.546 D.T. v.18|5|61

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2), comunica por 3 días, en el juicio "SACCOL S. A. c|FERNANDEZ FAUSTINO s|Ejec. Prend.", que el martillero señor Eitel Federico J. Candotti, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 22 de mayo de 1961, a las 11 horas, los siguientes efectos: 1 heladera eléctrica comercial, marca Saccol, modelo MCH 250, Nº 5248, compuesta por motor marca Marbú de 1|2 H. P. Nº 2031, compresor marca Ryaloche de 1|3 H. P., Nº 2755, que se exhibe en Alvarez Jonte 4028, Capital Federal. — Comisión 10 %. — Base m$n. 59.000.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.16|5 Nº 18.600 v.18|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ IGLESIAS EDUARDO c|PUGLIESE JOSE ANTONIO s|ejecución prendaria, que el martillero señor Marcos Plotkin, rematará en Condarco ..., en donde se exhibe, el 24 de mayo de 1961, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor usado marca Plymouth, motor Nº P. 8 185973, de 85 CV. y de 6 cilindros, modelo año 1939, con carrocería sedan 4 puertas y con sus accesorios, destinado al uso particular, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº ...7-590, del año 1960. — Base: pesos ...200.—, seña: 30 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — El secretario.
$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.717-v.17|5|61

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio, GIMENEZ, NESTOR R. c|RAVALLO, OSCAR E., s|ejecución prendaria, que el martillero José Singereiskv, rematará en la calle C. Alvarez 2851, el 26 de mayo de 1961, a las 15 horas, los siguientes objetos: un automóvil usado, para uso particular, carrocería sedan de 4 puertas, modelo año 1940, marca "Nasch", motor Nº E, 347460, patent de la Provincia de Buenos Aires, Nº 6170, año 1960, con la base de pesos ...375.— m|n. y se exhibe en la calle ...rrey Avilés 2739, seña: 30 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.15|5-Nº 18.474 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "CERAMICA VESTA, S. R. L., s|quiebra", que el martillero Carlos J. ...ermann, rematará en calle Tabaré ...53, Capital, el miércoles 17 d mayo a las 15 horas, lo siguiente: 10.100 aprox. platos, varios tamaños y colores, 1.400 platitos aprox, café, 500 aprox. tazas de café c|platos, tazas, cafeteras, lecheras, azucareras, etc., 35 mesitas, 46 armarios ropa para personal, varias estanterías, báscula y balanza platos, relojes eléctricos, escritorios, sillas, etc. — Se exhiben en Tabaré 1053, días 16 y 17 mayo. — Sin base, contado, seña: 30 %, comisión: 10 %.
Buenos Aires, mayo 5 de 1961. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.630-v.17|5|61

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra TOBAL, EZRA y MOISES, sobre ejecución hipotecaria" que los martilleros Martín Yrigoyen y Eduardo L. Calderwood, rematarán en "block", el día 30 de mayo de 1961, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Brasil Nos. 802, 808 y 812, Calle La Rioja Nº 2301 y República Argentina de Lanús, Provincia de Buenos Aires y edificado en los lotes designados en el plano de sus antecedentes como lotes uno, dieciocho y restos de la manzana 22, siendo su ubicación y medidas lineales, las siguientes: el lote uno mide de ocho metros 662 milímetros de frente al S. O. sobre la calle República Argentina; 8 metros 66 centímetros en el contrafrente al N. E., 52 metros 292 milímetros en el costado N. O. y 52 metros 480 milímetros al S. E.; el lote 18 mide: 8 metros 666 milímetros de frente al N. E. sobre la calle Brasil, 8 metros 66 centímetros en su contrafrente al S. O., 50 metros 270 milímetros en su costado N. O. y 49 metros 960 milímetros en su otro costado al S. E.; restos de la manzana 22 mide: 101 metros 51 centímetros de frente al S. E. sobre la calle La Rioja, 102 metros 44 centímetros en el contrafrente al N. O. 64 metros 11 centímetros en su otro frente al N. E. sobre la calle Brasil y 62 metros 41 centímetros en su tercer frente al S. O. sobre la calle República Argentina. — Base: $ 4.000.000.— m|n., con facilidades de pago hasta $ 2.000.000.— m|n., con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, a tres años de plazo con un interés del 10 % anual reajustable, pagadero por trimestres adelantados y amortizaciones anuales, iguales y consecutivas; si el comprador hace uso de las facilidades de pago que se conceden, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, designará el escribano que intervendrá en la escrituración. — La firma General Electric Argentina S. A. se ha presentado a fojas 180 a 185, inclusive del expediente, manifestando que tiene un contrato de locación con la ejecutada por le cual paga $ 55.000.— por mes de alquiler, suma que ascenderá a $ 68.000.— a partir del sexto mes correspondiente a la renovación, si la hubiere. — Comisión: 3 %, seña: 10 %. — Los pagos se harán en dinero efectivo o por cheques certificados.
Buenos Aires, abril 28 de 1961. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 7.200.— e.12|5-Nº 24.406-v.17|5|61

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO y CIA. SRL. c|GUERRA SERGIO HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero señor Silvio C. Musacchio rematará, el día 3 de junio de 1961, a las 11 horas, en el local de la calle Besares 2732, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una rural Estanciera, marca IKA, modelo año UA-1RB, año 1960, con motor Nº 606041041, serie número 04814-03111, para uso particular, patente Nº 327206 del año 1960, de la provincia de Buenos Aires. — Base: pesos 239.328. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.869 v.18|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "AUTO SPORT S. R. L. c|MIGUEL A. LAURO y otro, Ejec Prend.", que el martillero Carlos F. Lostaló rematará, en Juncal 1903, donde se exhibe, el día 6 de junio de 1961 a las 16 horas, el siguiente objeto: Un automóvil usado, marca Ford Taunus modelo 1958, sedan 2 puertas, motor número P.2|1.055.251, patente municipal de la Capital Federal Nº 629.376. — Base: pesos 243.750 m|n., al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1961. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 960.— e.16|5 Nº 24.842 v.18|5|61

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "TETZLAFF, ERWIN GERMAN A. c|GONZALEZ, OSCAR CANDIDO s|ejec. prendaria", que el martillero José Coto, en sus oficinas Nazca Nº 2662, Capital rematará el 19 de mayo, a las 10 horas, una heladera marca "Rema" de 4 puertas, modelo C. 160, Nº 5376 tipo carnicera, compresor marca Delfar, modelo H. 41, Nº 1278, de 1 CV. y motor marca Emian Nº 6383, de 1½ CV. trifásico 220|380 volts, de uso comercial. Base: m$n. 19.500.—, al contado. — Seña: 30 %, comisión: 10 %. Se exhibe en Castelli 963 Villa Ballester.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1961. — Rodolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.15|5-Nº 18.498 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio CHREM, MOISES c/BALIOZIAN, JORGE, s/cobro ejecutivo, que el martillero señor Luis J. Caronni rematará en Helguera 705, Capital donde se encuentra en exhibición, el día 26 de mayo de 1961, a las 18 horas, lo siguiente: zapatos de mujer con suela de goma y cuero, botas para mujer de cuero y descripto en el acta de fs. 14 del expediente, y un receptor de radio marca Sabia. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.471-v.17|5|61

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 13, comunica por diez días, en autos "COTT, ANA MARIA y otro cA. A.— A. A. B. E. SRL, sobre Ejec. hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el martes 30 de mayo, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble desocupado, Avda. Vélez Sarsfield número 1535, entre Río Cuarto y Santo Domingo, que mide: 20 m. de frente al E., por 68,84 m.; superficie: 1.376,80 m2. — Base: $ 360.500 m|n. — D. G. I. Nº 37062|I. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.16|5 Nº 18.555 D.T. v.27|5|61

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO c|CINCO S. R. L., s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 2 de junio, a las 11 horas, en el local de Avda. Pte. Sarmiento 2000, donde se exhibe, el siguiente objeto: una dobladora universal, para doblar chapas de hierro de 2.050 mm. luz útil, marca "R. Della Nave", Nº 538, de mano, sin motor, con todos sus accesorios. — Base: $ 51.790,50 m|n., seña: 30 %, comisión: 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.15|5-Nº 18.476 D.T.-v.17|5|61

El Juzgado de Comercio Nº 5 y Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|CARBALLO, JORGE ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero, señor A. Ganduifo, rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154321, completamente equipada, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base: $ 34.945.— m|n., al contado, comisión: 10 %, al comprador.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Luis E. Camps, secretario.
$ 960.— e.15|5-Nº 24.657-v.17|5|61

El Juzgado de Comercio Nº 5 y Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BAUDAU de ALBO, ANA VIRGINIA s|ejecución prendaria", que el martillero, señor A. Ganduifo, rematará en el local calle Defensa 1124, el 26 de mayo a las 10 horas: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 609770, completamente equipada, que se exhibe en el local calle Montesquieu 523. — Base: $ 24.998.— m|n., al contado, comisión: 10 %, al comprador.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.15|5-Nº 24.653-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "PAPAGNA DONATO c| CHIESA ALBERTO s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará, el domingo 28 de mayo de 1961, a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad sita en el partido de la Matanza, calle Brandsen Nº 3391, entre las calles San Luis y Sin Nombre, a 3 cuadras de la Av. Prov. Unidas al 2400, edificada sobre el lote 10, de la manzana "E", que mide 12.308 mts. de frente al N. E. sobre la calle Brandsen; 19.498 mts. al S. E.; 19.318 mts. al N. O., y 12,31 mts. al S. O., o sea una superficie de 238,87 mts.2. — Base $ 733.33 m|n. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, abril 26 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400.— e.15|5 Nº 24.650 v.19|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "AGENCIA CERRITO C. F. I. Soc. en Com. por Acciones c|GOMEZ GUILLERMO y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, el día 20 de mayo de 1961, a las 11 horas, los siguientes objetos: Un piano vertical de 3 pedales, marca "John Carlitti", usado, en buen estado, con la base de pesos 12.600 m|n., y un combinado de pie, sin marca visible, con cambiador "Garrard", usado, en buen estado, sin base, los que se exhiben en la calle Piedras 1664, piso 2º, Dpto. "F", de la Capital Federal. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400.— e.15|5 Nº 24.649 v.19|5|61

Nº 6

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 17, comunica por dos días en el juicio "PATIÑO RODOLFO M., quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 23 de mayo de 1961 a las 16.30 horas, en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, máquinas para la industria del calzado, objetos varios y muebles para calzado y pares de zapatos, en diversos tipos y medidas (inventario 3.618), que se exhiben en la calle 24 de Noviembre 1972, de 14 a 18 horas, con una antelación de 5 días a la fecha del remate. — Desarme y desamure de las instalaciones y maquinarias por cuenta de los compradores. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 800.— e.16|5-Nº 18.611 D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial número 6, Secretaría número 15, comunica por tres días en el juicio: "SUBASIC, JOSE, c|CHIAVETTI ANTONIO, c|ej.c.", que los martilleros: Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán, el lunes 22 de mayo a las 16 horas en Sarmiento 643, 2º piso, sin base y al contado 620 cuotas capital de $ 1.000.— c|u. de la Sociedad Independencia, S. R. L.—Comisión 10 o|o.
— Buenos Aires, 8 de mayo de 1961.
— Roberto Riera, secretario.
$ 720.— e.16|5-Nº 24.852-v.18|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio "CAMPOS JOSE A. c|MOGUILLANES RAMON A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 30 actual, hora 10, rematará un camión "Scania Vabis", modelo año 1956, motor 230296, 150 C. V., patente 661.187, Prov. Bs. Aires, año 1959. — Se exhibe depósito Luna 2200. — Base m$n. 413.300.— Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Inf. T. E. 45.1769.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 720.— e.15|5 Nº 18.526 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|DOMINGUEZ MANUEL s|Ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará, en Moreno 1441, el día 5 de junio próximo, hora 9.45, un automóvil Morris, tipo furgón, 10 C. V., motor 57.451, patente 735.643, Cap. Federal, que se exhibe Garay 451. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Base m$n. 25.495.
Buenos Aires, mayo 9 de 1961. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720.— e.15|5 Nº 18.524 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "SAN JULIAN, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA c|MARCO MARIA ELENA s|Ejec. prenda pesos 73.326", que el martillero señor Carlos L. Noetinger rematará, en Moreno 1441, el martes 23 de mayo, a las 17 horas, un microcupé marca F. I. V. A., modelo año 1959, con motor Nº 459.B-852, sin patente, que se exhibe en Junín 1871. — Base $ 36.663. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 960.— e.15|5 Nº 18.523 D.T. v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 16, comunica por cinco días en el juicio "WAGMAISTER, FERNANDO s|Quiebra", que el martillero don Juan Carlos Carreño Villafañe, rematará sobre los mismos el día 20 de mayo de 1961, los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Chivilcoy, Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. — Horas 15; Una casa desocupada, sita en calle Necochea Nº 202 y Vicente D. Loveira, compuesta de: Salón esquina, sótano, tres habitaciones, hall, cocina, baño, lavadero y dependencias de servicios. Superficie: 403,77655 mts.2. — Base: pesos 192.300 m|n. — A las 16 hs. Un lote de terreno ubicado en la calle Necochea Nº 222. — Superficie: 203,51 mts.2. — Base: $ 38.700 m|n. — A las 17 hs. — Un lote de terreno ubicado en la prolongación de la calle Alvear, entre 84 y 86. — Superficie: 433 mts.2. — Base: $ 6.900 m|n. — A las 18 hs. — La parte pro-indivisa de dos lotes de terreno ubicados en las calles, Gral. Pinto prolongación, Miguel Calderón, y 102 y 104. — Superficie: 866 mts2. — Base $ 2.700 m|n. (los dos). — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Al contado.
Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Roberto Riera, secretario.
$ 3.600.— e.12|5-Nº 24.458-v.17|5|61

Nº 8

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría número 24, comunica por cinco días, en el juicio "MONTESANO HNOS., S. R. L., contra ALFREDO LUTZ, s|cobro de pesos", que el martillero Carlos Yéregui, rematará en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el día 22 de mayo a las 16.30 horas en el departamento Nº 19 de la finca, calle Añasco 65, de esta Capital. — Base pesos 659.332 (las 2|3 partes de su valuación). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1961. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.16|5-Nº 18.613 D.T.-v.20|5|61

Juzgado en lo Comercial número 8, Secretaría número 22, comunica por cinco días en el juicio "FIRPO LUIS ALBERTO, c|RODRIGUEZ JUAN ANGEL y otros, s|ejec." que el martillero Ricardo Casalins rematará en Rivada-

vía 6483, Capital Federal, el 24 de mayo de 1961, hora 16 un lote de terreno en Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Manuel Belzú entre Sargento Cabral y Temple, manzana 26, parcela 30, sección 1ª, Circunscripción II, superficie 394 mts. — Base $ 27.500, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Buenos Aires, mayo 5 de 1961. Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e.16|5-Nº 18.585 D.T.-v.20|5|61

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Carlos Castro Walker, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND., COM. E INMOB. c|ZAZZALI, JUAN JOSE y otro, s|ejec. prend. $ 41.818,—", que el martillero Esteban J. Roldán rematará el día 31 de mayo de 1961, a 16 horas, en Pavón 3863, Cap., una heladera eléctrica de iviraró, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW.66, Nº de fábrica 3085, equipada con su correspondiente equipo refrigerador dotado de motor y compresor, sin base y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. — Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1961. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.703-v.17|5|61

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "FRISERVICE S.R.L. c|ESANDI, RAUL, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Díaz Vélez 4181, Capital, el día 26 de mayo de 1961, a las 10 hs., lugar donde se exhibe, un mueble frigorífico heladera eléctrica, de viraró, marca Friservice, modelo C.60, Nº 2001, un compresor completo de ½ H.P., marca Frigotex, modelo 33, Nº 3226, un enfriador, marca Rumbo, modelo S.75, Nº 2501. — Base: $ 23.400 al contado. — Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.15|5 Nº 18.535-D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio VERNIERE, ESTANISLAO URBANO WENCESLAO c|MEER NUTA y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Marcos Plotkin, rematará en Condarco 55, Capital, donde se exhibe, el día 30 de mayo de 1961, a las 10 hs., lo siguiente: un automóvil marca Cadillac, modelo año 1947, carrocería convertible, 2 puertas, con motor Nº 8444832, patente de Capital Federal Nº 101136, año 1959, para uso particular. Base: $ 94.572,50. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Emilio Barreta Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.721-v.17|5|61

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "ROTTJER, HIPOLITO L. y HELLER, KURT F. c|CIA. DE COLONIZACION MINAS Y CANTERAS S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Roberto Balbín rematará el 21 de mayo de 1961, a las 11 horas, el inmueble de la calle Padilla Nº 761 al 769, Capital. — Midiendo según título 17,25 mts. de frente, 68,13 mts. al N.O. y 68,05 mts. al S.E., de contrafrente al N.E. 17,40 mts. — Base: $ 400.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Reconoce la hipoteca que se ejecuta y otra en segundo grado por $ 861.000 a favor de Amalia Perrotto, la que otorgará al comprador superada la oferta de $ 1.200.000 y hasta la de $ 500.000 préstamo hipotecario a un año con interés 12 %.

Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.15|5-Nº 24.760-v.19|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "USSHER, TIMOTEO c|GARBAR S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Sr. Carlos G. Testa rematará en Moreno 1441 el viernes 19 de mayo, a las 17 hs., un escritorio metálico con 6 cajones; un fichero metálico de 4 cajones tamaño oficio; un armario metálico de 2 puertas y una mesita metálica para máquina de escribir, que se exhiben en Moreno 1441. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 18.522-D.T.-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio AUTOMOVILES MONI S.R.L. c|BACHAUR, JOSE JORGE, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Marcos Plotkin rematará en Cabildo 4932, donde se encuentra en exhibición, el 31 de mayo de 1961, a las 10 hs., lo siguiente: un automotor marca Internacional, modelo año 1935, carrocería camioneta, con motor Nº 47234, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 457-440, del año 1959, para uso particular. — Base: $ 16.950. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.719-v.17|5|61

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio AUTOS INCA S. R. L. c|CABRERA, JOSE DOMINGO, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Marcos Plotkin rematará en Triunvirato 3702, donde se encuentra en exhibición, el día 26 de mayo de 1961, a las 10 hs., lo siguiente: un camión usado, marca Morris, modelo año 1946, con motor Nº 70579, potencia 70 H.P., con patente de la Prov. de Bs. As., año 1954, Nº 403633, en buen estado. — Base: $ 33.840. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, mayo 8 de 1961. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.718-v.17|5|61

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría número 30, comunica por quince días, en el juicio: "ANCHORENA ALEJANDRO JOAQUIN de c| MATTIAUDA HNOS., S. R. L., s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras, rematará en la misma, el domingo 28 de mayo a las 17.30 horas, la finca Murature número 4651, de esta Capital, que mide: 8m39 frente S.: 57m44 costado O. y 58m. en el E. y 16m39 contrafrente. — Base pesos 250.000.— m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Lavaile 710, 32-5842. — Buenos Aires, mayo 4 de 1961. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.800.— e.9|5-Nº 18.135 D.T.-v.26|5|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CALABRESA MUTUAL Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del estatuto, comunicamos a usted que la Asamblea General Ordinaria ha sido convocada para el día 27 de mayo de 1961, a las 15.30 horas, en nuestra sede social de la calle Alsina 2786. Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes, una hora después.

La asamblea ha sido convocada para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario general y cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del año 1960.

2º Elección de 10 consejeros efectivos, (8 por dos años y 2 por un año): 3 consejeros suplentes por un año y tres miembros revisores de cuentas por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Loyúdice, presidente. — Francisco Rufia secretario.

$ 192.— e.16|5 Nº 24.856 v.18|5|61

ABRIL RUMIPAL S. A.
Industrial y Comercial
Belgrano 427 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, a celebrarse el 27 de mayo de 1961, a las 8 horas, en Belgrano 427, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Comercio del ejercicio 31/12/1960.

2º Distribución de utilidades. Retribución a los directores y síndico.

3º Elección síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 12 de 1961. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|5-Nº 24.915-v.18|5|61

A I R C O M S. A.
Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el 31 de mayo de 1961, en la sede social, Cerrito 836, piso 11º, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo.

2º Cotización acciones Bolsa de Comercio.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.631-v.17|5|61

A D A M A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.513

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 1961, horas 10, en Avenida Corrientes 485, para tratar:

1º Reforma Estatutos Arts. 5º, 6º, 22º y 28º y supresión de los artículos 30º y 31º.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|60.

3º Elección directores y síndicos, Arts. 8º, 9º y 18º de los Estatutos.

4º Revaluación Ley 15.272.

5º Resolver sobre aumento del capital autorizado Art. 5º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 28 de 1961. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|5-Nº 24.636-v.17|5|61

ASOCIACION MUTUALISTA DE MALDONADO
(Socorro Mutuo)

CONVOCATORIA

La C. D., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 del corriente a las 21, en el local social calle A. J. Carranza 1942, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e inventario y del informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1961.

2º Elección para la renovación parcial de C. D. vicepresidente, secretario (por un año) prosecretario y protesorero, un vocal titular, un vocal por un año, 3 vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. Presidente, C. Salelgis. — Secretario Jose Di Paolo.

$ 192.— e.15|5-Nº 24.673 v.17|5|61

ALL — MOTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de mayo de 1961, a las 10.30 horas, en Callao 1699 Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico. Destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1960 y remuneración de los directores y síndico titular;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta el 25 de mayo de 1961. (Estatutos, art. 13º).

$ 2.800.— e.13|5-Nº 24.625-v.18|5|61

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para e 30 de mayo de 1961, a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dpto. 4, para considerar:

1º Modificación del art. 17 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.476-v.17|5|61

ARMADORA NARANJERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 DE MAYO DE 1961

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, 25 de Mayo 171, piso 2º, oficina 29, el día 27 de mayo de 1961, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico correspondiente al 45º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1961;

2º Aprobación del revalúo contable (ley 15.272);

3º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del día 23 de mayo, o sea tres días antes de su celebración.

$ 3.600.— e.12|5-Nº 24.398-v.17|5|61

"B"

BRASSCO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1961, a las 17.30 horas, en Callao 635, primer piso, para tratar:

1º Conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.880 v.20|5|61

BIEDMA S. A.
Com. Ind. Inmob. & Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de mayo de 19[illegible] en Corrientes 4967 a las 9.30 hs. para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital.

2º Ratificar la adquisición del Fondo de Comercio de Biedma S. R. L.

3º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.733 v.19|5|6[illegible]

B E L T I S S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1961, a la[s] 9.30 horas, en Cerrito 1140, 1er. pis[o] Buenos Aires, a efectos de considera[r] el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los document[os] prescriptos por el artículo 347, Inc. [1º] del Código de Comercio, del segund[o] ejercicio cerrado al 31 de diciembre [de] 1960;

2º Aprobación del revalúo contabl[e] Ley 15.272, efectuado por el Directori[o].

3º Remuneraciones de directores [y] síndicos. Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y su[]plente;

5º Designación de dos accionistas p[a]ra firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|5 Nº 24.594 v.18|5|[61]

BIECH SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ord[i]naria, 23 de mayo de 1961, a las 18 h[o]ras, en Chile Nº 1645, para tratar [el] siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artícu[lo] 347 Código de Comercio al 31 de dicier[m]bre de 1960;

2º Distribución de utilidades y establ[e]cer retribuciones Directorio y Síndico

3º Consideración renuncia del Sr. V. Biech al cargo de Presidente de [la] Sociedad y aumento del número de [Di]rectores;

4º Elección Síndicos y dos accionist[as] para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.507-v.17|5[|61]

"C"

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionis[tas] convocada para el día 28 de abri[l] 1961, no se realizó por falta de quór[um] en consecuencia convocamos por segu[n]da vez a los señores accionistas a [la] Vegésima Tercera Asamblea Gene[ral] Ordinaria, que tendrá lugar el día [] de mayo del corriente año, a las 17. horas, en el local de la Sociedad, Av[e]. Corrientes 447, 4º piso, para tratar [el] siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memeria, [in]ventario, balance general, cuenta [de] ganancias y pérdidas y destino de[l] saldo e informe del síndico, corresp[on]diente al 23º ejercicio cerrado el 31 [de] diciembre de 1960;

2º Consideración de la remuneraci[ón] del Director-Administrador;

3º Elección de tres Directores por término de dos años;

4º Elección de síndico titular y sín[di]co suplente;

5º Designación de dos accionistas [pa]ra firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto [en] el artículo 28 del Estatuto, en esta [se]gunda convocatoria no se requiere qu[ó]rum especial y deliberará con cualqu[ie]ra sea el número de accionistas q[ue] concurra y el capital que represent[e].

Se previene a los señores accionis[tas] que para asistir a la Asamblea debe[rán] depositar sus acciones de acuerdo a [lo] que dispone el artículo 22 del Estatu[to]. — Buenos Aires, 25 de abril de 19[61]. — El Directorio.

$ 3.120.— e.16|5 Nº 24.865 v.18|5[|61]

C A N B A Z Y A N
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria [pa]ra el día 31 de mayo de 1961, a [las] 11 horas, en Chiclana 3352, para c[on]siderar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 3[47] Inc. 1º del Código de Comercio, del ej[er]cicio 31/12/60;

2º Aumento del capital autorizad[o].

3º Elección de Directores titulares [por] dos años y fijación de su número;

4º Elección de síndico y designa[ción] de dos accionistas para firmar el ac[ta]. — El Directorio.

NOTA: A los efectos de asistir a [la] Asamblea, se recuerda lo dispuesto [en e]le artículo 15 de los estatutos.

$ 2.400.— e.16|5 Nº 24.918 v.20|5[|61]

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1961, a las 16 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1960;
2º Destino de las utilidades;
3º Elección de un Director General titular y un suplente por un año;
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un año;
5º Fijación de la remuneración que corresponderá al Director General y al síndico;
6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Director General, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Jorge P. Campión, director general.

$ 2.640.— e.16|5 Nº 24.860 v.18|5|61

C. A. P. I.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria el 27/5/61, a las 11 horas, en Solís 2145, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º de. C. de C., ejercicio cerrado al 31/1/61.
2º Nombramiento de directores, aplicación Art. 10 de los estatutos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento 2 accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 24.855-v.20|5|61

CONING S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1961, a las 10 horas, en el local social de la calle Tucumán 1610, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de enero de 1961, e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda el artículo 17º de los estatutos sociales

Buenos Aires, 12 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|5-Nº 24.898-v.18|5|61

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1961, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1961 e informe del síndico;
2º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|5 Nº 24.587 v.18|5|61

C O R E I M
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1961, a las 10 horas, en el local social, Uruguay Nº 1226, 6º piso, Dto. 18, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
b) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición del artículo vigésimo del estatuto social, sobre depósito previo de acciones hasta tres días de anticipación, por lo menos, al de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.800.— e.13|5 Nº 24.584 v.18|5|61

COFIGRA, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Cinematográfica y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1961, a las 17 horas, en Av. Corrientes 2025 (5º piso "A"), para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|60.
2º Elección un Síndico titular y un Síndico suplente y dos accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.531-v.18|5|61

C U S E N I E R
(Gran Destilería de Bs. Aires) S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 28 de abril de 1961, por falta de quórum, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 24 de mayo de 1961, a las 10.30 horas, en el local social, O'Brien 1202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y distribución de los beneficios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
3º Remuneración del Directorio en exceso del límite de las utilidades fijadas por el Art. 26 de los Estatutos.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años.
5º Elección del Síndico y fijación de su remuneración. Elección del Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas, o sus representantes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|5-Nº 24.542 v.18|5|61

C U S E N I E R
(Gran Destilería de Bs. Aires) S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de mayo de 1961, a las 10 horas, en el local social, O'Brien 1202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del revalúo contable ley 15.272 y destino del saldo de revalúo. Autorizaciones correspondientes al Directorio.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el Art. 9 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|5-Nº 24.543-v.18|5|61

COARFIMA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de mayo de 1961, a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 930, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos Sociales.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.431-v.17|5|61

CATAMARCA ALGODONERA S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1961, a horas 8, en Maipú 836, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1958, 30 de setiembre de 1959 y 30 de setiembre de 1960;
2º Revaluación de bienes de uso;
3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.384-v.17|5|61

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de mayo de 1961, a las 18 horas, en su sede social, calle San Martín 579 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Autorización al Directorio para emitir nuevas series de acciones.
3º Revaluación contable, Ley número 15.272.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.501-v.17|5|61

CORDONED ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de acciones ordinarias y preferidas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 del corriente, a las 18 horas, en el local social de la calle Paclique 987, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de las acciones preferidas, clase "A".
2º Aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referentes al depósito previo de acciones o certificados para poder asistir a la asamblea.

$ 2.400. —e.12|5-Nº 24.488-v.17|5|61

C. R. I. B. A.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 22|5|61, a las 18 hs., en Montevideo 604, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por dos directores titulares y dos directores suplentes, que tienen mandato hasta el 30|6|61.
2º Modificar los artículos 7º, 14º, 17º y 20º de los estatutos sociales.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.426 v.17|5|61

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CREDITO
S. A. Financiera y Comercial
N - 2900

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 1961, a las 11 horas, en el local calle Sarmiento Nº 329, 10º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico ejercicio al 31 de enero de 1961
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|5-Nº 24.428-v.17|5|61

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - COLOMBIANA
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 943 (1º)
Capital Federal

Asamblea General Ordinaria de la titular a realizarse el día 17 de mayo de 1961, a las 12 y 30 horas, en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y planilla de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1960.
2º Renovación parcial de la Junta Directiva, por cesación de mandato al 31 de diciembre de 1960, de los titulares, señores Rodi Ferriello y Emiliano Di Rossi; y de los suplentes señores Emilio E. Bravo y Ezequiel A. Rubio, respectivamente.
3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.
4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el señor presidente y señor secretario. Art. 7, inc. 11 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de abril de 1961. — Dr. Roberto van Gelderen, presidente. — Dante S. Tassara, secretario.

$ 720.— e.12|5-Nº 24.430-v.17|5|61

"D"

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Canalejas 738, Buenos Aires, el 30 de mayo de 1961, a las quince, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, al 31|1|61.
2º Nombramiento de cinco directores por un año y síndico titular y suplente para el décimo primer ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.897-v.20|5|61

"E"

EL CISNE S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1961, a las 16 horas, calle Venezuela 1326, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Otras reformas del estatuto
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.16|5-Nº 24.870-v.20|5|61

E. LIX KLETT & Cía. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
TERCERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria (tercero y último llamado), a realizarse el día 24 de mayo de 1961, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Modificación de los artículos Nros. 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.917-v.18|5|61

E L F A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.175
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de mayo 1.961, horas 9, en Gorostiaga Nº 2292, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31/1/61.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos, artículo 11, 12 y 20 estatutos.
4º Ratificar aumento capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.833-v.20|5|61

E X C E L
Sociedad Anónima Impresora y Editora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Excel" S. A. I. E. C. I. y F., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 652, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1960.
2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|5-Nº 24.844-v.18|5|61

EDIFICIOS SEGUIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de mayo de 1960, a las 18 horas, en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 9º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1961.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
3º Determinación de la distribución de las utilidades y remuneración de los directores y síndico titular.
4º Designación de accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|5-Nº 24.697 v.19|5|61

ESTABLECIMIENTO LAS FLORES S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Hidalgo 701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|5|1961 a las 19 hs. y 20 hs. respectivamente en Hidalgo 701, para tratar:

1º Consideración documentos Inc. 1º Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 30|6|59 y 30|6|60.
2º Elección de directores y síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.743 v.19|5|61

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS S. A. C. y F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su sede legal, Belgrano 687, 8º piso, oficina 38, Capital Federal, el 24 de mayo de 1961 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, de m$n. 100.000.000.— (cien millones pesos moneda nacional) a m$n. 200.000.000.— (doscientos millones pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, categoría "A", divididas en veinte series de 50.000 acciones cada una, facultándose al Directorio su emisión en las oportunidades que juzgue conveniente y de acuerdo a lo que sobre el particular dispone el artículo 4º de los estatutos.

2º Teniendo en cuenta que la Asamblea General de accionistas celebrada el 7 de abril de 1961, dispuso reservar para futuros aumentos de capital la suma de m$n. 16.000.000 (diez y seis millones de pesos moneda nacional), facultar al Directorio a utilizar ese importe para integrar futuras emisiones de acciones que se dispongan.

3º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Si esta asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el 23 de junio de 1961, en la misma sede y hora.

Otra: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar los certificados de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias en la caja de la sociedad, en su sede de Belgrano 687, 8º piso, oficina 38 Capital Federal, hasta el 19 de mayo de 1961.

$ 5.600.— e.15|5-Nº 24.709-v.19|5|61

E L F L E T E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 306 (piso tercero), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los actos realizados hasta el presente por el Directorio designado en el acta constitutiva.

2º Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio y en caso de aprobación, fijación del número de miembros del nuevo Directorio y elección de los mismos.

3º Modificación de la fecha del cierre de ejercicio, fijándolo el 31 de agosto de cada año, estableciendo ya esa fecha para el año en curso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|5-Nº 24.637-v.19|5|61

ELECTROCOTEA S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, en Santiago del Estero 315, piso 3º, Ofic. 37, día 24|5|61, hora 17, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12 60;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación revalúo contable y su destino (Ley 15.272);

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|5 Nº 24.600 v.18|5|61

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de mayo de 1961, a las 16 horas, en su local social, Av. de Mayo 981, escritorio Nº 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores y designación de accionistas para llenar los puestos nuevos o vacantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|5-Nº 24.465-v.17|5|61

EL ZORRO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 1961, a las 19 horas, en San José 573, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1960.

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular;

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta. — La Gerencia.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.436-v.17|5|61

EMILIO A. SPINELLI Y CIA. S. A.
Editora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1961, a las 9 horas, en Lavalle 1334 (P. baja), para tratar:

1º Aumento del capital social.

2º Autorización al Directorio para determinar oportunidad de la emisión y forma y plazos de pago.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Los accionistas depositarán acciones o certificados en Lavalle 1334 (P. baja), hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.437-v.17|5|61

EDITORIAL CODEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 1961, a las 17, en el local social, calle Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social hasta la suma de m$n. 102.000.000 (ciento dos millones de pesos moneda nacional), de acuerdo con el artículo 3º del estatuto.

2º Determinación de la clase de acciones a emitir dentro de la ampliación del capital social.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

$ 4.000.— e.12|5-Nº 24.506-v 17|5|61

"F"

F A R G I A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 4049 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 1961, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1er. piso A, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|5-Nº 24.859-v.20|5|61

F. A. M. I. T.
Soc. Anón. Fin., Agrop., Manda., Inmob.I. y de Transp.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de junio de 1961, a las 16 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, Depts. 82-83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto y sexto ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1959 y el 31 de octubre de 1960;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 4º del estatuto social);

3º Elección de un síndico titular y un suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|5-Nº 24.632-v.19|5|61

"G"

GENDIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1961, a las 9 horas en nuestro local social calle 24 de Noviembre 1754, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/61.

2º Elección de directores para completar mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Revalúo contable de acuerdo a la Ley Nº 15.272

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.— Buenos Aires, 6 de mayo de 1961. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, en las oficinas de la sociedad calle 24 de Noviembre 1754, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales.

$ 4.400.— e.16|5-Nº 24.848-v.20|5|61

Gran Establecimiento Metalúrgico Hojalatero Argentino S. A.
(G. E. M. H. A. S. A.)
Registro Nº 7782

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1961, a las 19 horas en Zinny 1679, para tratar:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.

2º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.889-v.20|5|61

GASODAR S. A.
(Gasoductos Argentinos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera)

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1961, a las 18 horas, en la sede social, calle Viamonte 867, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros del Directorio.

2º Elección de los miembros necesarios para cubrir los cargos que creare la asamblea, en el Directorio.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|5-Nº 24.740-v.19|5|61

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1960.

2º Informe del Directorio sobre dividendo declarado y distribución de los beneficios obtenidos.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Director Gerente.

$ 1.680.— e.15|5-Nº 24.725-v.17|5|61

GRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 3058, a las 17 horas, del día 22 de mayo de 1961, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Consideración del acta Nº 4.

3º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000— e.12|5-Nº 24.450-v.17|5|61

"H"

HILANDERIA SUD AMERICANA S. A. I. C.

Comunícase que el día 23 de mayo de 1961, a las 15 horas se realizará Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1920, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable de bienes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.553-v.18|5|61

HOTEL LYON S. A. C. I. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de mayo de 1961, 19 horas, en Río Bamba 251, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1 C. Comercio, ejercicio 30|9|60;

2º Consideración Rev. Contable ley 15.272;

3º Fijación y elección directores, síndicos y 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.528-v.18|5|61

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1961, a las 18.30 horas, en Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos sociales.

2º Autorización Directorio revalúo contable, Ley 15.272.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 24.868-v.20|5|61

INTERCONTINENTAL - EXPORT S. A. Industrial Comercial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 756, 4º, Capital, para el día 26 de mayo de 1961, a las 16 horas, para tratar:

1º Considerar art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/60.

2º Fijar número y elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.925-v.18|5|61

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.
Inmb. Financ. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 29 de mayo de 1961, horas 10 en Reconquista 165 tratar:

1º) Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|60.

2º) Adquisición activo y pasivo "I. F. I." S. R. L.

3º) Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e. 16|5 Nº 24.837 v.20|5|61.

INDUSTRIAS DELTA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria para el 23 de mayo de 1961, a las dieciséis y treinta horas, en Avenida Corrientes 316, 2º piso, oficina Nº 251, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|5-Nº 24.923-v.20|5|61

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Registro C. 1149

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10º del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los miembros de la Institución, para el día 27 de mayo de 1961, a las 15 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para firmar el acta en representación de los presentes.

2º Consideración de la memoria inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1961.

Terminada la consideración de lo que antecede la asamblea entrará a cuarto intermedio hasta el día 28 de mayo de 1961, a las 9 horas, para la:

3º Elección de 4 miembros titulares del Consejo Directivo por un período de 2 años, 4 suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente por 1 año.

4º A las 13 horas, escrutinio y proclamación de los candidatos electos. — El Consejo Directivo.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.723-v.19|5|61

INCOFI
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(en liquidación)

Convocatoria a Asamblea General de accionistas el 24|5|61 a las 10 horas en Sarmiento 424.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Cód. de Comercio al 31|12|60;

2º Renuncia y designación directores y síndico:

3º Designación 2 accionistas firmen acta. — Se recuerda disposiciones sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.565-v.18|5|61

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Financiera

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de mayo 1961, a 16 horas, en San Martín 353, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|60.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.
$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.622-v.18|5|61

INDUSTRIAS YUVENA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de Industrias Yuvena, S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de mayo de 1961 a las 11 horas en las oficinas sitas en la calle Paraná 236, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1961.
2º Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio.
5º Elección del presidente y dos hasta seis directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado los mandatos de las autoridades con excepción de los directores gerentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de abril de 1961. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|5-Nº 24.457-v.17|5|61

"J"

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para 23 de mayo 1961 a 15 hs., en Sarmienta 309, a fin de tratar:
1º) Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 12|60.
2º) Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º) Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 960. e. 16|5 Nº 24.831 v. 18|5|61.

"L"

L I F A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4016
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 de mayo 1961, horas 9, en Alsina 1671, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio al 31|1|1961.
2º Destino a dar a las utilidades.
3º Elección directores y síndicos Art. 13º, 14º y 22º estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|5-Nº 24.849-v.20|5|61

LYON ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27|5|61, horas 11 en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar revalúo contable Ley 15.272; documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|60; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 720.— e.16|5-Nº 24.872-v.18|5|61

LIBERTAD GOLF CLUB
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. socios del Libertad Golf Club, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de mayo de 1961, a las 17 hs., en el local de la calle San Martín 170, piso 3º, escritorio 360, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio 1960|61.
2º Elección de presidente, en reemplazo del Dr. Julio A. Petrocchi, que termina su mandato, por dos años; secretario en reemplazo del Dr. Horacio Podestá; tesorero en reemplazo del Sr. Roberto A. Lopardo, todos por dos años.
3º Elección de un vocal titular en reemplazo del Sr. Federico N. Spillman, por dos años.
4º Elección de tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Ernesto Andueza, Ricardo Ogueta y Alberto Selasco, por un año que finalizan sus mandatos; de dos revisores de cuentas titulares en reemplazo de los Sres. Merardo Gismondi y Alberto Villafañe Molina; de dos revisores suplentes en reemplazo de los Sres. Alfredo Borda y Martín Haramburu, todos por un año, por finalizar sus mandatos.
5º Nombramiento de una comisión escrutadora y de dos socios para firmar el acta.
Se previene a los señores socios que la asamblea comenzará puntualmente, encontrándose presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario comenzará a las 18 hs. con los socios que concurran. — Julio Aníbal Petrocchi, presidente. — Horacio Podestá, secretario honorario.
$ 576. —e.16|5-Nº 24.908-v.18|5|61

LAGO AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1961 a las 10 horas en Moreno 970, 5º piso, para considerar:
1º) Informar a los Señores Accionistas del motivo de la demora en la convocatoria de esta asamblea.
2º) Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1960.
3º) Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Ratificación de las operaciones de compra bienes muebles e inmuebles.
5º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, mayo 12 de 1961.
El Director
$ 3.200 e. 16|5 Nº 24.838 v.20|5|61.

LAZOFUERTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Andonaegui 1929
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1961, a las 12 horas en Andonaegui 1929, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

Consideración revalúo contable, Ley 15.272; consideración documentos artículo 347 Código Comercio al 31/12/1960; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 960.— e.15|5-Nº 24.729-v.17|5|61

LAZOFUERTE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Andonaegui 1929
SEGUNDO CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1961, a las 13 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos y aumento de capital;
2º Elección 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 960.— e.15|5-Nº 24.730-v.17|5|61

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio del corriente año, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Madero Nº 160, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 30 de septiembre de 1960;
3º Elección de un director titular en reemplazo del señor León Macchi, fallecido;
4º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos y al síndico titular;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1961.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 4.400.— e.13|5-Nº 24.609-v.18|5|61

LA GANADERA DEL NORTE, S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de mayo 1961 a las 15 horas en calle Sarmiento 643, oficinas 730|38,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos elevando el capital social a m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.13|5-Nº $24.555-v.18|5|61

LOS CEDROS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle Tacuarí 237, 5º piso, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico corespondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1960.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de las renuncias de directores y fijación de número de los mismos.
4º Designación de síndico suplente.
5º Aumento de capital a los fines del Art. 3º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.12|5-Nº 24.427-v.17|5|61

"M"

MUTUALIDAD ITALIANA
EX - COMBATIENTES
(Asociacione Reduci di Guerra)
Con Personería Jurídica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1961, a las 9 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1442, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente.
2º) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
3º Designación de una Junta Escrutadora de tres socios para fiscalizar la votación.
4º) Elecciones:
a) Tres vocales efectivos por tres años en sustitución de tres vocales que han terminado su mandato.
b) Tres vocales suplentes por un año.
c) Dos revisores de cuentas efectivos por un año.
d) Dos revisores de cuentas suplentes por un año.
Dante Ferraro, secretario, Dr. F. Pablo Giordano, presidente.
$ 192.— e.16|5 Nº 24.843 v.18|6|61

M. R. A.
MAESTROS RELOJEROS ASOCIADOS
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1961, 15 horas, en Avenida Roque S. Peña 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31 de enero 1961.
2º Remuneraciones Directorio y síndico.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|5-Nº 24.711-v.19|5|61

MADERERA "GRECAR" S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 27 de mayo, a las 10 horas, en Lavalle 1454 Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|61.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|5-Nº 24.690-v.19|5|61

"N"

NORMETAL, S. A.
Com., Fin., Inmob. & Agrop.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 27 de mayo de 1961, a las 10 hs., en Corrientes 4969, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:—

1º Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número y elección de Directores;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Aumento de capital;
5º Reforma de estatutos. Aumento de capital;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|5-Nº 24.734-v.19|5|61

NIRVANA S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de mayo de 1961, en Julio A. Roca 546, 8º piso, Of. 9, a las 17 horas, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|60;
2º Elección de directores;
3º Elección síndicos;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.508-v.18|5|61

"O"

OROPEL
Soc. Anón. Com. Ind. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1961, a las 10 horas, en el local social, Coronel Salvadores 1144, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar o rectificar las designaciones de directores, elevar su número en su caso, y designar síndicos por renuncias de los actuales;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— 13|5-Nº 24.603-v.18|5|61

"P"

P I R A M I D E
S. A., Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 26 de mayo de 1961, a las 18 y 30 horas, en Cerrito 836, piso 4º, oficina 18, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.16|5-Nº 24.890-v.18|5|61

PORCELANA TSUJI S. A. I. C. I. F.
Chile 299 — Ciudad

Convócase a los accionistas de Porcelana Tsuji S. A. I. C. I. F., a Asamblea General Ordinaria, fuera de término para el día 29 de mayo de 1961, 18 horas, en Chile 299, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|60. Distribución utilidades. Causas asamblea fuera término.
2º Fijación número directores y su elección, la de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|5-Nº 24.873-v.20|5|61

PLASMETAL
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Importadora

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1961, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida del Libertador General San Martín Número 2442, piso 3º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores.
2º) Elección de Directores con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Comisión Liquidadora
Decreto-Ley 8.124|57
$ 2.400 e. 16|5 Nº 24.851 v.20|5|61.

PAPELERA CALLAO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1961, a las 19 horas, en Av. Callao 1121, 1º entre piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|1|61;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de 3 (tres) directores titulares, síndico titular y suplente, y dos (2) accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1961. — El Directorio.
$ 2.400. —e.13|5-Nº 24.577-v.18|5|61

PAPELERA CALLAO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1961, a las 20 horas, en Av. Callao 1121, 1º entre piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado;
2º Modificación fecha de cierre ejercicio financiero;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmas el acta.
Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.576-v.18|5|61

POTOSI, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 8311
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de mayo de 1961, horas 11 en Florida 323, 5º piso, para tratar:
1º Considerar documentos, art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, 4º ejercicio al 31|12|60.
2º Elección directores titulares y suplentes y fijación de su número.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Remuneración Directorio y síndico
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
2.000.— e.12|5-Nº 24.489-v.17|5|61

"R"

RAPALLO, S.A.C.I.F. y A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|5|61, nueve horas, en Paraná 489, séptimo piso, considerar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de directores y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.482-v.17|5|61

"S"

SARQUIS Y SEPAG HNOS.
S.A.C.I.Y.F.
Nº de Registro: 12290, Enero|1960
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1961 a las 18.30 horas en el local, Larrea 460, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1960
2º Aprobar las remuneraciones acordadas a los miembros de Directorio que han desempeñado tareas administrativas;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.16|5-Nº 24.885-v.20|5|61

S. A. C.
SOCIEDAD ANONIMA
CINEMATOGRAFICA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de mayo de 1961, a las 15 y 30 horas, en Lavalle 869 (altos) para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1961;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|5-Nº 24.669-v.19|5|61

S. A. VALOR I. C. I. F. y de M.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1961, a las 10 horas, en el local sito en Avenida del Trabajo el Nº 2616, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, de la que se dará lectura ampliatoria, además del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe escrito del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960;
2º Designación del síndico titular y suplente de acuerdo al artículo décimo cuarto de los estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|5-Nº 24.648-v.19|5|61

SOMERFIN S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1961, a las 12 horas, en Belgrano 687, 10º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Cambio del nombre de la Sociedad;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.546-v.18|5|61

SPORTING STEPPER S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1961, a las 12 horas, en el local Córdoba Nº 543, 2º piso, oficina 220, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades y aumento del capital social;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 — e.12|5 Nº 24.459 v.17|5|61

"T"

TIMOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industria Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de mayo de 1961 a las 11 horas en Av. R. S. Peña 991, 5º piso "D", a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.874-v.20|5|61

TESTA, BUTTA Y CIA.
S. A. C. I. y D.
Chivilcoy 1441 - Capital
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1961, a las 10 hs. en el local Chivilcoy 1435|41 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Lectura y consideración documentos mencionados art. 347 Cód. Comercio correspondientes al ejercicio comercial 31|1|1961.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.16|5 Nº 24.853 v. 20|5|61.

T. A. B. A.
TRANSPORTES AEREOS BUENOS AIRES S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 1961 a las 17 horas, en Córdoba 949 para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1960;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.646-v.19|5|61

T E R M O F O L S. A. C. I. F.
Registro Nº 7916
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 1961, en Avda. R. S. Peña 1116, 3º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|60;
2º Aumento de capital, Art. 5º del estatuto;
3º Elección directores titulares y suplentes;
4º Elección síndico titular y suplente;
5º Retribución a directores por funciones ejecutivas;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|5 Nº 24.499 v.17|5|61

TEL - RAD S. A. I. C.
Callao 462 - Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1961, a las 11.30 horas, en su sede social de la calle Callao 462, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 120.000.000;
2º Cambio de la clase de acciones ordinarias resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1960;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito anticipado de acciones para asistencia a Asambleas.
$ 3.200.— e.12|5 Nº 24.424 v.17|5|61

"U"

UNIFURAL ARGENTINA
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1961, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31/3/61;
2º Fijación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos;
3º Remuneración del Directorio, Síndicos y distribución de utilidades;
4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|5 Nº 24.724-v.19|5|61

"V"

VELA
VELA, S. A. C. I.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1961, a las 15 horas, en Bahía Blanca 2046|54, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos dispuestos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado en enero 31 de 1961 y distribución de utilidades.
2º Consideración de la revaluación de activos, Ley 15.272.
3º Modificación parcial de los estatutos en trámite, y aumento del Capital Social.
4º Elección de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|5-Nº 24.864-v.20|5|61

VALENTINE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 8413
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de mayo de 1961, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para considerar:
1º Aumento del número de directores titulares;
2º Designación de directores para cargos vacantes y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.674-v.19|5|61

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1961, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960 y distribución de utilidades;
2º Fijar número de miembros y elegir directores y síndicos;
3º Remuneración de directores;
4º Designar los accionistas que decida la asamblea para que en su nombre y representación aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|5-Nº 24.409-v.17|5|61

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, el Directorio llama en Segunda Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1961, a las 15.30 horas, en nuestra sede social, calle Moreno 1850 piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1961. — El Directorio.
Parte pertinente del artículo 11º: Los señores accionistas que quieran intervenir en las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Cajas Bancarias del país o del extranjero.
$ 1.920.— e.15|5-Nº 24.752-v.17|5|61

X

X E L S A S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1961, a las 18 horas, en Uruguay 779, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1º y 3º del estatuto social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|5 Nº 24.495 v.17|5|61

X E L S A S.A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de mayo de 1961 a las 17 horas, en el local de la calle Uruguay 779, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos citados en el artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1960;
2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta El Directorio.
$ 2.000.— e.12|5 Nº 24.497 v.17|5|61

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el 26 de mayo de 1961 a 15 hs. en Sarmiento 309, para tratar:
1º) Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|12|60.
2º) Revalúo contable.
3º) Aumento capital.
4º) Determinación número de Directores y eventual nombramiento Directores. Elección de Síndicos.
5º) Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200 e.16|5 Nº 24.832 v. 18|5|61.

ZOLTAN BALOG S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1961, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
2º Remuneraciones de directores y síndicos. Distribución de utilidades.
3º Consideración y destino revalúo contable, Ley 15.272, efectuado por el Directorio.
4º Designación de un director suplente, síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|5-Nº 24.696-v.19|5|61

ZYWICA, REITER Y KIPEN
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1961 a las 19.30 horas, en el local de Avda. Juan B. Justo 4475, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000;
2º Elección de directores, por renuncia de los mismos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.12|5 Nº 24.466 v.17|5|61

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avísase que Sergio Justo Rosin vende a "Sergio J. Rosin, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", sus negocios de venta de artefactos eléctricos y para el hogar, sitos en AVENIDA DE LOS INCAS 5446 y AVENIDA DE LOS INCAS 4985. — Reclamos de Ley: Escribanía Ferder, Talcahuano 638, piso 8º "E", domicilio constituído de las partes.
$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.921-v.20|5|61

Augusto A. Mazzoni & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Vera Nº 1343, Teléf. 54-2741, avisan que con su intervención Guillermo Menéndez, Daniel Menéndez, Francisco Castro y Nicolás Spinella venden a Domingo José Vissani, Marcelo Nicolás Vissani y Jaime Strajch, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5994|6000, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.16|5-Nº 24.904-v.20|5|61

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Jesús Vilar Manuel Vilar, venden su negocio del ramo de hotel alojamiento, sito calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4308, Capital, al señor Vicente Irecca. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|5-Nc 24.875-v.20|5|61

Clausi Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públicos, con ofnas. Matheu 24, avisan que "Panadería mecánica", calle AVENIDA PAVON Nº 3954 que Juan Francisco Croscatto y Manuel Vivas vendían a Elena Blasco, ha quedado anulada y sin efecto. Rec. y dom. ofic.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.702-v.19|5|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Alfredo Castiñeira y José Aller venden a José Dordoni y Emilio Iglesia negocio elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito AVENIDA CRUZ 1102 y LAS PALMAS 2401, Capital. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.735-v.19|5|61

Se hace saber que Carlos Pedro Clementi y Carlos Eduardo Villaverde transfieren libre de deudas a Corporación Capri S. R. L., el fondo de comercio "Tintorería Marlyse", de la calle ARENALES 1124. Reclamos de ley, Dr. Roberto Mario Caracciolo, Santiago del Estero 112, piso 4º, dep. 11, que es domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.732-v.19|5|61

Se avisa al comercio en general que el señor Nemesio Costas vende su parte del negocio de almacén y bar ubicado en AVENIDA OLIVERA 901, Capital, al señor Alfonso Pereira, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1959. Reclamos de ley y domicilio partes en Avenida Olivera 901, Capital.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.708-v.19|5|61

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Eduardo José Sánchez vende a José Martínez, Emilio Marino Martínez y Julio Roque Stigliano la parte que tiene y le corresponde en el negocio de bar, casa de lunch restaurant y venta de helados sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TRABAJO 2616, que conjuntamente posee con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 2.000. —e.15|5-Nº 22.876-v.19|5|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|4 al 26|4|61.

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, segundo piso, T. E. 38-1332, avisan que: Emilio López, Luis Prado, Santiago Rubio, Modesto Gómez, Maximino Villafines, Manuel Pereira, Plácido Cotarelo, Pedro Fernández, Manuel Conde integrantes de confitería y bar "La Fe" Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en esta Capital, AVENIDA SANTA FE 2001 esquina AYACUCHO, venden a Delfín Martínez, Ramiro García, José Pérez, Amador Fernández, Ramón Rodríguez, Santiago Rubio, Decoroso Mourín, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de los vendedores: Av. Santa Fe 2001; compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.552-v.18|5|61

Gasparrini, Narzekian y Cía. corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisan: María Ana Ferraro vende a Oscar Angel Merani, libre de personal y de todas deudas o gravámenes, el negocio de quiosco de venta de golosinas envasadas, establecido en la calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1797, ciudad, sus domicilios. Reclamos en término ley, n/ oficinas.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.558-v.18|5|61

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Hipólito Yrigoyen 658 Capital Federal, T. E. 34-9058 avisan que con su intervención el señor Isidoro Oliver vende libre deuda y gravamen a los señores Juan García, Aurelio Alonso y José Luis Alonso, el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito AVENIDA DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital Federal domicilio éste de ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.619-v.18|5|61

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Callao 406 piso 1º Capital, T. E. 45-8012, avisan que Félix Jiménez Vázquez, negocio de alojamiento, calle AGRELO Nº 3913, piso 1º, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.615-v.18|5|61

Guillermo Nieto, de la firma Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: que Bronius Leskauskas y Paulina Valeckaite de Leskauskas vendieron a Miguel José Manuel su negocio de despensa ubicado ALBARIÑO 651, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.614-v.18|5|61

Muzio & Granero, Balanceadores, Pte. Luis Sáenz Peña 822, 38-1721, Avisan, que Juan D. Anddeta y Antonio A onso venden a Ricardo Villar negocio de almacén y bar, ALSINA 2097 99 esq. RINCON 192|96. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.13|5 N. 24.521 v.18|5|61.

"Ases y Motores de Julián N. López y Elida E. Chiocchio, Sociedad Colectiva" con domicilio en AYACUCHO 341, 1º piso, Dep. 12, Capital, venden a "D'Agostino Deportes S. R. L.", domiciliada en Larrea 52, 1º piso, Capital, el negocio de publicación de la revista mensual "Ases y Motores". Pasivo a cargo de la vendedora. Reclamaciones de Ley, domicilio de la compradora.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.390-v.17|5|61

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ. oficinas Matheu 24, avisan que Jesús Ampudia, vende a Elena Gómez y Horacio Carrillo "despacho de pan y facturas", calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4102. — Reclamos ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.470-v.17|5|61

Se avisa: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual Angel López, José García, Esteban Finessi, Braulio Fernández y Antonio Carbajales, vendían a Pedro Sánchez, Francisco Gandra Oliveira y Roberto F. Garófalo, el negocio de café, bar y billares "Gran Boedo" sito en AVENIDA BOEDO Nº 819, Capital. — Reclamos ley, Cangallo 1410, 2º piso, Capital.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.454-v.17|5|61

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Av. Independencia Nº 1839 Capital, avisa: que Ricardo Jorge Fernández, vende a Baldomero Do Campo, negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas en general envasadas, sito en AV. DE LOS CORRALES Nº 7375, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.414-v.17|5|61

B. Glimberg y Cía., Reconquista 281, of. 10, avisan que: Jorge Osvaldo Vázquez, vende a Roberto Jesús Ledesma y Silvano Delgado, su parte que le corresponde en el restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y 5 mesas en la acera, AVENIDAS JUAN DE GARAY 3595|3701, esq. BOEDO 1498. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.413-v.17|5|61

Se hace saber que Casa Delcarlo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industria metalúrgico-automotriz, con administración en ARRIBEÑOS 2281, Capital Federal y establecimiento industrial en Av. Centenario 2059 Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, transformóse con fecha 25 de junio de 1959, en Delcarlo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con administración en Córdoba 612, entrepiso y establecimiento en el indicado anteriormente la que se hizo cargo de su activo y pasivo, dedicándose a igual actividad. — Reclamos de ley, ante doctor Carlos F. Hinckelmann, Villegas, Córdoba 612, entrepiso, Capital.

$ 2.000.— e.12|5-Nº 24.500-v.17|5|61

Miguel A. Martinelli, balanceador, Santo Tomé 4030, Capital, avisa: José Napoli y Armando Napoli (giran Napoli Hnos.), venden a Osvaldo Guillermo Gugliotta, Dirceo Berasain y Rubén Berasain, su ferretería, pinturería y afines, denominada "Casa Napoli", sito calle ARGERICH 18, Capital, domicilio éste de todas las partes contratantes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.417-v.17|5|61

"B"

Cobián y Cuesta, balanc. y mart. púb., ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501, avisan que: Victorino E téves vende a José Antonio Somoano, Manuel Somoano y Angela Corteguera de Somoano su hotel alojamiento ... DO 571, Cap., domic. partes, Recl. ley, en n/oficinas.

$ 850.— e.16|5-Nº 24.35... v.2... 5|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|5 al 15|5|61.

Romero, Sáenz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1535, 8º piso, oficina 803, T. E. 46-2058 y 2107, avisan que por su intermedio Jesús Listro, María Vicenta Yaquinta y Rosa Isabel Yaquinta venden a Abel Gregorio Pérez sus negocios de fiambrería, quesería y despensa, ubicados en la calle BRAGADO Nº 7333 y 7335, respectivamente de esta Capital, libres de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 24.901-v.20|5|61

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 963, 2º p., avisan: José Benito Cunqueiro, Benito González, Manuel González y Manuel Lozano venden a Rafael Ahedo y Alvaro Posada su hotel sito en BELGRANO 1719, ... domicilio de las partes. Reclamos n/oficinas.

$ 800.— e. ... -Nº 24.694-v.19|5|61

Noya y Cía. martilleros, oficinas Uruguay 34, T. E. 38-7264, avisan Yp Ton Coo vende su negocio de "Taller de lavado y planchado de ropa con instalación a vapor", sito calle BRASIL 406, Capital, a Lázaro Isaac Madel y Betty Noemí Rosenfeld. Dom. partes y reclam. ley n/oficinas.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.291-v.19|5|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|5 al 13|5|61.

Guillermo S. Castro, mart. púb., avisa: Elías Lechuga y Mario Amodi venden a Rómulo Ruggieri, kiosco de cigarrillos y golosinas, BDO DE IRIGOYEN 545, Capital, libre de deudas. Rec. ley mis ofic., Martín García 916, 7º piso "Y", Capital, que es domicilio de las partes.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.628-v.19|5|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285 Capital, avisan que Rodolfo Osvaldo Seminara vende a Vicente Rivas la parte que tiene y le corresponde negocio despacho de pan sito BAIGORRIA 5194. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.737-v.19|5|61

Asociación Propietarios Carniceros, hace saber que: quedó rescindida venta de la carnicería, BUCARELLI Nº 1179, que Luis Roberto Martignoni, vendía a Fabriciano Pastor e Isabel Pastor Sastre. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. I.

$ 800.— e.13|5 Nº 24.517 v.18|5|61.

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Sebastián Demetrio González, vende a Julio Otero Fandiño, el negocio del ramo panadería mecánica, sito en la calle BYNNON Nº 6692 6700 esquina GALLARDO número 181, Capital. Reclamos de Ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.397-v.17|5|61

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Augusto Demarchi vendió su parte en el negocio de panadería mecánica, sito BYNNON 6692|100, con retroactividad al 31 de octubre de 1958 a su socio Sebastián Demetrio González, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en n/oficinas.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.433-v.17|5|61

"C"

Se avisa por cinco días que "Manuel G. Morgenstern e Hijos", Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en Cánning 1463 vende y transfiere a "Morgenstern Textil Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en CANNING 1463, el activo y pasivo de su empresa de industria lanera textil. — Reclamos de la ley 11.867, en Cánning 1463, Capital Federal.

$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.847-v.20|5|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525 Capital avisan que Aconis Alonso vende a Vicente Juan Lenti el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en CORONEL PAGOLA Nº 3601 esq. ALMAFUERTE 495, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.

$ 1.200.— e.15|5Nº 24.687-v.19|5|61

Luis H. Chernicharo, abogado, comunica que Juan Torchia y Salvador De Paola venden a Héctor Oscar Kilmot, su negocio de fiambrería y quesería "Los amigos", sito en CARACAS 2382. Reclamos de ley Belgrano 624, piso 10, oficina 101, que es domicilio partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15/4/61.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.757-v.19|5|61

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Alvarez vende a Jaime Moreira y Jesús Leis negocio panadería mecánica y repartos, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y venta de helados establecido CUCHACUCHA Nº 1251/53, Capital. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.736-v.19|5|61

Al comercio, se avisa que Abraham Glikman vende a Francisco Baffinede el negocio de zapatería sito en la calle CUBA ... 1428 de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos legales en Corrientes 2294 piso 10º, of. 49.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.710-v.19|5|61

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que con su intervención los señores José Manuel Muras y José Rodríguez venden libre deuda y gravamen a los señores Francisco Vázquez Alvarez y José Vázquez Alvarez, negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1656 esquina CARBAJAL, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.618-v.18|5|61

Los martilleros "Brittannico, Donaire y Cía.", domicilio en la calle Donado 2290, Capital Federal hacen saber que la señora Aurelia Lucero de Adre, con domicilio en la calle Congreso 3270 de esta Capital vende una industria de propiedad de la misma (fábrica artículos de vidrio), que funciona en la calle CONDE Nº 2865, a favor de los señores Cataldo Antonio Tarricone y Andrés Jorge Fernández, con domicilio en la calle Holmberg Nº 2421. Para reclamos de ley, en las oficinas de los martilleros, que es domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.636-v.18|5|61

Castilla Hnos. y Cía. Corredores y Martilleros Públicos matriculados avisan al comercio que rectifican el aviso de venta Nº 15.643 publicado del 10 al 17|2|61 en que el señor Gabriel Antonio Abalos vende su negocio de panadería mecánica, instalado en la calle CONGRESO Nº 5231|33 a los señores Yolanda Curti e Ignacio Mediavilla, resultando compradores en vez de los nombrados, los señores Yolanda Curti y Roberto Emilio Calcagno. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 2.000.— e.13|5 Nº 24.529 v.18|5|61.

"Piqu" de Pino Quaizel y Cía. vende a Juan Levy y Fanni S. de Levy el negocio de modas sito en Avenida CABILDO Nº 2958, Capital. — Reclamaciones de Ley domicilio de las partes calle Suipacha 512, piso 2º "A", Capital.

$ 800.— e. 13|5 Nº 24.545 v. 18|5|61.

Aviso al comercio: José Moiso, cede su parte indivisa del negocio de restaurant, cantina, "Las Golondrinas", S. R. L. (En formación), sito en la calle CONSTITUCION Nº 2999, esquina RIOJA Nº 1594, Capital Federal, a sus socios Carlos Dallier y Natalio Pirovano, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. — Recl. de ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.425-v.17|5|61

Se hace saber por cinco días, que don Juan Rojnica con domicilio en la Avda. Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal vende a Ivoiana, S. R. L., con domicilio legal en la calle Corrientes 311, piso 8º, Capital Federal y fábrica en Coecho y Mitre, San Martín, Provincia de Buenos Aires, el negocio de hilados sito en Avda. Mitre 1401, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y con ... calle CORRIENTES 311, 8º. — Reclamos de ley, en los domicilios mencionados.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.485-v.17|5|61

"CH"

Enrique I. Olmos, mart. púb., c|of Bouchard 468, 4º piso "H", Capital, avisa: que Luis Domínguez vende a Juan Fernández la parte mitad indivisa del negocio de hotel, sito en la calle CHARCAS Nº 1643, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.

$ 800.— e.16|5-Nº 24.933-v.20|5|61

Angel R. Bolis, Escribano, hace saber por el término de cinco días que Fábrica Argentina de Porcelana S. Tsuji Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a Porcelana Tsuji Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones del fondo de comercio del Establecimiento, calle CHILE 299, haciéndose cargo del activo y pasivo esta última. Reclamos por el término de ley, en el domicilio de la vendedora y compradora, calle Chile 299 o en el del Escribano interviniente, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 4º Piso, oficina 401/6.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.554-v.18|5|61

"D"

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con oficinas en Viamonte 1337, avisa que por su intermedio Luis Storzieri vende a José Valdmarin Alvarez, el negocio de venta de carnes, sito en DONADO 4839. Reclamo de Ley, en mi oficina, que es domicilio partes.

$ 800.— e.16|5-Nº 24.926-v.20|5|61

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que Virginio Bettella y José Alfonso Gundín, venden a Alvaro Abal y María Clara Chamosa, el negocio de hotel alojamiento sito en DIRECTORIO Nº 3012, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5 Nº 24.685 v.19 5|61

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Juan Alfredo Brasesco vende a Juan José Rote neg. panadería mecánica y fábrica de galletitas, sita DON BOSCO 3764, Cap. Recl. ley, n|otic., dom. partes.

$ 800.— e.13|5-Nº 24.613-v.18,5|61

"E"

Francisco Severino, martillero público. Avisa: Que los señores Luis Martínez y David Carrasco venden su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas ubicado en el hall de la estación PUEYRREDON del subterráneo línea "D" al señor Angel Mario Colombo. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas: Lambaré 889, Capital Federal.

$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.845 v.20|5|61

Se hace saber que la Sociedad "Bar Pasteur", de Mata, Sciutti y Ricart, con domicilio en la calle Cangallo 2995, transfiere el negocio de bar, instalado en el andén de la ESTACION PASTEUR DE LA LINEA B DE SUBTERRANEOS, a los señores Ovidio López, José López, Alfredo López y don Marcelino Misa, con domicilio en la calle Leopardi 377. — Interviene Escribano José Antonio Basso h., calle Hipólito Yrigoyen 913, donde debe reclamarse.

$ 1.600.— e.13|5-Nº 24.572-v.18|5|61

"F"

Se avisa que Urbano Silva vende a Emilio Martínez, Rafael Restuccia, Nicolás Pedro Fazio y Onorio de la Vega la quinta parte del negocio hotel "Casanova", de FCO. LACROZE 4015. — Reclamos ley, Dr. Manuel Bernardo Muñiz, Uruguay 263, piso 1º, of. 16, domicilios partes.

$ 800.— e.13|5-Nº 24.586-v.18|5|61

"G"

E. Beade & Cía. (Sucesores de Fernández, Beade & Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Joaquín Márquez vende a Elías Roo su negocio de despacho de pan y venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en GENERAL EUGENIO GARZON Nº 4414, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nu stras oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.675-v.19|5|61

Se hace saber por cinco días, que Vicente Badaloni, vende a Manuel Valina, Juan Pellegrini y Ernesto Mosquera, la cuota parte que tiene y le corresponde en la Sociedad "Vicente Badaloni y Cía.", sita calle GUANACACHE Nº 1540, donde las partes se domicilian. — Reclamos ley. Escribanía Badino, Diagonal Sud, 550, piso 3º, dep. 7, Capital.

La vendedora se dedica al ramo de Depósito y Venta y distribución de Bebidas Alcohólicas.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.475-v.17|5|61

Ignacio José Rodríguez, Mart. Públ., Ecuador 943, 89-8001, avisa: Cayetano Lindor Carrizo a favor de Omar Horacio del Río, Neg. tintorería, GIRIBONE 900, ha quedado rescindida. Rec. y Dom. partes, mi oficina.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.391-v.17|5|61

"H"

Escribano Marcelo S. Amoedo hace saber que: Vicente Corrado vende a Roberto Yañez para constituir Marcovitch S. R. L. con Roxane R. Marcovitch y Oscar Julio Martino el fondo de comercio de sastrería instalado en HIPOLITO YRIGOYEN 1636. Domicilio partes y reclamos de ley, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 3º.

$ 1.200.— e.16|5-Nº 24.892-v.20|5|61

Manuel González Mogo & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Bs. As., calle V. Cevallos 481, T. T. 37-4379, 0860, avisan que, por su intermedio, los señores Domingo D'Alessandro y Vicente Miceli, venden, libre de toda deuda y gravámenes el negocio de hotel alojamiento en propiedad horizontal, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2026, 3º piso, Dto. Nº 8 el Sr. Ladislao Duniec. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Rlley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5 Nº 24.705 v.19|5|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Severo Salvador Pérez, José Antonio Fernández y Sandalio Fernández venden a Agustín Gurzi, Nicolás Gurzi, Paulino Mancuso y Domingo Manuel Fernández, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, HUMAHUACA 4201, esquina GASCON 806, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 5|11|60 al 10|11|60.

$ 1.600.— e.15|5 Nº 24.744 v.19|5|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital avisan: Antonio Estévez vende a Julio Alberto Lede, rotisería, almacería y productos de granja, HONDURAS 5509|07, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800.— e.15|5 Nº 24.745 v.19|5|61

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Pérez Fernández y Ernesto Valle venden a Pedro Antonio Rodríguez, Héctor Emilio Rodríguez, Osvaldo Parada y Alberto Vilouta, el negocio de fiambrería, fábrica de pastas y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO 2096|100, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|5 Nº 24.763 v.19|5|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º Capital, avisan: Genaro Bayon vende a Mario Albesi y Rodolfo Seijo, fábrica de pastas frescas, JOSE BONIFACIO 3859, esquina MARTINEZ CASTRO, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 30|8|60 al 3|9 60.

$ 1.200.— e.15|5 Nº 24.751 v.19|5|61

Avisa E. A. Recaré que Mateo Ramón Cariello, vende a Domingo Pardo y Prudencio Lamazou, su negocio de fiambrería y quesería, sito JUAN B. ALBERDI 5414, Dom. de partes, Recl. de l-y, Juan B. Alberdi 3780.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.396-v.17|5|61

S. A. Escariz y Cía., Bal. y Mart. públicos, con oficinas Mariano Acosta 769, T. E. 69-2571, avisan que Lidoro Nazael Canceco, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en JOSE PEDRO VARELA 4601, Capital, a la señora Carmen Naves de Fernández, domicilio partes y reclamo ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.494-v.17|5|61

Grand Sud, Soc. de Resp. Ltda., avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio de su garaje, sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 3842, a los señores M. Mouriño y M. J. Vaccaro, anunciada por edictos del 15 al 20|4|1961. Domicilio partes, Corrientes 2063, of. 29.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.499-v.17|5|61

"L"

Carlos Miguel Pressiani vende a José Felipe Sandoval, un negocio de artículos de cueros "Carlex", sito en la calle LIBERTAD 285, local 2, piso 1º Reclamos de ley, Libertad 285., que es domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|5-Nº 24.836 v.20|5|61

Avisan Jesús Pérez y Gabino Zás que transfieren su negocio de compostura de calzado a Emilio Rieiro y Angel Noya, libre de toda deuda y gravamen, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 3811, Capital Federal, reclamos de Ley, en el mismo negocio, que es domicilio de las partes.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.679-v.19|5|61

Facundo Rollan, mart. público, avisa que: Timoteo Milanoschi, vende a Antonio Goyoaga, Samuel Sac, y Leonardo Kohut, su empresa de transportes "El Ñandú" con sede en la calle LA FUENTE 1601. — Reclamos de ley, en mi oficina, Llavallol 4709, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.460-v.17|5|61

Se hace saber que José D'Agostino, vende a "Gama, Establecimiento Papelero", Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) el establecimiento de industrialización de papel, ubicado en la calle LARRAZABAL número 2544 de esta Capital, libre de todo pasivo. — Oposiciones de ley, estudio doctor Ernesto Matrajt, calle Avda. Corrientes Nº 2025, piso 4º "B", Capital Federal, donde las partes interesadas constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.442-v.17|5|61

"M"

Se hace saber que los señores Alfredo Díaz y Marcelina Ruiz, venden a las señoritas María Fructuosa Nievas y Rufina Felisa Nievas, su negocio de instituto de belleza, sito en la calle MEXICO Nº 3712, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, Méjico Nº 3712, Capital.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.922 v.20|5|61

Noya & Cía., martilleros, oficinas calle Uruguay 34, T. E. 38-7264, avisan: José Rivas, Celso González y Manuel Alvarez García, venden su negocio de café-bar-afines, sito calle MEXICO 2301, Capital, a Alfredo Rodríguez. — Reclamos término ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 800.— e.16|5 Nº 24.895 v.20|5|61

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor Felipe Martínez, vende al señor Marcelino Sainz, el negocio de hotel-alojamiento, sito MONTEVIDEO Nº 564, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio comprador, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.689-v.19|5|61

Atilio J. Laviano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 8780, 69-7077, Cap., avisan: Andrés Luis Schenone, vende a Nicolás Mario Antonio Corbscio, su negocio "Ferretería y Pinturería", sito en MERCEDES Nº 201. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.393-v.17|5|61

"N"

Aguilar, Rodríguez y Cía., Mart. Públicos, R. Peña 382, 1º B. C. F., avisan que: Rita Marión Brau r, vende n g bombonería y venta beb. alcoh. env., sito NAZCA Nº 1733 a Catalina Skib K. libr. deuda y gravamen. Recl. Term. ley en n|ofic. dom'c. de partes.

Nota: Este edicto anula el del 1|4 a 6|4|61, publicado con error.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.661-v.19|5 61

Oscar D. Morro, Martillero, Donato Alvarez 89 "A" Cap. avisa: Andrés Arturo Roca vende a Domingo & José Mazzitelli su negocio de fiambrería ubicado en NEPPER 1016, reclam|ley|m|otic. dom. de las partes.

$ 800.— e.13|5 Nº 24.520 v.18|5|61.

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., balanc. y mart. públ., oficinas Matheu 24, avisan que Alfonso José Campos y Manuel Figueira, venden a María Teresa Pancallo de Albanese "panadería mecánica", calle NAZCA Nº 1476 80. — Reclamos ley, y domicilio ptes., n|ofnas.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.469-v.17|5|61

"O"

Pedro A. Galante, martillero público. Of. Brandsen 686, Cap., avisa que Manuel Tubio de Meo vende a Rebeca Azar de Favarolo, negocio de tienda s o en OLAVARRIA Nº 560, libre todo gravamen y deuda; entrega 15|5|61; reclamo de ley, mis oficinas, domicilio partes.

$ 800.— e.16|5 Nº 24.850 v.20|5 61

"P"

Domingo Angel Ciarlo comunica que, por contrato privado del 5 de mayo de 1961 ha quedado disuelta la sociedad "Ciarlo y Tamagnini", que explotaba el negocio de carpintería mecánica en la calle PLAZA 2365, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Domingo Angel Ciarlo. Reclamaciones Ley 11.867, ante el mismo, en el domicilio indicado que es el de las partes.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.924 v.20|5|61

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, mart. púb., c|of. Av. de Los Incas 5428, Cap., avisan: Anita Venittelli de Piol vende a Zudik Satalovsky, quiosco de cigarrillos y golosinas y|o afines, PASAJE MOSCU 5231, Cap. Dom. partes y recl. ley, n|of'c.

$ 800.— e.15|5-Nº 24.738-v.19|5|61

Organización Sanfer, Ernesto y Luis A. Sánchez, martilleros públicos, c|oficinas en Av. de Los Incas 5428, Capital, avisan: Eros Piol y Surace y Angel Falcón venden a Zudik Satalovsky el negocio de fiambrería, quesería y|o afines, PASAJE MOSCU 5233, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.741-v.19|5|61

Al comercio: Dr. Santiago Miguéli martillero público nacional, con oficin en la calle Perú 84, escritorio 43 al 4, Capital Federal, avisa que Julio Pet nari e Hijos, Sociedad de Responsabil dad Limitada, vende a "Luxemburg Sociedad Anónima Comercial, Industria Financiera, Inmobiliaria y Agropecu ria, su taller de carpintería metálica fábrica de muebles de acero y element de cirugía, etc., etc., sito en la cal PACHECO número 2467|71|73, de la C pital Federal, domicilio de las parte La sociedad compradora se hace carg del activo y pasivo de la sociedad ve dedora. Reclamos de ley, en mis of cinas.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.592-v.18|5|6

Atilio J. Laviano y Cía., martillero públicos, con oficinas en Rivadavia 8,8 69-7077, Cap., avisan: Ramón Fernán dez, vende a Eulogio Abel Salinas, s negocio "Fiambrería y Despensa", sit en PILAR 1600. Domicilio de partes reclamos de ley, n|oficinas.

$ 800.— e.12|5-Nº 24.392-v.17|5|6

"R"

Fermina López, domiciliada Vida 3620, vende a Perfecto Vázquez neg cio despacho comestibles por menor bebidas envasadas sito calle REPUBLI QUETAS 2801 y VIDAL 3602, Capita — Reclamos ley al domicilio compra dor, calle Superí 4779.

NOTA: Se publica nuevamente po haberse publicado con error del 27|4 3|5,61.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.862 v.20|5|6

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., ba lanceadores y martilleros públicos, ofi cinas, Avenida de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571, avisan: Camilo José Ro dríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Mi guel Antonio Domínguez, Carlos Domin go Yáñez, Manuel Rodríguez y Camil García, venden a: Francisco Rodríguez José Diéguez, Manuel Riesco, Féli Cuervo, Luis Justo Avolio y Manuel Ra món Pérez, negocio de hotel, bar, res taurante y cancha de pelota a paleta, si to en esta ciudad calle RIVADAVIA Nº 3187|99 esquina ANCHORENA Nº 17 Domicilio partes mismo negocio. Recla maciones ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.16|5-Nº 24 829 v.20|5|6.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Benito Freire, José Méndez, José García y Secundino Iglesias venden a Mario Jiménez, Simón Topich, Damián de Figueredo Gomes, Albino Dos Santos García y Pablo Benito Jiménez, bar, despacho de bebidas y casa de lunch, RIVADAVIA 6200, esquina CURAPALIGÜE 14, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.748-v.19|5|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José de Bernardo y Roberto Massini venden sus partes indivisas a su condómino Juan Dionisio París, del negocio de fábrica y venta de pastas frescas, RIVADAVIA 8361, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.747-v.19|5 61

Se hace saber que Andrés Martín vende a los Sres. Enrique José Rubianes y Tulio Salvador Accattatis el taller de muebles, fábrica y carpintería sito en RIGLOS 158, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Misiones 172, piso 1º "C", Capital.

$ 800.— e.13|5 Nº 24.523 v.18|5|61.

Avisan González Barzana y Cía., Martilleros Públicos oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Andrés Rodríguez, Salvador Miras, Jaime López, Remigio Borell, Antonio Colomar, Ramón López, y Armando Canto, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Benito Amil, Manuel Lorenzo, Serafín Amil, Francisco Enriquez, María Esther de los Dolores Cerezo de González, y María Consuelo Linde de Sendón, el negocio del ramo de café casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Guntin" sito en la calle RIVADAVIA Nº 2598 esquina SAAVEDRA Nº 4|12, de esta Capital. Domicilio vendedores calle Gral. Daniel Cerri Nº 1626, Capital; Domicilio compradores mismo negocio. — Reclamos de Ley a n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error en la nómina de compradores del edicto publicado el 11|4|61.

$ 2.800.— e.13|5 Nº 24.524 v.18|5|61.

"S"

Avisan Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Paraná 583, 3º, que Marcelino Berdasco, Agustín Marincolo, José del Tronco, Manuel García y Benjamín Gómez, venden su negocio de bar y restaurant sito en la calle SALTA 88, a Martín Carreras, Rafael Calabretta, Ceferino Rodríguez, Amadeo López Ló-

...ez, Enrique López Alvarez, Francisco ...nzález y Alberto Muñoz. — Reclamos y y dom. partes, n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haber desistido de la compra Luis J. ...anni Horacio Portela y Antonio Rodríguez Carrusca.

$ 2.000.— e.16|5 Nº 24.881 v.20|5|61

Se hace saber por el término legal que ...orberto Albarelos "Albar C. I.", vende ...u negocio importación, exportación, representación en general y mayorista de ...zúcar, incluyendo activo y pasivo, calle SANTA FE 1651, piso 2º, Derecha, a ...tilio Aníbal Antelo. Reclamaciones de ...ey Santa Fe 1651, piso 2º, domicilio de ...as partes.

$ 1.200.— e|16|5-Nº 24.834 - v.20|5|61

Con intervención del escribano Ricardo A. Villa, con oficinas en la calle Paraguay 1535, 3º, de esta ciudad, donde se efectuarán los reclamos de ley, la sociedad "Ivan Hermanos" con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 1225, Cap. Fed., vende a Ivan Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, con domicilio en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1225, Cap. Fed., la totalidad de su fondo de comercio, consistente en compra o producción de vidrios, cristales, etc., sito en el domicilio antes indicado, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora.

$ 1.600.— e.15|5-Nº 24.638-v.19|5|61

El Escribano Alberto Hadis, con sede en la calle Cangallo 2630, Planta baja, departamento uno, Capital (Estudio del Doctor Moisés Kostzer), hace saber a los efectos de la ley once mil ochocientos sesenta y siete que la sociedad "Yelmofils Sociedad de R sponsabilidad Limitada", con sede en la calle SAN JOSE 187, de esta Capital, dedicada a la fabricación y comercialización de hilos e hilados, se ha transformado en la sociedad anónima "Hilos Yelmo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con igual sede, la que se hizo cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el indicado.

$ 2.400.— e.13|5-Nº 24.524-v.18|5|61

David Pérez, Soto y González, S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Severo Darío Rey, vende las dos quintas partes de su negocio de bar denominado "Super Bar", sito en SAN JUAN 4202, Capital, a Manuel Santiago Montoto y Enrique Eduardo Martignone, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de las partes que adquieren. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: Este edicto anula el del 6|5|61 publicado bajo el Nº 23954.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 24.464-v.17|5|61

"U"

J. B. Alce y H. M. Alce, martilleros, Gallardo 795, avisan: Francisco Fimiani firmó boleto venta de su carnicería frutería, verdulería sita en esta ciudad, calle URIARTE 1490, esquina GORRITI, a Ignacio Berasain. — Reclamos ley y domicilio partes en oficina intervinientes.

$ 800.— e.16|5 Nº 24.899 v.20|5|61

Por cinco días: Por dicho término se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva que gira bajo la denominación "Villamil y Cía.", compuesta por los Sres.: César y Jorge Villamil, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jorge Villamil, quedando como único responsable de todas las operaciones del comercio a partir del 1º de enero del año en curso, cuya sede social se encuentra en la calle URUGUAY 532, p. 10º, Capital Federal, la que se dedica al ramo de artículos para polo, fabricación y venta.

$ 2.000.— e.13|5-Nº 24.579-v.18|5|61

"V"

Proveeduría Gastronómica Obarsa (Rizzo, Berini, Fernández, Blanco y Cía.), balanc. y mart. públicos Rivadavia 1141|45, Capital, T. E. 38-8410, avisan que: Miguel Hambra, Febo Amura y Manuel Gajate, venden a Cipriano Testón y Eusebio Sabajanes Garrido su negocio de café, bar, lunch, sito en VIAMONTE número 615, Capital, libre deuda y gravamen. Recl. y dom. partes. n/ofic.

$ 1.200.— e.12|5-Nº 24.496-v.17|5|61

"Y"

J. B. Alce y H. M. Alce, martilleros Gallardo 795, avisan: Luis Bovone firmó boleto venta de su carnicería, frutería, verdulería sita en esta ciudad, calle YERUA 5004, esquina MORLOTE, a David de Souza. — Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intermediarios.

$ 800.— e.16|5 Nº 24.900 v.20|5|61

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Zacarías Frías, Luis de Vega y Victoriano Marquina venden a Leopoldo Del Pozo y Pedro Amadeo Rodríguez, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, YERBAL 1701, esquina TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, domicilio partes. Reclamos de ley, en n/oficinas.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.746-v.19|5|61

PROVINCIALES

FORMOSA

"M"

Elva Fani Méndez vende a Manuel Mann su negocio farmacia Moreno, ubicado en MORENO y BRANDZEN, de la ciudad de Formosa, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley, a escribano Osvaldo A. Tarantini, España 77, Formosa.

$ 800.— e.13 5-Nº 24.549-v.18|5|61

"N"

G. Aurora Legorburu de Bisso vende a Elva Fani Méndez de Arcapalo su negocio de farmacia, 9 de Julio, ubicado en calle 9 DE JULIO, esquina PRINGLES, de la ciudad de Formosa, haciéndose cargo compradora de activo y pasivo. Reclamos de ley, al escribano Osvaldo A. Tarantini, España 77, Formosa.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.550-v.18|5|61

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo D. Binaghi, martillero público avisa al comercio que el día 26 de abril 1961, remató las existencias del negocio confitería y bar sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4700, por cuenta y orden de la Sucesión de José y Ramón Carro (Carro Hnos.) domiciliados en la calle Blanco Encalada 5176. Reclamos de ley en mis oficinas, Córdoba 6049, T. E. 54-7461.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.568-v.18|5|61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BLANCO S. A. C. I. F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Blanco S. A. C. I. F. e I., con domicilio en la calle Venezuela 1693, de la Capital Federal, en su sesión del día 21 de abril de 1961, según acta número 14 del Directorio, en uso de las facultades estatutarias que le son propias, resolvió:

Emitir la tercera serie de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción integrada por un total de pesos 5.000.000.—, representadas por 5.000 acciones, valor nominal de $ 1.000.— cada una, ofrecidas a la par a los señores accionistas, quienes deberán hacer uso de este derecho de preferencia que acuerda el art. 7 de los estatutos dentro de los 15 días del último edicto.

Las acciones que se suscriban serán integradas hasta la cantidad de 2.500 acciones, es decir, la suma de pesos 2.500.000.— en el plazo de 6 meses; y las 2.500 acciones restantes, es decir, la suma de $ 2.500.000.— en la forma y condiciones que establezca la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Las acciones que se suscriban tendrán derecho a percibir dividendo a partir del día 1º de julio de 1960.

$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.919-v.18|5|61

A. GRIMALDI
S. A. Comercial
CASA GRIENSU

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto ofrecer a la suscripción v$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en las siguientes condiciones:

1º Derecho de preferencia: Los actuales poseedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" podrán suscribir una acción nueva por cada dos que posean, contra presentación del cupón Nº 9, cuyo cupón quedará nulo y sin valor pasada la fecha de suscripción.

2º Período de suscripción: El período de suscripción se iniciará el día 22 de mayo de 1961 y finalizará el 13 de junio de 1961 inclusive.

3º Derecho de dividendos y cupones adheridos: Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1961 y llevarán adherido el cupón Nº 11 y subsiguientes.

4º Precio, forma y lugar de pago: La suscripción se realizará a la par y la integración en la siguiente forma: 40 % al contado en el momento de la suscripción, 30 % a los 30 días y el 30 % restante a los 60 días de la fecha de suscripción, en nuestra casa central, Florida 118, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

5º Remanente de suscripción: El remanente de las acciones no suscriptas, será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de la suscripción manifiesten su deseo de intervenir en el mismo.

6º Fracción de acciones: Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 24 de noviembre de 1959.

7º Entrega de títulos: Los títulos de la nueva emisión estarán a disposición de los señores accionistas una vez abonado el monto total de la suscripción.

8º La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias vigentes.

Buenos Aires, mayo 11 de 1961. — El Directorio.

$ 3.840.— e.16|5-Nº 24.861-v.18|5|61

T. A. B. A.
(Transportes Aéreos Buenos Aires)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la asamblea del 10|11|59 aumentó el capital autorizado de m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000 y que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 4.500.000 en acciones clase A de 1 voto y $ 1.500.000 en acciones clase B de 5 votos; elevándose de esta forma el capital emitido a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.913-v.18|5|61

YOFRE HERMANOS
S. A. C. I. F.
Av. San Martín 3096 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series décimo sexta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena y vigésima de acciones clase "A", a los efectos de proceder al pago de dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.886-v.18|5|61

GUALTERIO L. JOURDAN
S. A. C. e I.

Comunícase a los accionistas la emisión de la serie "quinta" de 1.000 acciones ordinarias, al portador, clase "B", de un voto, de m$n. 1.000.— v|n. cada una correspondiendo 768 acciones al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.878-v.18|5|61

BACHER
S. A.
Ind. Com. Fin. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª a 30ª de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos por un total de $ 2.400.000.— El Directorio.

$ 720.— e.16|5-Nº 24.876-v.18|5|61

PLAZA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 60.000 acciones de clase B, por un valor de m$n. 6.000.000. — Los accionistas pueden optar por la suscripción hasta quince días después de la última publicación del Boletín Oficial, en nuestro local social, calle Salta 773. — Las acciones gozarán del dividendo del primer ejercicio económico. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5 Nº 24.927 v.18|5|61

CORSARIO S. A. C. I. I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, las tres primeras clase "A", de 5 votos, y la restante, clase "B", de 1 voto por un v$n. de 200.000 cada una, o sea un valor total de v$n. 800.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local calle Irigoyen 1265, de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|5 Nº 24.931 v.18|5|61

DINAMIX S. A. C. I. F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina, y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha dispuesto ofrecer a la suscripción v$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos por acción) y v$n. 27.000.000 en acciones ordinarias Clase "B" (1 voto por acción), en las siguientes condiciones:

Derecho de preferencia: Los actuales tenedores tendrán derecho de preferencia, a suscribir una nueva acción por cada una de las que posean, en la siguiente proporción: cada acción ordinaria clase "A", tendrá derecho a suscribir el 37,50 o|o en acciones clase "A" y 62,50 o|o en acciones clase "B" y cada acción Clase "B" tendrá derecho a suscribir una nueva acción de su misma clase, contra presentación del cupón Nº 4, cuyo cupón quedará nulo y sin valor pasada la fecha de suscripción.

Período de Suscripción: El período de suscripción se iniciará el día 22 de mayo de 1961 y finalizará el 5 de junio de 1961, inclusive.

Derecho a dividendo y cupones adheridos: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1961, y llevarán adherido el cupón número 7.

Precio, forma y lugar de pago: La suscripción se realizará a la par y la integración en la siguiente forma: 30 por ciento en el momento de la suscripción, 30 o|o a los 30 días y el 40 o|o a los 60 días de la fecha de sus 60 días de la fecha de suscripción, en la oficina de Títulos del Banco Internacional, Sarmiento 532, 1er. piso, Capital.

Remanente de suscripción: El remanente de las acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de la suscripción manifiesten su deseo de intervenir en el mismo.

Entrega de títulos: Los títulos de la nueva emisión estarán a disposición de los señores accionistas, una vez abonado el monto total de la suscripción.

La presente suscripción se realiza de acuerdo a las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 4.080.— e.16|5-Nº 24.912-v.18|5|61

DECA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
(Deutz Cantabrica, Fábrica de Tractores y Motores)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de marzo de 1961, ha resuelto emitir, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 5º y conforme con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos, la sexta, séptima y octava serie de 50 mil acciones ordinarias "A", de m$n. 1.000 cada una. — La integración se hará efectiva dentro de los treinta días de la fecha de suscripción y el saldo, cuando el Directorio lo disponga. — Las acciones gozarán de dividendos a partir del primero de enero de 1961.

$ 960.— e.16|5 Nº 24.928 v.17|5|61

ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria Ind. Com. y Financiera

Se comunica a los señores accionistas a efectos de ejercer derecho de preferencia, la emisión de v$n. 30.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", de las que se reservan v$n. 11.000.000 m/n. para pago de bienes de acuerdo con lo establecido por los estatutos en su artículo 4º, y de v$n. 10.000.000 m/n. en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.911-v.18|5|61

TORRECILLA Y CIA.
I. C. F. I. y A., S. A.
(Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima)

Se hace saber por tres días que el Directorio de Torrecilla y Cía., Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima, ha resuelto emitir dos series de acciones ordinarias y dos series de acciones preferidas, constando cada serie de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.905-v.18|5|61

Compañía de Seguros
LA FRANCO ARGENTINA S. A.

El Directorio hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos y el Decreto Nº 852 de 1955, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000.— moneda nacional a $ 22.500.000.— m/n., mediante la emisión de 75.000 acciones liberadas de un valor nominal de pesos 100.— cada una, correspondientes a las series números 31 a 45, lo que fué protocolizado con fecha 23 de diciembre de 1960 al folio Nº 1299, del Registro número 229 a cargo del escribano señor Carlos J. del Carril.

El Directorio comunica, además, a los señores accionistas que, a partir del día 16 de mayo corriente, se pondrán a disposición de los mismos, las acciones liberadas mencionadas, acciones que gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1960, las que serán entregadas en nuestras oficinas calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, contra presentación del cupón Nº 16, en la proporción de una acción por cada dos de su tenencia actual.

Las fracciones de acción, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|5-Nº 24.902-v.18|5|61

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para la adquisición de lámparas de iluminación y proyección. Apertura: 26/5/61. Hora: 15 horas. Retirar pliegos: L. N. Alem 707, Departamento de Compras.

$ 800.— e.16|5-Nº 24.888-v.20|5|61

CETEA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 18 de julio de 1957 se procedió a la emisión de acciones de las series siete al catorce por un total de $ 4.000.000.— moneda nacional, por lo que los accionistas que no ejercieron su derecho de suscripción tienen derecho a hacerlo a prorrata de sus respectivas tenencias.— El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.894-v.18|5|61

FRIGORIFICO TRES CRUCES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los interesados, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 22 de mayo del corriente año, el pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.893-v.18|5|61

PAPELERA MITRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Moreno Nº 876 - Piso 1º
Capital Federal

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 4.000.000.— de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, al portador, con derecho a beneficios a partir del 1º de enero de 1961 que se entregarán liberadas, a la par, a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1961. — El Directorio.

$ 1.2 .— e.16|5-Nº 24.906-v.18|5|61

MASSALIN Y CELASCO
S. A. C. e I.

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos al portador, que llevan los números 61 a 70, por un total de m$n. 10.000.000.— Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en México 3456, hasta 15 días de la última publicación. — Se emiten a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.16|5-Nº 24.841-v.18|5|61

MASTER ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Asesoramientos

Comunícase a los Señores Accionistas que el Directorio en reunión del 3|5|61 resolvió emitir acciones ordinarias a la par de la clase "B" de un voto de $ 100 cada una, de las series 81 al 100, por un valor total de m$n. 2.000.000.— invitando a ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días de esta publicación, Art. 6º del Estatuto Social. — Simultáneamente se resolvió emitir acciones ordinarias a la par de la clase "A" de cinco votos de $ 100.— cada una de las series 101 al 106 por un valor total de m$n. 600.000.— para el pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|10|60, aprobado por Asamblea del 28|2|61 para tenedores de acciones de igual característica. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|5-Nº 24.840-v.18|5|61

S O C A
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias

Avisa que por resolución del Directorio han sido emitidas las series Nº 6 a la Nº 17 inclusive de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 4.800.000. — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.692-v.17|5|61

QUIMICA GOLBY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que conforme lo resuelto por la asamblea del 9 de febrero de 1961, el capital autorizado se ha elevado a m$n. 25.000.000 y consecuentemente, emitido las series segunda a la vigésima, respectivamente en acciones ordinarias. — Las series segunda a la quinta; séptima a décima; décima segunda a décima quinta y décima séptima a vigésima, con derecho a un voto; las series sexta; undécima y décima sexta con derecho a cinco votos. Las series segunda a décima novena y $ 230.000 de la vigésima se ha integrado con el fondo de comercio de la sociedad Química Golby Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme al balance cerrado el 31 de diciembre de 1960, fecha en que las operaciones corren por cuenta de la sociedad anónima. — Para completar el capital emitido, los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. Al ejercitar este derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir. — Las acciones serán al portador, de $ 100.—, y deberán integrarse por su valor nominal en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|5-Nº 24.691-v.17|5|61

MARPASA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio por reunión de fecha dos de mayo de 1961, ha resuelto la emisión de cuatro (4) series de acciones de m$n. 400.000.— cada una, en acciones ordinarias clase A, al portador, de cinco votos por acción, por un monto total de m$nacional 1.600.000.—; todo lo cual se les hace saber de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.681-v.17|5|61

C A V E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea del 28 de abril de 1961, ha resuelto aumentar el capital social a $ 10.000.000 m|n., emitiéndose $ 6.000.000.— m|n en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.688-v.17|5|61

MIGUEL GUISASOLA E HIJOS S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de setiembre de 1959 y reunión de Directorio del 9 de enero de 1961, se procedió a la emisión de $ 6.000.000.— m|legal en acciones ordinarias de la categoría "A" series 57 a 116, inclusive, de $ 100.000.— m|legal cada una.

Al mismo tiempo se comunica que por disposición del Directorio en reunión del día 8 de mayo de 1961, a partir del día 29 de mayo en curso se abonarán en el local social, Callao 1856, 6º piso, Capital Federal, los dividendos en efectivo y en acciones liberadas votados por la Asamblea del 29 de septiembre de 1960. — El total a percibir será: 45 o|o en acciones liberadas de la categoría "A": 85 o|o en efectivo. — Las acciones que se entregarán gozarán de dividendos a partir del 1º de junio de 1960 y se hará contra la presentación de las de actual tenencia. — El Directorio.

$ 1.920.— e.15|5-No 24.686-v.17|5|61

EMCO METALURGICA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Avisa que por resolución del Directorio, han sido emitidas las series 6 y 7 de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 1.200.000. — El Directoio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.693-v.17|5|61

ESTABLECIMIENTOS KLÖCKNER
S. A. I. A.

Se resolvió la emisión de las series 28ª a 42ª, o sea m$n. 15.000.000.—, que podrán suscribirse a partir de la última de la presente publicación, pagándose totalmente en efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.695-v.17|5|61

NOUGUES HNOS.
S. A. Comercial, Industrial Financiera Agrícola y Ganadera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto colocar 320.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) de las series 11a.; 12a.; 13a. y 14a.

De conformidad con el artículo 5º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión a razón de una (1) acción por cada una de sus tenencias y contra presentación del cupón Nº 17.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960.

Al ejercitar el derecho de preferencia deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaran sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción.

La suscripción se hará en nuestra Casa Matriz, calle Suipacha 552, de la Capital Federal y en 25 de Mayo 548, San Miguel de Tucumán. — El Directorio.

$ 2.640.— e.15|5-Nº 24.677-v.17|5|61

ATLANTIC WOOL COMPANY
S. A. C. e I.
(Corrientes 222 - 11º P.)

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto emitir pesos 2.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.750-v.17|5|61

CURTIEMBRES LA FEDERAL, S. A.
(Nº 1.536)

Comunica a los señores accionistas, a los fines del uso de preferencia, que el Directorio ha resuelto ofrecerles la suscripción de 20.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal m$n. 100.— cada una.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.670-v.17|5|61

CURTIEMBRE SUDAMERICANA
S. A. C. I. F.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de mayo de 1961, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 25.000.000.- y que el Directorio, de acuerdo a la autorización conferida por los estatutos, ha resuelto llamar a suscripción a los señores accionistas por las series 6ª a 10ª por un total de $ 10.000.000.—

El derecho de preferencia deberá ejercerse en la sede de la sociedad, calle Sarandí 665, Capital Federal

Buenos Aires, mayo 10 de 1961. — El Directorio.

$ 400.— e.15|5-Nº 24.701-v.15|5|61
$ 800.— e.16|5-Nº 24.758-v.17|5|61

AREMEC S. A.
Rural, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 22ª a 56ª en acciones ordinarias por valor de $ 5.000.000.— habiéndose procedido a labrar la correspondiente escritura y su anotación ante los poderes públicos.

Se invita a los señores accionistas a ejercer su derecho de p... acuerdo al artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.722-v.17|5|6

EATON EJES
I. C. S. A.

Se hace saber que la asamblea de la sociedad ha elevado el capital autorizado a $ 25.000.000.— m|n. y el Directorio ha emitido 19 series de acciones ordinarias con lo que el capital emitido se eleva a $ 20.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.728-v.17|5|61

DELCARLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone a disposición de los señores accionistas, contra presentación del cupón Nº 2, el dividendo del ejercicio Nº 2, del 60 % en efectivo, en Av. Córdoba 612, entre piso, Capital Federal, a partir del día 22 de mayo de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.15|5-Nº 24.731-v.17|5|61

P E V E C E, S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 9 y 10 de acciones ordinarias al portador y a la par, de 20.000 acciones cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961.

Los actuales accionistas podrán optar por la suscripción a razón de una acción nueva por cada cuatro que posean, dentro de los quince días corridos desde la última publicación en este Boletín. Pago 50 % en el acto de la suscripción y 50 % antes del 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.676-v.17|5|61

S Y N T E X
S. A. I. C. y F.

A los fines de los artículos 4º y 5º de los estatutos, se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 27|12|60, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 30.000.000.— y que a su vez, el Directorio, resolvió la emisión de diez series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de $ 10.000.000.— de los cuales $ 3.735.400.— se destinanan al pago del dividendo del ejercicio 1959|60 y el saldo de $ 6.264.600.— se ofrece a los señores accionistas en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|5-Nº 24.698-v.17|5|61

I. A. F. A.
INDUSTRIALES ARGENTINOS FABRICANTES DE AUTOMOTORES, BAJO LICENCIA PEUGEOT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 27 de marzo de 1961, se dispuso la emisión de cien (100) series de acciones ordinarias Categoría "B", con derecho a un voto por acción por un valor de pesos cien millones moneda nacional ($ 100.000.000 m|n. de c|l.). — El Directorio.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.642-v.17|5|61

P I R E L L I
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 15 de mayo de 1961, se hará efectivo en la Caja de la Sociedad calle 25 de Mayo 444, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio 1959|60. A tal efecto, se ha emitido la sexagésima tercera serie de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 30.000.000. Al mismo tiempo se procederá al canje de los certificados provisorios de la serie 62ª por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|5 Nº 2 .634-v.17|5|61

A T I U
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Comuníquese que por mandato de la asamblea del 29|4|1961, el Directorio cumplimiento el aumento del capital autorizado hasta $ 3.000.000.— y que ha emitido las series 10ª a 29ª de acciones ordinarias un voto. Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.

$ 960 — e.15|5-Nº 24.706-v.17|5|61

BONOMO HIJOS
S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las acciones ordinarias "B" correspondientes a las Series 12 a 16 inclusive de $ 1.000.000.— cada una. De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos se ofrecen a los señores accionistas a partir del 18|5|61, a su valor nominal con dividendo a partir del 1º|1|1961 y con pago al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.15|5-Nº 24.635-v.17|5|61

P I R E L L I
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto proceder a la emisión de 200.000 acciones ordinarias del valor nominal de m$n. 250.— cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de octubre de 1960.

Esta emisión se ofrece en opción a los actuales tenedores, a la par, en la proporción de su tenencia, es decir cinco acciones nuevas por cada once poseídas (excluyendo las acciones correspondientes al dividendo del ejercicio 1959|60), pudiendo los accionistas reunir sus fracciones para completar el derecho de suscripción de una acción.

El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta el día 1º de junio de 1961, en la Caja de la Sociedad, calle 25 de Mayo 444, Capital, contra presentación de las acciones y|o certificados provisorios y el pago del importe suscripto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|5-Nº 24.633-v.17|5|61

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"Penn Controls Argentina, S. A.", hace saber por tres días (Art. 5º E. S.) que el Directorio dispuso la emisión, dentro del Capital Autorizado, de las series respectivas hasta la suma de Catorce millones setecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, totalmente suscripto e integrado".

$ 960.— e.15|5-Nº 24.627-v.17|5|61

FLORENI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio comunica que se ha resuelto la emisión de m$n. 1.600.000.— en acciones ordinarias de 5 votos y de 1 voto de acuerdo a las respectivas tenencias.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|5-Nº 24.620-v.18|5|61

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA S. A. I. C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del 18 de mayo de 1961 se abonará en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata el dividendo del 30 % (20 % en efectivo y 10 por ciento en acciones liberadas, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1961) resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril último, correspondiente al ejercicio 1960.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones vigentes con respecto a la ley de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1961.

El Directorio.

$ 1.440.— e.12|5 Nº 24.404 v.17|5|61

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial

El Directorio de "La Vascongada S. A. C. I.", ha dispuesto el rescate de las acciones preferidas actualmente en circulación, a los 180 días a contar de la fecha de la primera publicación que, por 15 días, se efectuará en este Boletín. El rescate se efectuará en las condiciones establecidas en el acto de emisión.

$ 4.800.— e.29|4-Nº 23.527-v.17|5|61

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Avisa haber sido trabada la oposición fundada en el artículo 752 del Código de Comercio, por el señor Atilio Ultimo Schatzle, sobre cien acciones ordinarias de la sociedad de un valor nominal de cien pesos m|n. c|u., con cupón adherido Nº 7, cuya numeración es 277.944 y 277.945. — Por tanto quedan paralizados los efectos de los títulos referenciados.

$ 7.200.— e.21|4-Nº 22.870-v.27|5|61